Libros Lemir-Parnaseo

Vindictam Dei
Los castigos infernales según el discurso de los tratados católicos hispánicos. Siglos xvi, xvii y xviii

Alberto Ortiz



Universitat de València

Valencia, 2023

ISSN DIGITAL: 1579-735X

Cubierta: José Luis Canet

Imagen de cubierta: Punishment of the lustful, Compost et calendrier des bergers, [Paris: Guy Marchant, 1493] (Angers, Bibliothèque municipale, SA 3390, fol. 36v)

Este volumen se incluye dentro del Proyecto de Investigación *Parnaseo (Servidor web de Literatura Española)* financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, referencia FFI2017-82588-P (AEI/FEDER, UE)

LOS CASTIGOS INFERNALES SEGÚN EL DISCURSO DE LOS TRATADOS CATÓLICOS HISPÁNICOS. SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

por

Alberto Ortiz

Valencia 2023

El hombre se niega a pensar, pero piensa, y al hacerlo padece los rigores de la incertidumbre. No sabe cuánto tiempo lleva así ni cuánto permanecerá así. Quisiera abandonar esa situación, pero se da cuenta de que el abandono implica despojarse de algo, y él ahora mismo no es nadie y carece de todo. En esta vacuidad no hay entradas ni salidas, ayer ni hoy, contingencia ni necesidad. Esto, masculla, debe ser el infierno; la incertidumbre es el infierno. No obstante, busca en el exterior el infierno y no lo encuentra, ahora ni siquiera puede saber si está vivo, muerto o muriendo. Entonces yo soy el infierno, se corrige al fin. Pero allí, en la oquedad radical, nadie hay para decirle si está o no en lo cierto.

(Ignacio Padilla, *Inéditos y extraviados*, pp. 36-37)

¿Y si existieran también mil infiernos para esos vergonzosos programas apóstatas, infieles o librepensadores, mil gehenas donde los espíritus emancipados arderían sin descanso, en una tortura eterna y virtual, asediados por demonios rojos y devorados por monstruos de fauces feroces?

(Hervé Le Tellier, *La anomalía*, p. 213)

ÍNDICE

GRITOS DEL INFIERNO, PARA DISPERTAR AL MUNDO.

Dedit abissus vocem suam. Habac. c. 3. v. 10.

DEDICADAOS

A QUIN ESTÁ EN PECADO MORTAL.

SU AUTOR

EL DOCTOR JOSEPH BONETA,
Racionero de la S. Iglesia del Salvador de la Ciudad de Zaragoza.

Barcelona: Por Pablo Campins Impressor, en la calle de Amargós.

Introducción

Hoy, casi para cualquier lector educado en los principios científicos modernos, un recorrido por los antiguos tratados constructores de los mitos, preceptos, dictámenes e interpretaciones alrededor de la idea cristiana, o particularmente católica, del infierno, podría parecer algo peregrino, acaso más propio de una curiosidad escatológica que de un programa académico. No obstante que menudean sólidas razones para excluir parcialmente este tema de las preocupaciones contemporáneas —toda vez que nuestra sociedad enfrenta crisis emergentes, vicios arraigados, y problemas de supervivencia, cuya prioridad de atención está fuera de toda duda—, es preciso insistir en que cualquier explicación lúcida acerca de los discursos que han construido nuestro imaginario incide de manera directa en los análisis y las propuestas resolutivas que diseñamos para paliar las angustias cotidianas. En otras palabras, al describir de nuevo nuestros mitos añejos reactualizamos las posibilidades de exorcizar los miedos profundos que también constituyen nuestra cultura. Las más fantásticas creencias humanas son tan valiosas como las realidades históricas cuando de explicar la identidad cultural se trata.

Independientemente de las libérrimas percepciones contemporáneas, interesa aquí el análisis de las creencias escatológicas, considerando su origen natural, o sea, la fabulación doctrinal, aparejada a la realidad discursiva del lugar, es decir tópico, aleccionador que el infierno fue durante tantos siglos de hegemonía de la cultura cristiana occidental. Para tal efecto se describen y discuten las características del mito, del discurso, de sus significaciones, según algunos tratados devocionales de los siglos XVI, XVII y XVIII, dando por sentada la convicción religiosa acerca de su funcionamiento didáctico.

Sin duda el mundo cambió de muchas maneras y debido a diversos factores en el siglo XVI, a tal grado que varios de estos cambios permanecieron vigentes hasta el siglo XVIII, cuando una nueva revolución del pensamiento, al menos entre las élites letradas, cernió los cimientos del antiguo régimen, destronó reyes, redefinió la nobleza, criticó la fe ciega para elevar la confianza en el progreso, instauró el liberalismo e instaló el método científico como panacea del devenir humano.

Varios de los fenómenos históricos, sociales y culturales que acontecieron alrededor del siglo XVI influyeron directa o indirectamente para la reconformación o el refuerzo oficial del imaginario colectivo alrededor de las creencias de la muerte, de la influencia diabólica en el mundo, de los supuestos enemigos de la Iglesia, de la amenaza de las herejías, del misterio de la muerte, y, en especial, de los destinos de ultratumba para justos y pecadores, buenos y malos, devotos y réprobos. Recordemos algunos principales.

El descubrimiento, conquista y colonización de América dispuso ante los ojos europeos ecosistemas novedosos y enigmáticos, propios para desbocar la fantasía y reconsiderar la percepción tradicional del universo. Personas, animales y plantas del Nuevo Mundo conformaron un reto para los exégetas bíblicos y las explicaciones eruditas. Hubo necesidad de identificar a los nativos americanos e integrarlos al plan divino. No menos retos de entendimiento y logística presentaron los intentos de clasificación, censura y destierro de sus costumbres, tradiciones, ritos y creencias trascendentales. Las

explicaciones domésticas fueron insuficientes; de entrada, hubo que resolver si las tierras descubiertas eran territorio diabólico o simplemente habían sido resguardadas para la llegada del Evangelio, o ambas cosas. Los teólogos se preguntaron si los indígenas poseían un alma, y si dicha alma había sido creada por Dios, si tenían derecho natural de gente, si podían ser esclavizados, si su fe era idolatría o, peor aún, demonolatría. Una cascada de incógnitas se sucedió: ¿si esos seres morían sin bautizar iban directamente al infierno?, ¿los dioses prehispánicos eran representaciones de Satán?, ¿cómo y por qué debían emprender una campaña evangelizadora sin precedentes en la historia humana? No es un riesgo afirmar que el infierno cristiano se saturó entonces de nuevos y diferentes pecadores.

Cuando los directores de la cristiandad creían que su credo había alcanzado la universalidad, mediante la variante católica, además de descubrir numerosos pueblos ajenos a su grey, el propio sistema generó una escisión profunda. El tiempo de las represiones a las heterodoxias internas, como las emprendidas ante cátaros y albigenses había quedado en el pasado lejano, las preocupaciones institucionales estaban más centradas en la lucha a muerte contra las otras dos religiones monoteístas: el islam y el judaísmo. Los militantes de ambas creencias, más los llamados paganos, es decir, las personas de la antigüedad clásica grecolatina, poblaban el infierno antes del gran cuestionamiento luterano, que dio paso a la época reformista y contra reformista. A partir del cisma religioso, los conceptos nodales de la fe cristiana se revisaron, modificaron o fortalecieron con estrategias globales, en busca de mantener la cohesión de la Iglesia, un anhelo inútil, pues la herida interna era profunda y los bandos irreconciliables. Ante este panorama, la acusación de herejía ganó calidad jurídica y los condenados por una u otra religión fueron enviados recíproca y constantemente al infierno. Esto originó uno de los cambios principales respecto a su geografía y descripción, pues ya no fue más un espacio amplio, a trechos desolado, de entonces en adelante se consideró que estaba saturado, tan lleno que las personas se apretujaban en pozas y fosos, sufriendo el contacto masivo, además de su castigo particular, la recriminadora voz de la conciencia y el abrasamiento del fuego.

La necesidad de propagar explicaciones acerca de estas y otras novedades coincidió con la reinvención de la imprenta mecánica. La percepción oficial de su potente y masiva influencia fue inmediata. El libro impreso nació bajo el control celoso del poder monárquico y religioso. Los rectores del pensamiento social consideraron que esa prodigiosa arma ideológica no podía utilizarse libremente por cualquier sujeto; acertaron, el saber es poder, y fue preciso vigilar, anatemizar, indexar, prohibir. Al mismo tiempo se planificó, manipuló y dosificó la sabiduría, la noticia, la doctrina y todo aquello que los fiscales desde el poder quisieron publicar. No era para menos, gracias a la imprenta la cultura experimentaba una revolución inusitada, tan fehaciente como el papel, la tinta, los moldes y las prensas que reproducían ideas esenciales a una velocidad increíble, con la claridad y destreza del mejor copista o escribano.

Las bibliotecas crecieron y reorganizaron su codificación, nacieron nuevos oficios y empleos. Las imprentas instalaron sus talleres a lo largo y ancho de Europa y luego de América. El libro fue y es un agente transmisor del pensamiento, pero también representa un objeto comercial. Conservó su valía como fetiche precioso y de culto, pero al mismo tiempo se socializó, circuló más fácilmente y pasó de mano en mano, en lugar de quedarse al servicio de unos cuantos. Ahora, todo aquel que pudiera pagarlo, podía tener un ejemplar de los cien o doscientos que se imprimían casi en serie. Algunos

temas descollaron. Respecto a doctrina cristiana, por ejemplo, la producción fue tan amplia que todavía no terminamos de reconocer todos los aportes bibliográficos, ni de valorar críticamente todas las obras. Era normal que los conceptos, misterios y dogmas de la cristiandad se plasmaran en papel, ya se hacía antes, si bien lentamente, a mano.

Por lo tanto, no es casualidad que se haya construido una tradición discursiva censora de la magia, la demonología y las supersticiones. A finales del siglo xv, la publicación del *Malleus maleficarum* prácticamente inauguró un subgénero textual alrededor de la persecución de la brujería y el dictamen sobre la demonología, mismo que ya tenía serios antecedentes en el *Formicarius* de Nider y el *Fortalitium fidei* de Alonso de Espina, pero que ahora podía propagarse más fácilmente gracias a los linotipos. Si se pusieran estos libros juntos dentro de una inmensa biblioteca, dicha tipología textual, que incluye discursos contra la magia y manuales inquisitoriales, los tratados sobre el infierno, el paraíso, el apocalipsis y los pecados, con presencia de demonios torvos y lecciones morales, ocuparían una amplia sala. Cualquier somera revisión de la producción editorial del siglo xvi hará notar cómo, después de un fuerte impulso que buscó y encontró sus argumentos teológicos en la Patrística, la *Biblia* y las autoridades, el interés de estos asuntos creció exponencialmente para convertirse en un tema recurrente durante el siglo xvii, entrar en debate con las ideas ilustradas del xviii, justificar e impulsar la época de la brujomanía, alimentar la polémica entre sacerdocios diferentes y revisar los dogmas de fe y las estrategias para el reforzamiento doctrinal.

Es muy importante reiterar que lo que ahora aparece ante nuestra conciencia analítica como una fantasía con ribetes dogmáticos, constituyó una estructura mental inamovible en la sociedad del viejo régimen. El infierno, el juicio, el purgatorio y la gloria, fueron los novísimos, según la terminología cristiana, es decir, las etapas postreras de la humanidad, de acuerdo al plan divino. Más que una creencia estas etapas constituyeron un saber histórico y dirigieron la conducta de los creyentes. De tal modo que es preciso respetar tal percepción, aunque la actual cientificidad se haya sacudido esas supuestas sombras de fantasía o haya perdido tales raíces mitológicas en perjuicio de su identidad cultural, según se vea.

Este texto, que puede considerarse una descripción interpretativa de los castigos infernales, no es una historia del infierno, esa ya ha sido escrita por autores de mayor sapiencia. Sí es, o al menos esa es la aspiración, un ensayo informado del funcionamiento cultural del infierno desde mis conocimientos profesionales de la demonología, la magia, la brujería y la tradición discursiva en contra de las supersticiones. Considero que alguien que estudia las creencias mágicas de la cultura occidental, los tratados demonológicos y la literatura con personajes malignos, debe tener una apreciación acerca de los castigos infernales, una visión académica, una opinión, al menos, suficiente y original, para compartirla y dialogar con los interesados.

La presente percepción del objeto de estudio aspira a describir las ideas que caracterizaron los castigos infernales durante la época, pero es posible que mis interpretaciones hayan logrado concretar algunos objetivos generales planeados para construir un enfoque teórico lo suficientemente coherente, en busca de valorar el fenómeno y aprender de él desde uno o dos faros particulares de tratamiento y análisis; primero, mediando una lectura especializada del discurso referido al infierno, develar los mecanismos textuales edificadores de la intensa retórica del miedo que impulsó el programa didáctico, alrededor del cual todos los autores citados y otros colaboraron para reforzar la fe letra-

da y popular en el trabajo obligado de advertir los peligros que la infidencia, la inmoralidad y los pecados acarreaban para la persona más allá de su muerte. Segundo, comprender los aspectos que tejieron el imaginario colectivo de la época, para reconocer las semejanzas y diferencias entre los supuestos culturales de entonces y los actuales; y tercero, reactualizar la importancia del pensamiento mágico, metafísico, demonológico y escatológico de los mitos y fabulaciones que constituyeron normas de conducta y creencias reales durante el pasado de la cultura occidental.

He distribuido los contenidos alrededor de las descripciones textuales de los castigos que los pecadores sufren en el infierno. Así, el trabajo inicia con un breve marco contextual y conceptual, en los capítulos I y II, que intenta redefinir y ejemplificar tanto los tratados típicos como los conceptos esenciales del asunto: juicio, infierno, castigo y purgatorio. Luego se describe la geografía del fabuloso lugar y las formas erróneas de conducta que el cristianismo considera vías que conducen a los condenados al suplicio de ultratumba. Al centro del trabajo, porque se ocupa del asunto en discusión, está el capítulo V, un recorrido teórico e ilustrativo por las penas del infierno de acuerdo a los libros principales de los tratadistas del tema. Continúa la lista de consejos que el propio sistema religioso plantea para evitar los sufrimientos predichos. El capítulo VII explora poemas alusivos, pues algunos poetas desconocidos también abordaron y recrearon la creencia temerosa de los horribles castigos eternos, se interpretan aquí a fin de tender líneas de comprensión literaria frente a este tipo de imaginario colectivo. No deja de ser interesante que los teólogos cristianos, poco dispuestos a reconocer los méritos y fantasías de los poetas, hayan reconocido la utilidad de sus cantos sobre el infierno, por supuesto, porque en general concordaron y fortalecieron sus dictámenes. Enseguida se hace un ejercicio interpretativo, Finalmente, utilizando dos anexos, se cierra con el intento de rescate cultural de un texto hoy prácticamente desconocido, editado en el siglo XVII. El olvidado poema es realmente revelador y su confección representa casi fehacientemente el tipo de creencias en discusión. Se reproduce la obra literaria francesa y se propone una traducción a nuestro idioma.

Dejo al lector la última palabra respecto al asunto y su actualidad. El tema sigue vivo y puede causar susceptibilidad entre los asociados a credos religiosos. Conozco personas de nuestro tiempo que tienen fijos los presupuestos míticos del infierno, los mismos que aquí se analizan como un índice imaginario constituyente de la cultura. Los han sumado a su fuero interno y vida cotidiana precisamente porque son creyentes, militan activamente en alguna de las variables religiosas copartícipes de la tradición judeocristiana. Para ellos mi respeto. Los reconozco como lectores imparciales, capaces de distinguir y separar mi redacción académica de su libertad de creencia. Del lector especializado espero solidaridad, ojalá haya bosquejado una idea interesante y digna de su réplica, dentro de la libertad expresiva y el respeto académico.

Por último, si me permiten la licencia autoral, confieso que de verdad deseo que los autores de los tratados no tengan razón alguna en cuanto a la realidad de las penas del infierno, me aterra pensar que sus descripciones sean reales. Si su advertencia no es una fabulación, si es así, como ellos dicen, muchos estamos destinados a sufrir los castigos del infierno. Por otra parte, esta declaración indica la tremenda influencia del discurso retórico del infierno como herramienta didáctica del miedo, pues si todavía es capaz de despertar al menos un viso de temor metafórico en alguien que lo leyó para explicarlo, imaginemos su poder de convencimiento en mentalidades crédulas y comprometidas con su religión.

I. Los textos de la época y el discurso autoral acerca del infierno

Analizar la construcción de una tradición discursiva permite valorar el tránsito y posible evolución de una estructura ideológica que, hipotéticamente, se inserta en la cultura lo suficientemente fuerte como para formar parte de su identidad, incluso ahí, donde sus límites se diluyen y su presencia parece desvanecerse. Sin embargo, en ocasiones, la emisión de las ideas, a través de publicaciones de textos, creaciones plásticas y otros medios, es tan constante y numerosa que resulta difícil distinguir las piedras angulares de su narrativa; ante la necesidad de rastrear su derrotero la elección puede estar dirigida por la autoridad, la síntesis y el prestigio del autor, sin evadir cierta predilección subjetiva del elector. Este es el criterio que se siguió para el presente trabajo.

La justificación que respalda su escritura tiene dos bases casi incuestionables. Primera, a partir de la invención de la imprenta mecánica en Europa, los discursos escatológicos, doctrinales y metafísicos tuvieron una escalada productiva y difusora, este aumento en la producción editorial al servicio de la propaganda religiosa puso a disposición de los alfabetos una considerable cantidad de libros cuyo tema central fue el destino terrible que, después de la muerte, esperaba a impíos, herejes y pecadores.[1] Muchos de estos textos han sido poco estudiados, a pesar de su determinante influencia en la construcción del imaginario colectivo de la cultura occidental. Y segundo, los estudios contemporáneos respecto a la idea cristiana del infierno, algunos de ellos brillantes, guías del presente trabajo, no se enfocan específicamente en la importancia del castigo a los transgresores; sin embargo, parece claro que a los autores de los textos doctrinales les importaba mucho este aspecto, a tal grado que constituye un eje teórico didáctico en sus disertaciones amonestadoras.

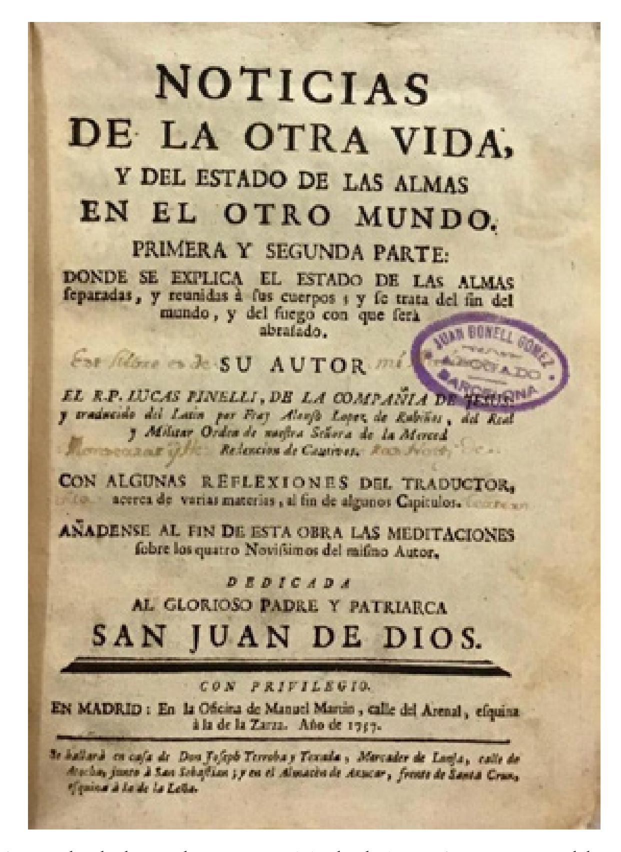
De tantos y tan incisivos textos católicos publicados entre el siglo XVI y el siglo XVIII, que dan noticia, aleccionan y disertan respecto a las penas del infierno, se eligieron los aquí comentados; de hecho, una reducida muestra del universo ideológico, cultural y editorial que continuó, corrigió, aumentó y detalló la idea del mundo de ultratumba para la época, de acuerdo a las preocupaciones metafísicas y principios morales que la regían. No obstante el vigor de los esfuerzos moralizadores, el apego a la ortodoxia dispuesto en los discursos didácticos no alcanzó a ser la norma cotidiana, tal vez debido a su elocución estricta y constante. En este asunto, al igual que en fenómenos culturales similares, hubo una distancia entre la teoría y la práctica; cierto, se temió al infierno en el fuero interno, individual y colectivo, pero el temor mismo construyó sus espacios de fuga, privó más una dialéctica paradójica que una conducta social irreductible.

1.– Otro tanto podemos decir de los discursos demonológicos. En esta época, los tratados contra la magia goética y los manuales inquisitoriles contra las prácticas heréticas o heterodoxas, constituyeron todo un subgénero de producción editorial.

El miedo a la tortura infernal chocó reiteradamente con la vida cotidiana y se enfrascó en sus propios laberintos retóricos, este cruce edificó contradicciones y desviaciones; como se verá. Por un lado, cuando el autor es severo e intolerante con la imperfección moral humana, el discurso de varios libros representativos del género tiende a apartarse de los principios de caridad, misericordia y benevolencia que caracterizan a la doctrina cristiana, a tal grado que constituye una versión rígida, flagelante y atemorizante contra los transgresores, los irredentos o los simples creyentes poco hábiles para reconocer el sistema religioso que los obliga a vivir y pensar de una manera determinada. Por otro, el llamado a la reconvención permanece como eje del texto amonestador, el autor procura ceñirse a la labor de prevención y censura oficial contra los pecados, colaborando para el fortalecimiento doctrinal, fortaleciendo la retórica atemorizante, con cierto tiento y comprensión ante la difícil labor de alejar a las personas del infierno.

Es decir, de acuerdo a la literatura escatológica aquí citada y descrita, todo tipo de hombre es también un pecador en potencia y ejecución cotidiana, mismo que, más temprano que tarde, enfrentará las etapas juzgadoras, penitentes, expurgadoras, y sufrirá las dolencias que conllevan. Las disertaciones acerca de las penas del infierno tensaron el asunto doctrinal y lo convirtieron en un discurso trágico, propio de la retórica del miedo, de claras intenciones didácticas preventivas, frente a la cual, el sujeto presupuesto malo, debía postrarse a llorar de desesperación, suplicar por la salvación de su alma, pues, sin importar su grado de rectitud, fe y hasta beatitud, no había escape fácil a la hora de la muerte. Cualquiera podía terminar en las fosas ardientes del infierno, a merced de los demonios y en medio de un paradójico dolor eterno.

A guisa de introducción al corpus y al tema en sí, se presentan las siguientes tres obras representativas.


NOTICIAS
DE LA OTRA VIDA,
Y DEL ESTADO DE LAS ALMAS
EN EL OTRO MUNDO.
PRIMERA Y SEGUNDA PARTE:
DONDE SE EXPLICA EL ESTADO DE LAS ALMAS feparadas, y reunidas à fus cuerpos ; y fe trata del fin del mundo, y del fuego con que ferà abrafado.
SU AUTOR
EL R.P. LUCAS PINELLI, DE LA COMPAÑIA DE JESUS:
y traducido del Latin por Fray Alonfo Lopez de Rubiños, del Real y Militar Orden de nueftra Señora de la Merced Redencion de Cautivos.
CON ALGUNAS REFLEXIONES DEL TRADUCTOR, acerca de varias materias, al fin de algunos Capitulos.
AÑADENSE AL FIN DE ESTA OBRA LAS MEDITACIONES fobre los quatro Noviſsimos del miſmo Autor.
DEDICADA
AL GLORIOSO PADRE Y PATRIARCA
SAN JUAN DE DIOS.
CON PRIVILEGIO.
EN MADRID: En la Oficina de Manuel Martin, calle del Arenal, efquina à la de la Zarza. Año de 1757.
Se hallarà en cafa de Don Jofeph Terroba y Texada, Mercader de Lonja, calle de Atocha, junto à San Sebaftian; y en el Almacèn de Azucar, frente de Santa Cruz, efquina à la de la Leña.
JUAN BONELL GOMEZ ABOGADO BARCELONA

Portada de la traducción en Madrid, 1757. Dominio público

Alrededor de la mitad del siglo xviii, el fraile mercedario Alonso López de Rubiños, tradujo del latín al castellano la obra, seguramente escrita en el año 1600, del jesuita italiano Lucas Pinelli, *Noticias de la otra vida…*, de acuerdo a sus aclaraciones deseaba que más personas se beneficiaran de las explicaciones del texto, después de que le fuera útil para su preparación teológica.[2] Pinelli había muerto a principios del siglo xvii, pero mantuvo su prestigio al paso del tiempo, sus libros gozaron de fama durante las épocas subsecuentes y fueron utilizados para la formación de sacerdotes seculares y frailes de todas las órdenes.

El esfuerzo del traductor fue más allá del trasunto lingüístico, pues incluyó en su edición notas y reflexiones que amplían, interpretan, reiteran o comentan aspectos del contenido, además, anexó otra de las obras del autor, a manera de apéndice, las *Meditaciones sobre los cuatro novísimos*. Cuando tal hace, el estilo, obviamente, cambia. Pinelli tiene un estilo asertivo, mesurado, con notas de parquedad ciceroniana, suele rematar

2.– Hacia el siglo xviii aunque la produccion de libros especializados en latín continuaba pujante, las lenguas romances habían alcanzado estatus difusor, eran idiomas maduros y modernos en los que se manifestaban ya varias áreas del conocimiento, así que muchos letrados bilingües, como en este caso, trabajaron para traducir obra y poner al acance general algunos libros importantes para el sistema religioso, antes sólo disponibles en otras lenguas.

cada parágrafo con la síntesis del silogismo que ha explicado basado en citas bíblicas y extraídas de autoridades religiosas, simultáneamente refleja estrategias retóricas propias de la elocución sermonaria, se nota la visión de un hombre maduro. López de Rubiños es más intolerante, más duro ante las opiniones disidentes antiguas y modernas, si bien su prosa es más expresiva y está matizada con recursos literarios. El resultado final es un tratado traducido, glosado, comentado, editado y enriquecido con las opiniones del mercedario español, quien también demuestra su erudición agregando citas autorizadas. Por añadidura, sus intervenciones permiten trazar un *continuum* del imaginario del más allá, pues complementan una línea informadora que transita de las discusiones escolásticas al aleccionamiento social.

Al igual que otros preceptores nacidos en el siglo XVI, Pinelli debate con el pasado grecolatino, en materia religiosa corrige la plana a los filósofos pitagóricos y disiente especialmente de los seguidores de Epicuro, al tiempo que respalda su dicho en las afirmaciones patrológicas. Esto no obsta para que use a su favor conceptos y opiniones paganas cuando parecen coincidir con la doctrina católica, así trae a colación los diálogos platónicos y la ética aristotélica. Los libros y profetas de la *Biblia*, los padres de la Iglesia, además de los dictámenes de los concilios, son sus fuentes principales, las considera ciertas, indiscutibles, verdades reveladas; por lo tanto, no hay admisión de opinión contraria, sus explicaciones siguen la doctrina oficial al pie de la letra: hay una vida en el más allá, las almas son inmortales, fueron creadas por el verdadero Dios y tienen un destino específico de acuerdo a la conducta humana en el mundo, cielo, infierno, purgatorio o limbo. Contrariar tales artículos de fe conforma un «pecado abominable». En la opinión anexa, López de Rubiños reafirma la reprobación a las ideas diferentes, a su juicio los filósofos que niegan al alma son impíos e ignorantes: «Quieren persuadirse a que el alma racional muere con el cuerpo, porque temen los castigos eternos».[3]

Que el jesuita como autor original y principal y luego el mercedario, como traductor y comentador, consideren al catolicismo una luz de conocimiento y una revelación divina —por ende, infalible—, donada para beneficio de los creyentes, permite reconocer en la obra una versión casi redonda del pensamiento doctrinal erudito respecto al imaginario del más allá. Su trabajo consiste en reiterar y explicar los aspectos escatológicos apegándose a la versión oficial. Así que todo el discurso camina sobre bases seguras y enfoques ortodoxos.

En suma, la obra del maestro Pinelli puede definirse como un tratado lectivo-espiritual que busca confirmar los dogmas católicos respecto a las características, posibilidades y destinos de las almas más allá de la muerte. Es una muestra de la más fiel ortodoxia católica dentro de su producción escatológica, en cuyo centro se encuentra implícita la convicción de que el sufrimiento purifica y la justicia divina retribuye a cada cual lo que corresponde según su comportamiento. El autor instruye explícitamente sobre el mensaje ascético salvador para ejercitar el desprecio a las cosas mundanas, el alejamiento de los vicios y el cultivo de las virtudes, de acuerdo al sistema ético eclesiástico.

3.– Alonso López de Rubiños, «Reflexión del traductor», en Lucas Pinelli, *Noticias de la otra vida,* p. 8. Desde esta primera referencia y en adelante, en todas las citas textuales de obras antiguas se han actualizado las grafías, la puntación y la ortografía, ahí donde fue necesario.


QVI ELVCIDANT ME VITAM AETERNAM HABEBVNT.

S. GREGORIO — S. AMBROSIO

CONSIDERACIONES
DE LAS AMENAZAS
DEL IVIZIO, Y PENAS
DEL INFIERNO
Compuesto por F. Alonso de Herrera
Predicador de la Orden de N.P.
S. Francisco en la Provincia de
S. Antonio de los Charcas del Piru,
Guardian del Convento de la
Ciudad de la Paz.
DEDICADO
A la Virgen Santissima nra Señora
Concebida sin macula de
peccado original.
CON PREVILEGIO REAL
En Seuilla, por Vicente Aluarez.
Año de 161[illegible]

Portada de la edición en Sevilla, 1618. Dominio público

Avecindado en Perú, durante la segunda década del siglo XVII el fraile franciscano Alonso de Herrera Salcedo escribió su tratado[4] *Consideraciones de las amenazas del juicio y penas del infierno,* después de que algunas personas de su auditorio le pidieran poner por escrito aquello que predicaba cada viernes en las plazas públicas del virreinato peruano. El autor afirma que lo hizo para que los lectores, tanto como sus oyentes, tuvieran un «espejo de desengaño» y reconocieran la verdad. Anuncia este concepto intencional de la obra en general y luego lo amplía, específicamente en el parágrafo cuarto del capítulo IV. Durante su tiempo, el concepto del desengaño de la vida era piedra angular del pensamiento rector de la religión occidental, aparece como objetivo implícito y expreso en tratados morales, sermonarios y libros de oración. Los poetas líricos y dramáticos lo incluyen en sus piezas críticas, satíricas y trágicas. Desde esta perspectiva, el mundo, la carne y el diablo, los enemigos seculares de la humanidad, engañan a los incautos o desprevenidos, la tarea de los predicadores e inquisidores consiste en combatir las ilusiones pasajeras, los humos de la vanidad, los errores de los sentidos, es decir, desengañar.[5]

4.– Aunque conjuntó su conocimiento alrededor del juicio final, en realidad se trata de una serie de minuciosas disertaciones interpretativas que arman un sermonario dispuesto como tratado.

5.– En versos del genial Góngora: «Si te engañó tu hermosura vana, / bien presto la verás desvanecida…», mientras que la poeta novohispana, sor Juana Inés de la Cruz, cierra un soneto similar afirmando: «con que con docta muerte y necia vida / viviendo engañas y muriendo enseñas».

El libro principia con una reseña del salmo bíblico número 48, transcrito antes y después en latín, fortalecida con un proemio que justifica la exégesis del texto mediante cuatro consideraciones. La glosa e interpretación del salmo constituyen el contenido principal. El sistema hermenéutico es simple, inicia mediante lógica sincrónica y dual: a cada frase o afirmación del texto bíblico le sigue una interpretación del comentarista. Después de esta primera interpretación derivativa, el hermeneuta colige diversos aspectos que complejizan el discurso y tuercen la exégesis hasta la sobre interpretación; a tal grado que a trechos discursivos es difícil distinguir el centro de la discusión, tanto porque el asunto ha quedado formal y teóricamente lejos, como porque el discurso del autor se dirige libremente a señalar aspectos de su interés, infiriendo conexiones que presumen su erudición.

Tales excursos pueden explicarse distinguiendo la modalidad mixta del texto. Aunque forme parte del bagaje de los tratados respecto a la vida después de la muerte, su especificidad discursiva está a medio camino entre el tratado teológico, la exégesis bíblica y la prédica sermonaria, es decir, la oratoria religiosa. La experiencia oral del autor muestra marcados ecos en su expresión escrita: los cambios de tono, los llamados a la reflexión, las referencias autorizadas, las conmociones emocionales y los intentos de persuasión, igual que en las piezas oratorias, marcan el ritmo del discurso.

A diferencia de otros autores, que alertan a los pecadores en el tránsito de la vida, frente a la inminencia de la transición, y así individualizan el juicio de las almas, la idea interpretativa de Herrera tiende lazos con el concepto medieval de la muerte, el apocalipsis y el tiempo católico progresivo y lineal que culmina justamente en el juicio final. Mientras que la idea masiva y comunitaria de la muerte pertenece a las pulsiones y preocupaciones antiguas de la sociedad cristiana medieval, la personalización y presentación ante el tribunal de Dios, de cada alma, una a una, denota un rasgo moderno ya maduro en la época barroca. Al replantear un juicio sumario, masivo y único como destino de la humanidad, en una fecha específica que llama «el día malo», Herrera representa la continuidad de la idea de muerte colectiva, parcialmente un anacronismo ideológico. La única diferenciación posible consiste en separar a malos y buenos, así que la retribución sólo tiene dos posibilidades para la gran masa humana, o la salvación o el castigo: «[…] se vengará haciendo justicia de aquellos que le han ofendido y remunerará los buenos servicios de los que le han sido fieles siervos; […]»[6] A fin de cuentas, aunque a los autores dogmáticos les interese más el examen personal o el masivo y final, el mito establece y describe esos dos momentos de enjuiciamiento para la humanidad.

Esto explica el por qué el franciscano no está preocupado por presentar a sus lectores una serie de pecados particulares ejemplificados con casos específicos, de hombres y mujeres reconocibles o al menos representativos de los errores humanos, pues cuando lo hace es más bien parco, priorizando la retórica más que el relato aleccionador; en cambio sí le importa describir el fin de los tiempos con intensidad dramática:

> Pues en aquel espejo y soberana idea de Dios vio con ojos proféticos aquel terrible y espantoso día último del juicio universal, vio en un instante aquel eclipsar del sol, escondiendo la hermosura de sus rayos debajo de unas lóbregas y espantosas tinieblas, afeando todo el universo, y que la luna cubierta de sangre daba señal de la sangrienta justicia

6.– Alonso de Herrera, *Consideraciones de las amenazas del juicio y penas del infierno,* p. 112.

> y cruel venganza que Dios quería ejecutar en los mortales, y con esto turbarse los elementos y romperse las nubes, dando desemejados estallidos y despidiendo ardientes y espesos rayos; veía sacudirse la tierra y dar tan grandes estremecimientos y temblores, que abriéndose por muchas partes se tragaba los pueblos con todos sus edificios, y que huyendo las gentes despavoridas y a unas partes y a otras, asomaba el embravecido mar dando espantosos bramidos, encendido en llamas de fuego, levantando sus olas por encima de las nubes, sorbiéndose la tierra. Veía a los afligidos mortales subirse a los montes, donde se juntaban las fieras, y todos a una voz hacían una lamentable música, donde se oían bramidos de leones, silbos de serpientes, mugidos de toros, aullidos de perros, gritos de niños, alaridos de mujeres, lamentaciones de los viejos y gemidos de todos, donde llegó el fuego y se los tragó vivos; y angustiado el santo profeta de ver tan grandes lástimas, oyó luego aquel espantosísimo sonido de la trompeta, que citaba a que todos pareciesen delante del divino tribunal a dar razón de sí y estrecha cuenta de sus pecados.[7]

Aunque el fin del mundo y el juicio divino no son precisamente episodios de las penas del infierno, sino trascendentes acontecimientos escatológicos sobre los que se desarrollaron otras líneas narrativas y mitológicas —en cuya conformación sobresale la visión profética de Juan y la tradición literaria del anticristo— sí preconizan los tormentos eternos. De acuerdo al predicador a partir del final del tiempo, que llama «el día del infierno», inicia la justicia contra los pecadores, quienes deberían temer al caos apocalíptico y a la ira de su creador: «Hará el pecador mil molestias y desafueros al justo, pero el señor disimulará, porque sabe que ha de venir su día en que se ha de vengar; y este día, dijo el profeta Joel, que será grande y tan lleno de temor que no habrá quien lo pueda sufrir».[8]

El franciscano afirma que fue el profeta David quien más se preocupó por la salvación de las almas y por eso redactó el salmo acerca del juicio final, con la intención de amedrentar y conminar a la penitencia a los pecadores.[9] El mismo texto que ahora él, dada la delicadeza del asunto, interpreta modestamente[10] por escrito para colaborar en la difusión de las advertencias doctrinales.

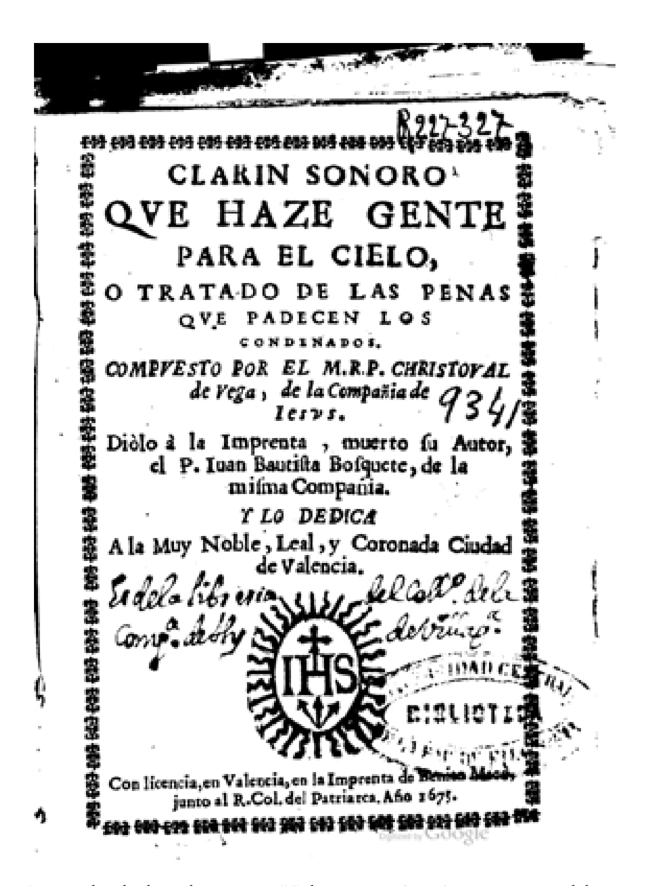
Conforme avanza en los capítulos, como ya se acotó, a cada frase del salmo el autor hace corresponder varias inferencias hermenéuticas, exhibiendo un extenso conocimiento del antiguo y nuevo testamentos, citando textualmente a los profetas bíblicos: David, Ezequiel, Isaías, etc., a los doctores de la Iglesia, como san Juan Crisóstomo, san Agustín, san Ambrosio, etc., y mostrando la habilidad suficiente para hilvanar diversos recursos líricos en busca de adoctrinar a sus lectores.

7.– *Ibidem*, pp. 20r-20 v.

8.– *Ibidem*, p. 111.

9.– Cfr. *Ibidem*, p. 17.

10.– El tono humilde y la explicitud del mismo mediante párrafos cargados de falsa modestia o algún otro recurso que pusiera en relieve la importancia del asunto frente a la supuesta poca habilidad y conocimiento del autor, constituía una obligación en cada libro.



CLARIN SONORO
QVE HAZE GENTE
PARA EL CIELO,
O TRATADO DE LAS PENAS
QVE PADECEN LOS
CONDENADOS.
COMPVESTO POR EL M.R.P. CHRISTOVAL
de Vega, de la Compañia de
IESVS.
Diòlo à la Imprenta, muerto su Autor,
el P. Iuan Bautista Bosquete, de la
misma Compañia.
Y LO DEDICA
A la Muy Noble, Leal, y Coronada Ciudad
de Valencia.

Con licencia, en Valencia, en la Imprenta de [illegible],
junto al R. Col. del Patriarca. Año 1675.

Portada de la edición en Valencia, 1675. Dominio público

Corría el año 1671, cuando, en Valencia, España, el padre jesuita Cristóval de Vega, justo antes de morir, dejó a su amigo y compañero de orden, Juan Bautista Bosquete, la encomienda de publicar cuatro obras inéditas, entre ellas el *Clarín sonoro que hace gente para el cielo o Tratado de las penas que padecen los condenados*. Fiel a la voluntad póstuma de su correligionario y procurado el bien común, según escribió en la dedicatoria, Bosquete buscó patrocinios y tres años después dio a la estampa —la publicación tardó un año— una obra más de las que fortalecen el imaginario de ultratumba y aconsejan las previsiones necesarias para evitar la condena infernal.

La obra en cuestión está impregnada de las medidas precautorias, de tono admonitorio y atemorizante, que caracteriza el pensamiento rector, censor y coercitivo de la época. No en balde el autor eligió la alegoría del clarín sonoro, inspirado en san Crisóstomo: «Ahora es tiempo de hacer suelta de los deleites y delicias, al sonido de este clarín que publica eternidades de fuego, no aguardes a dejarlas para cuando te veas dentro la hoguera infernal».[11] Este parangón entre el instrumento como la voz admonitoria y el motivo central del libro mismo, se mantendrá a través del texto. Es decir, su libro

11.– Cristóval de Vega, *Clarín sonoro que hace gente para el cielo,* p. 3.

pretende ser como un instrumento resonante que avisa y alerta a los feligreses acerca de los peligros infernales, a fin de evitarlos. El texto pertenece a la tradición discursiva cristiana que describe el imaginario de ultratumba para fortalecer sus mandamientos de conducta moral, a partir del llamado «temor de Dios» y la advertencia amenazante de que todo pecador tarde o temprano pagará sus culpas sufriendo en el infierno.

> Teme todo el pueblo a vista del fuego de Dios airado, todo es terror y espanto, y al son de esta trompeta, los montes, las rocas, y guijarros, se levantan; es, a saber, la soberbia y arrogancia, se humillan, y los corazones de los pecadores más obstinados se ablandan con el sonido de esta trompeta del juicio y del infierno, con que Dios amenaza a los malos.[12]

Como varios especialistas han afirmado, esta literatura del más allá construye una didáctica del miedo que fluctúa, no obstante su tono represivo, entre el tutelaje paternalista sobre las personas ignorantes e ingenuas y la vocación doctrinal que exige en cada director espiritual a un salvador o rescatador de almas. El propio autor jesuita lo asume: «El fuego del infierno, si atormenta a los condenados, alumbra a los que en este mundo vivimos y sirve de fanal y norte que nos guía al cielo».[13]

De entrada, el autor establece otros dos aspectos rectores para desarrollar su tratado: la existencia del infierno y la calidad judicial de Dios. Le basta una afirmación respaldada en menciones de la autoridad bíblica, la Patrología y cierta versión parcial de la historia y el pensamiento hebreo y grecolatino, para zanjar la primera cuestión. La existencia del infierno es un artículo de fe que no está sujeta a discusión, mucho menos a la duda, desde ese esquema religioso y su época. Mayores explicaciones tiene que aportar a fin de fundamentar la percepción de un dios justiciero, porque la figura de la divinidad misericordiosa, que perdona los yerros humanos, le parece débil e insostenible. El dios de su tiempo no es un ser de piedad ilimitada, es un ser casi obligado a ejercer control y castigo en la vida y en la muerte, así lo exige su calidad de juez universal:

> Si aun con las amenazas y ejecuciones de castigos hay, en cualquiera república, por bien ordenada que sea, tantos malos y facinerosos y quebrantadores de las leyes, ¿qué sería si el que la gobierna todo fuese […] blando, benéfico, sin castigo alguno para los malos? Esto más sería ser un dios injusto, apadrinador de bellacos, y consorte con ellos; pues quien pudiendo no castiga […] se hace participante en los mismos delitos que tolera y no remedia.[14]

De Vega asume y afirma que la divinidad a la que se refiere y describe en la inflexible función justiciera que amenaza a los réprobos con el juicio final y las llamas del infierno es un dios de los ejércitos.[15] Confía en que la estrategia es la correcta, por lo tanto, insiste en las virtudes de las advertencias y las intimidaciones; al final, los pecadores se redimirán y muchas almas serán salvas, a despecho de los demonios.

12.– *Ibidem*, p. 33.

13.– *Ibidem*, pp. 7-8.

14.– *Ibidem*, p. 20.

15.– Cfr. *Ibidem*, p. 35.

Los ejemplos con los que intenta respaldar sus disertaciones, a la usanza barroca para la construcción del discurso expositivo, moralizador y doctrinal, se enfocan en los supuestos errores causados por los abusos y engaños de la vanidad y las costumbres y creencias diferentes, consideradas heréticas. Al referir aquí y allá algunos de ellos establece su adhesión al carácter amonestador común de la época que se auxilia de leyendas, cuentos y fabulaciones tenidas por verdades, en ese sentido el texto carece de originalidad o sello distintivo, lo que, por otra parte, no era obligatorio.

Las argumentaciones y los ejemplos construyen un discurso de reforzamiento doctrinal que no puede ni quiere separarse del hilo de pensamiento ortodoxo y preceptivo de la Iglesia católica. Incluso, la prédica en este campo está considerada una obligación de todo guía espiritual, el contexto general refiere la lucha entre representantes del bien y acólitos del mal. El llamado a la penitencia, la remembranza pública de los lamentos que emiten los condenados y la militancia contra los pecados para evitar las tribulaciones dentro del infierno garantizarían la salvación para grey y sacerdotes.[16]

Así, la obra quiere ser una efectiva medida precautoria, una guía que aparta al creyente del camino del mal, para dirigirlo hacia su salvación. También constituye un episodio reiterado en la lucha denodada contra la perdición espiritual promovida por los demonios, incluso busca reforzar a la Iglesia en la batalla rectora de la propia naturaleza humana, concebida entonces como lábil y concupiscente.

Los anteriores libros son muestra fehaciente de que este discurso aleccionador continuo estuvo dirigido a ministros de la fe, guías espirituales y confesores, o sea, a eclesiásticos en general, pero también a nobles y personas consideradas de calidad social, aunque pertenecieran a estamentos medianos; se esperaba que todos esos letrados sirvieran de reproductores de las directrices y consejos reiterados en cada obra. Los receptores primarios aprendían por el trabajo personal y grupal del estudio especializado, la lectura formativa y las discusiones directas, mientras que el resto del pueblo era ilustrado, moralizado y amonestado por oído, a través de las lecturas en voz alta, los sermones y las paráfrasis de otros.

Como los principios de autoridad, dogma y tradición demandaban, cada discurso está engarzado, e incluso, parafraseado o copiado de las obras antecedentes, formando una cadena didáctica más o menos coherente. Contenidos e intenciones principales se mantienen casi incólumes. El acuerdo subyacente entre autores proviene del concierto obligado y vigilado por el sistema religioso. Conocemos estos libros con estas ideas, y no otras, porque el control de la prensa perteneció a la misma institución que mediante ella divulgó su visión del mundo físico y espiritual. Así, resulta evidente un alto grado de unidad teórico-conceptual en el tema, a pesar del cambio de paradigmas y las transiciones generacionales operadas en la cultura occidental del siglo XVI al XVIII.

En tal sentido, el discurso sobre las penas del infierno no depende del planteamiento personal, no es un tema en cuyo entramado el autor pueda tejer sus hilos de originalidad o enfoque individual, depende del magno discurso dogmático, de la doctrina, en especial de los dictámenes conciliares, en este caso, del acaecido en Trento, y de una tradición normativa que se reitera en cada muestra. El valor de cada obra que machaca la importancia de la adecuada conducta cristiana, esgrimiendo el castigo divino como arma, está justamente en su fidelidad a la norma. El autor, si acaso, puede enhebrar aquí

16.– Cfr. *Ibidem*, p. 32 y ss.

y allá, algunos hilos estilísticos, y, dependiendo de su tesón y sabiduría, argumentar, glosar e interpretar más o menos lo establecido por la propia Iglesia. Una última posibilidad autoral está en el énfasis dramático que cada erudito puso en sus párrafos para sacudir las conciencias y alertar mejor acerca de los peligros del infierno. Algunos textos llevan la credulidad demonológica al extremo, otros se entretienen en la intensidad descriptiva para provocar miedo, y algunos otros abundan alrededor de la falibilidad humana y su propensión al error. En cada caso los ejemplos o supuestos hechos verídicos insertos para reforzar la doctrina son anécdotas moralizantes, a veces demasiado subjetivas y sintéticas, que pueden transitar de una generación a otra y de un libro a otro sin cambios importantes, puesto que lo relevante es el mensaje conductual no las personas participantes o el acontecimiento seudo histórico en sí.

También es posible discutir los grados de credulidad comparando a los autores de las obras. Rasgo difícil de apreciar, incluso en los textos en los que el autor aconseja mesura y calma a la hora de juzgar dónde está el infierno, cuáles penas se aplican, quiénes son merecedoras de ellas y cómo se pueden evitar. Frente a la obra de algunos de los autores aquí reseñados prácticamente es imposible determinar si el grado de objetividad percibida en su escritura ha sido dispuesto con toda intención o simplemente se debe a que el autor enfocó sus disertaciones con mayor sensatez, y por la misma razón recorrió otros campos de la doctrina, y expuso sus ideas de manera erudita; mientras que, en su fuero interno y su vida pública compartió las creencias escatológicas, como era obligatorio, sin meditar en ello.

Aunque el nivel de conocimiento y erudición cambie, hasta constituir un rasgo de peculiaridad que, en un esquema analítico, puede sumarse a aquellos que permiten el reconocimiento de las diferencias entre los autores del tema, lo común es encontrar coincidencias antes que diferencias, acuerdos implícitos y fuentes y argumentos recurrentes; no hay singularidad, no hay grandes enfoques novedosos, mucho menos podemos hablar de transgresiones o heterodoxias en la confección de estos discursos.

Entre los acuerdos tácitos, destaca una frase entresacada de *Salmos* 54:16, y recompuesta por san Bernardo, anotada como epígrafe en algunos de los libros que parcial o totalmente sirvieron para enseñar el terrible panorama de los condenados desde la perspectiva lectiva de los padres de la Compañía de Jesús: «Descendant in Infernum viventes. Ne descendant morientes». Su sentido idiomático sugiere que las personas creyentes deben reconocer los riesgos de la condena eterna estando vivos, pues ese aprendizaje los preservará de ir al infierno después de la muerte, cuando ya no hay remedio ni salvación. O, como tradujo el jesuita Juan Pinamonti: «Bajen al Infierno mientras viven. Para que no bajen a él cuando mueran».[17] Incluso en aquellos autores que no incluyeron textualmente la frase, el concepto y sus implicaciones doctrinales permanecen tras las bambalinas del escenario amonestador.

Resulta curioso que hoy, mediante la lectura desprejuiciada de los tratados acerca de las torturas en el infierno y asumiendo tanto su calidad de constructo fantástico como de patrón moral y convicción del creyente antiguo e incluso del moderno, presenciemos una estrategia preventiva, toda vez que, una vez que el alma del sujeto se encuentra en el mítico abismo del dolor, es imposible un programa remedial o un plan

17.– Juan Pinamonti, *El infierno abierto*…, p. 3. La frase también sirve de pie de la ilustración relativa a la boca de Leviatán o entrada a los infiernos, colocada previa a la portada, en la obra de Alexandre Perier, *Desengano dos peccadores*.

reivindicativo. Pero lo realmente peculiar de esta actualización fabulosa es que esa misma percepción didáctica, acaso atemorizante, fue el resultado deseable en las actitudes y pensamientos de las personas de los siglos XVI, XVII y XVIII, y claro, tiempo antes y después. La mayoría de los individuos de aquella época atestiguaron, como nosotros, el esfuerzo doctrinal, mas, a diferencia de la actual preservación escéptica o francamente atea, comprendieron que se trataba de una labor diseñada para prevenir la pérdida de la gracia; asumieron incluso, que desoyendo los consejos en la vida perderían la oportunidad de la salvación y serían como pasto seco entre las llamas del infierno.

II. Los conceptos

1. Juicio

De acuerdo a la doctrina cristiana, dos juicios esperan al hombre después de la muerte: primero, el individual, que determina su destino inmediato. Salvo mujeres y hombres con vida virtuosa, beatos y santos, la mayoría de los candidatos son pecadores, así que, dependiendo de la gravedad de su conducta, pueden ir al purgatorio, al infierno, o, más difícilmente, al paraíso celestial. Se supone que la forma de morir, el arrepentimiento, las obras pías, la intercesión de intermediarios de calidad, como la Virgen María, y las oraciones de los amigos y familiares aligeran el peso de las culpas y procuran indulgencias para el acusado. Segundo, el final, el juicio que acontecerá al final del tiempo, cuando el mundo terrenal se termine como lo conocemos. Tal dictamen final sucederá al mismo tiempo que el apocalipsis. Se supone que en ese futuro definitivo y ultimo el juicio será colectivo, abarcará a vivos y muertos, los reprobados serán destruidos definitivamente y los salvados vivirán en una eterna felicidad al lado de Dios.

Ambas comparecencias ante el poder y la justicia divina son complementarias y tienen más o menos el mismo objetivo: separar los buenos de los malos, los justos de los pecadores, y enviar a cada alma a su destino eterno, la gloria divina o los tormentos infernales. Así que uno no excluye o usurpa al otro, en palabras del jesuita Izquierdo:

> […] el juicio particular, con que juzga Cristo, nuestro juez, a cada uno de los hombres, luego que muere, y la sentencia que le da en él, o de eterna salvación o de condenación eterna, no se ha de mudar ni alterar cuanto a la sustancia en el juicio universal, sino confirmarse universalmente y en público de todos lo mismo que en particular y en secreto se juzgó y determinó de cada uno cuando murió, como nos enseña la fe.[18]

Resulta sumamente intrigante y significativo que, al menos en el período estudiado aquí, la tratadística de las penas que los pecadores sufren en el infierno asuma, sin más, la realización de un juicio individual antes de mandar a los sujetos a padecer eternamente, purgar los pecados o ser salvos. Si bien el libro de ejercicios espirituales del jesuita Francisco de Salazar, *Afectos y consideraciones devotas sobre los cuatro novísimos,* habla en primera persona y tono emotivo dramático acerca de su comparecencia ante el tribunal supremo después de la muerte, no hay minuciosos relatos o descripciones con estilo lírico o narrativo de los juicios, no hay amplia variedad de ejemplos típicos, cuentos moralizadores o anécdotas prejuiciadas que narren el sufrido momento de tensión, a través del cual los pecadores o enemigos de la fe cristiana y sus errores sean expuestos para escarmiento de los demás. Una probable explicación de ello es que la importancia

18.– Sebastián Izquierdo, *Consideraciones de los cuatro novísimos del hombre*, pp. 122-123.

de las advertencias y explicaciones teórico-dogmáticas de la doctrina ganan el espacio textual, pues priva el tratamiento devocional y las metas didácticas. Considerando el peso dramático de las escenas judiciales, pareciera que la omisión de los constructores del discurso escatológico cristiano dio como resultado un hueco en la narrativa moralista del infierno y el que se haya desperdiciado un valioso recurso para apuntalar su didáctica o retórica del miedo. Empero, la ubicación del sujeto en las etapas supra terrenas finales y su inevitable comparecencia ante el juzgado divino, forman parte de las advertencias y conminaciones:

> Considerar cómo el alma, al punto que sale del cuerpo, se halla sola en nuevas y nunca vistas regiones, acompañada solamente de las buenas o malas obras que hizo; luego es presentada ante el divino tribunal, donde el demonio hará oficio de fiscal, acusándole fuertemente de todos los pecados que en esta vida cometió; y si ha sido mala, su mismo ángel de guarda le acusará, por haber sido rebelde a sus consejos, a tantas inspiraciones de Dios, y su misma conciencia, como testigo de vista, dará claro testimonio contra ella; si ha sido buena, el ángel, muy alegre, le defenderá, y su propia conciencia le alentará.[19]

En contraparte, las disertaciones del juicio final son extensas y pormenorizadas en esta época. El relato apocalíptico incluye la biografía del último gran enemigo de la cristiandad, también producto y personaje del infierno: el nacimiento, encumbramiento y eliminación del anticristo. Para teólogos y predicadores el futuro cristiano y universal estaba fijado por ese magno acontecimiento y debería importarle al hombre sobremanera: «Con todo eso, las circunstancias de aquel último juicio y sentencia han de ser tales aquel día último del mundo, y tan estupendas las cosas que han de pasar en él, que a todos en grande manera nos importa el considerarlas despacio con muy frecuente y atenta consideración».[20]

Desde el Medievo, las versiones del fin del mundo conformaron su propia tradición, así que los libros que versan del juicio final son tan numerosos como las descripciones de los tormentos del infierno o los tratados demonológicos.

Si el juicio individual tiene un tratamiento admonitorio, el juicio final colectivo está argumentado como única posibilidad autorizada para saber de los sucesos del futuro. El día y circunstancias de la muerte individual pertenecen a la adivinación, los agüeros y pronósticos prohibidos, acaso inspirados por el diablo, y casi siempre son tildados de falsos y quiméricos; en cambio, el advenimiento del apocalipsis es una profecía autorizada, e incluye dataciones e indicadores oficiales de su inminente llegada.

Nicolás Díaz, fraile de la orden de predicadores, incluyó una lista de denominaciones para dicho juicio final y universal, a saber: día del juicio, día postrero y último, día del Señor, día grande, día de la venganza, día malo, día cruel y lleno de indignación, día de ira y furor, día terrible, día de oscuridades, día de nubes y tempestad, etc. El objetivo, además de remarcar la tradición denominativa con base en la *Biblia,* letrados y padres de la Iglesia, e insistir en la inminencia de su acaecer, es dejar claro que llegado el momento crítico Dios juzgará a vivos y a muertos con todo el peso de su poder. En espe-

19.– Francisco de Salazar, *Afectos y consideraciones devotas sobre los cuatro novísimos,* pp. 216-217.

20.– Sebastián Izquierdo, *op. cit.,* p. 123.

cial, cobrará venganza sobre sus enemigos y aquellos que no guardaron sus preceptos. «Todos estos son nombres que significan cómo Dios se ha de haber con los pecadores, y el gran castigo que les ha de dar, y la rigurosa justicia que en ellos ha de ejecutar».[21]

De acuerdo al discurso doctrinal judeocristiano el juicio sobre el hombre constituye el paso previo para determinar el destino final del espíritu humano. En ese punto, el sujeto es una especie de indiciado, una identidad en evaluación, un reo ante el eterno tribunal y juez, del cual se sopesan las obras buenas frente a las malas, un ángel u otro emisario ejerce de psicopompo, colocando, como si de pesos oficiales se tratara, sus virtudes y sus yerros o pecados a cada lado de la balanza.

El momento del juicio individual acontece en un presente sujeto al pasado, es un tiempo inalterable, no admite agregados o ausencias, nada sino los hechos pretéritos en la vida de la persona construyen el momento del fallo. La decisión ya no depende de él, sino que es producto de sus obras en vida y de las leyes morales supuestamente dictadas por Dios. Esto implica que, sobre la voluntad humana, sobre su posibilidad de ejercer el libre albedrío, se cierne una voluntad suma, un discernimiento diferente y superior al suyo. Así que el encuentro del carácter humano y la determinación divina puede provocar una desavenencia, un desajuste o crisis, pues no siempre coinciden, tanto porque los dicterios celestiales son inalcanzables para el cumplimiento terrenal, como porque la naturaleza imperfecta del hombre lo dispone al error traducido como desobediencia.

Esto no implica que el destino del pecador esté determinado desde la vida común. La doctrina católica asignó un gran peso a las etapas del arrepentimiento, la confesión, la contrición y la penitencia, gracias a ellas, el creyente tenía una última oportunidad de reintegrarse a la grey cristiana, dado que la oportunidad se abría en el *memento mori*, justo gracias a la aplicación sacerdotal de la extremaunción. Si bien la persona todavía se encontraba viva, así que su remisión no alteraba en nada a la etapa del juicio, que, de acuerdo a la cronología del mito, siempre había de ocurrir después de la muerte física. En aquel presente trascendental de ultratumba, cuyo único sentido era la de valorador el pasado moral y físico del individuo, a fin de determinar su futuro inmediato, un futuro que dejaba de ser progresivo, de ser tiempo propiamente dicho, pues tanto la condena en el infierno como la estancia celestial ocurriría en un tiempo sin tiempo, en un dolor eterno o en un gozo sostenido por la gracia. Ambos estatus ya no están regidos por la tiranía temporal, ni son ubicables en tránsito, sólo son y permanecen, a diferencia de la vida humana, que sí puede prever un futuro, pero que se embelesa en el presente fugaz, de acuerdo a los letrados cristianos: «Los pecadores no temen, aunque crean, porque tienen los ojos cerrados para la importante consideración de las cosas futuras, y sólo abiertos para el despreciable anhelo de las cosas presentes».[22]

Así, entre el arrobo mundano y el olvido del futuro ajuste de cuentas, el hombre común llegaba al trance final, durante sus últimos minutos de existencia material al menos existía la posibilidad de arrepentimiento, aunque el penitente fuera compelido más por el miedo a las llamas infernales que por la convicción religiosa. Esta actitud, hasta la fecha, se considera reprobable al seno de la cristiandad, incluso tramposa; empero, se supone que la misericordia de Dios es tanta que permite la reconversión tardía. Los autores de los tratados no siempre acordaron con esta especie de truco o hipocresía

21.– Nicolás Díaz, *Tratado del juicio final,* p. 27.

22.– *Ibidem,* pp. 5-6.

religiosa, la mayoría criticó la treta del arrepentimiento *in articulo mortis* y la calificó de blasfemia y ofensa a Dios y a la Iglesia. Otros, más benevolentes, dejaron pasar el episodio, convencidos de que lo importante vendría a la hora del juicio, en el que la misma argucia desesperada para conseguir salvación iba a ser calificada por el juez eterno, y seguramente aumentaría la gravedad de las faltas terrenales.

Es notorio, en los textos referidos, que una idea central y común de la etapa inmediata posterior a la muerte física es la presencia inmediata del alma pecadora ante el tribunal divino, compuesto por demonios y ángeles, específicamente resalta la tremenda sensación de incertidumbre y temor del hombre ante la imponente figura de Dios. «Quiero primero mirarme como pecador miserable, pues lo soy; «[…] después de haber estado a la puerta del tribunal de Dios, me llaman y presentan en él, para darme sentencia final. Veo al justo juez enojado conmigo».[23] Tal figuración incluye todavía los rasgos iracundos y justicieros de un dios severo y determinante; de tal modo que el sujeto no comparece ante él para recibir amor y cordialidad, sino castigo, penitencia, en el mejor de los casos una temporada corta dentro del purgatorio, y, tal vez, aunque raramente, el premio de la salvación.

Al transcurrir el episodio judicial, abonando a la eterna tragedia humana y al mensaje de reconvención, el discurso que narra el juzgamiento se enfoca más en los casos perdidos, es decir, aclara el destino de aquellos acusados que pierden el juicio y son enviados al infierno. En el caso de contumacia más reveladora, causa y efecto de la inútil renegación del castigo y el arrepentimiento, incluso de la ira blasfema, el alma sentenciada se duele lastimosamente en el momento justo de ser arrebatado a los infiernos por un potente fuego: «Maldito sea el pan que comí, y el agua que bebí; maldita la madre que me parió, y el padre que me engendró; malditos mis gustos, maldita mi ciencia, maldita mi hacienda, maldita mi honra, maldito sea yo para siempre, maldito sea Dios, y malditos cuantos con él están».[24]

Justo en ese estadio que define la suerte eterna del pecador, Satán, expresado a través de su representatividad plural de sinonimia, los demonios, recupera su antiguo papel bíblico y etimológico como el acusador del género humano. «En esto oigo que toman la mano los demonios, y dicen: Nuestro es, por tanto, entregádnoslo, justo juez. Abren los libros, relatan cuanto he hecho, hasta una palabra ociosa: tal día, Señor, en tal parte, hizo tal pecado; tal día, en tal rincón, hizo tal pecado».[25]

Más aún, ángeles guardianes y demonios tentadores, si el sujeto ha sido maligno, enumeran sus faltas y piden el máximo castigo, la reclusión en los infiernos. En el mejor de los casos, siendo el compareciente un individuo común cuya vida tuvo tanto buenas como malas obras, se desata un debate entre acusadores y defensores, polémica que pone en vilo al sujeto y lo llena de incertidumbre y preocupación; por otro lado, se trata de sentimientos esperados en este sistema de creencias, dada la situación y la exigencia de humildad más allá de la muerte. «[…] relata allí todas mis obras el santo ángel, sin dejar un jarro de agua que haya dado a un pobre. Pone delante las obras y actos de penitencia que he hecho, mas los demonios dicen que no los hacía de corazón, que todo era cumplimiento, que no tenía recta intención en mis obras».[26]

23.– Francisco de Salazar, *op. cit.*, p. 240.

24.– *Ibidem*, p. 227.

25.– *Ibidem*, p. 231.

26.– *Ibidem*, p. 233.

Pero si el sujeto enjuiciado ha transgredido gravemente los preceptos de la fe cristiana, los propios ángeles, obligados a respetar la justicia dura, definitiva y sin misericordia, se convierten en fiscales que dan fe de las inequidades; ellos, los santos, y la propia Virgen María, siendo tradicionales y confiables intercesores del pecador, se niegan a prestar oídos a los ruegos del pecador:

> Ayudadme ángeles y santos gloriosos, sedme abogados e intercesores, que me llevan mis enemigos, favorecedme por un solo Dios. Dícenme que ya no hay lugar, y en particular mi ángel de guarda me dice: Este castigo tienes bien merecido, pues no me oíste. Yo andaba en tu compañía, y te ponía delante esta cuenta, y no hacías caso de mí. Yo te rogaba con la paz y no la quisiste, pues ya no la tendrás por los siglos de los siglos, no será oída jamás tu petición, ni deseo.[27]

De este modo el tono elocutivo refiere pena, aflicción, incertidumbre, contrición y miedo; todas ellas sensaciones esperadas y descritas en los tratados para contener y aleccionar al creyente. Por ende, se trata de ideas y sentimientos que se despiertan, generan y fortalecen a manera de guía espiritual, porque este tipo de doctrina confía en el poder del temor, el arrepentimiento y la penitencia antes que en la confianza y el optimismo en el tránsito hacia los destinos eternos.

Obligado a utilizar un giro conminatorio como recurso retórico, el tratadista suele hacer una retroacción narrativa para reflexionar y conducir la reconsideración correctora del individuo. Ya dispuesto en el juicio, la escena regresa al hoy de la actividad cotidiana y viva del lector al que se pretende aleccionar. Habiendo pintado el cuadro riesgoso del juicio se le amonesta y avisa para que procure evitar ese escenario mediante la práctica de los mandamientos cristianos y la obediencia irrestricta a los preceptos de la fe. «Pues veamos, alma mía, pues Dios te da ahora este tiempo, habiendo tú merecido el infierno, ¿por qué no harás desde luego lo que entonces dijeras e hicieras? [...] ¿Pues por qué no lo harás ahora?»[28]

Eventualmente la reflexión se refuerza insistiendo en la fatalidad del posible resultado negativo del dictamen que concluye esa crucial disyuntiva y actualizando las escenas de dolores infernales, especialmente los que provienen del fuero interno, los tormentosos remordimientos y reflexiones lastimeras que el condenado mantiene y exclama hasta renegar de Dios, ante la evidencia del bien perdido a causa de su falta de enmienda, cuando además, se supone, estuvo advertido por este tipo de admoniciones.

El resto del episodio del juicio, en especial las elucubraciones que el penitente realiza antes imaginando la escena y ya en ella, sujeto al peso de sus propias acciones —buenas o malas, morales o inmorales, devotas o heréticas, justas o pecadoras—, conforman un discurso de carácter devocional, solicitante de ayuda y misericordia divinas. «Oh Señor, dadme fortaleza, que no valgo nada sin vos, enseñadme, Dios mío, qué estado es el que más me conviene, [...] Ángel santo mío, ¿cómo lo haría yo? ¿Cómo ordenaría mi vida, Virgen santísima? decídmelo vos e interceded a nuestro Señor, para que me lo enseñe».[29]

27.– *Ibidem*, p. 245.

28.– *Ibidem*, pp. 235-236.

29.– *Ibidem*, p. 237.

2. Infierno

Al igual que otras cadenas de mitemas extendidas y adheridas a la semántica religiosa, el concepto del infierno sugiere a quien lo define una curiosa participación dentro de cierta inercia tautológica para la identificación y dilucidación de sus sentidos. Reedificadas por el contexto ideológico y la propia historia del cristianismo, las acepciones suelen provenir de un esquema lingüístico limitado y explícito en sí mismo, siempre en relación con dicho contexto y sus fronteras delimitadas por la autoridad dogmática: basta pertenecer a la tradición cristiana, en función de adoctrinado, o estudiar su derrotero, desde la pertenencia o la extrañeza, y la idea se definirá en consecuencia; por otro lado, es reconocible el anacronismo actual de su multivocidad semiótica, en tanto la palabra coexiste y funciona con éxito regular dentro del uso hablante coloquial, académico y doctrinal, pero sus referentes mitológicos han sufrido un detrimento considerable, hasta desplazarse a la contradicción, el uso alegórico del término y la franca negación, merced a los procesos políticos y pedagógicos que han desvinculado a la sociedad del poder institucional religioso y han abierto la libertad de creer o no creer en la dogmática sin consecuencias jurídicas.

El tránsito significador del vocablo también constituye un fenómeno interesante. ¿Cómo un sustantivo que remitía a una realidad material y a un destino común, manifiesto y propagado profusamente se convirtió en una quimera? La mitología provee este tipo de transformaciones, pero en este caso, la idea del infierno apareció y perduró muchos siglos a manera de una verdad innegable, constatada, incluso, por otras metáforas similares, como la vida sensorial en el más allá, las procesiones de fantasmas condenados y las continuas visitas informativas que los espíritus dolientes y atormentados hacían a los vivos, todos, dando fe de la existencia de un lugar de tormento y expiación eternos. Autores y libros del período señalado, basados en los dictámenes irrebatibles de los padres de la Iglesia y la propia tradición doctrinal, parten de su afirmación contundente:

> Es fe católica que hay infierno, y que tiene Dios lugar señalado y diputado para cárcel perpetua de los condenados, donde han de ser perpetuamente y continuamente atormentados, pagando con eternas penas y tormentos las culpas y las ofensas que le hicieron. Es esta una verdad tan cierta, tan manifiesta, tan recibida de todos, que no hay quien no la crea y confiese.[30]

Desde las percepciones racionalistas y laicas actuales, la pregunta inversa también tiene cabida: ¿cómo una idea fantástica, construida para apuntalar los fines directivos de una creencia oficial llegó a materializarse a tal grado, que, sin discutir su imposibilidad tangible, impuso temor social y alentó los discursos moralizantes?

En consecuencia, la definición de la palabra infierno debería abarcar aquella realidad irrefutable —inscrita en los dogmas de fe y la escatología cristiana— que fue, seguida

30.– Francisco Escrivà, «Novísimo cuarto. Del infierno. Discurso primero» en *Discursos sobre los dos novísimos, gloria e infierno*, p. 1.

de la fantasía casi común que constituye ahora. Además, debería también diferenciarse mediante ramificaciones específicas que distingan una definición para creyentes, otra para no creyentes, otra para adversarios críticos, otra para especialistas, y así sucesivamente. De inicio se trata de una estructura cultural, un imaginario en el discurso, en el arte, en la doctrina y en la conciencia personal, que formó un episodio específico y registró mutaciones al paso del tiempo, un constructo narrativo-descriptivo de fuerte tendencia didáctica que hoy ya no es el mismo, que se ha diversificado, funciona en varios ámbitos léxicos, y, por lo tanto, sus significados siguen en movimiento, pues cambian según desde dónde se defina.

Si bien definir exhaustivamente el vocablo requiere de un tratamiento pausado y multifocal, a fin de establecer aquí un marco conceptual básico e inicial es preciso realizar al menos un esbozo de sus significados más reconocidos. En palabras de Minois:

> El infierno, en su acepción más general, es una situación de sufrimiento que un ser tiene que soportar como consecuencia de un mal moral del que se ha hecho culpable. Este castigo difiere de las penas prescritas por la justicia humana: es un castigo impuesto por poderes sobrenaturales o el resultado del destino vengador. Lo más común es que estos tormentos afecten al ser más allá de la muerte, ya que su duración, en cualquier caso considerable, es a veces eterna.[31]

Acertadamente, la primera referencia conceptual proviene de la tradición que la idea canónico-preceptiva ha confeccionado a través de los siglos, la cual, por cierto, también indicó su base o raíz filológica respecto a su connotación de lugar ubicado debajo de la tierra y la ligó a la tradición grecolatina del Tártaro y el Averno:

> […] infierno dicen a una cosa honda y baja, de donde Dios, cuando redimió al mundo, sacó las ánimas de los santos padres que estaban aguardando su santo y misericordioso advenimiento. Y Tártaro es lugar más bajo donde están los condenados, de donde ninguno quiso sacar. La mercaduría de este lugar es llanto y crujir de dientes, y espanto, y tinieblas, y frío, y calor, y ninguna orden. A este llamaron por otro nombre Averno; […][32]

El infierno es, desde esa perspectiva y doctrina común en la historia de Occidente, el terrible lugar establecido por Dios y regido por el diablo a donde van las almas de los pecadores irredentos, un espacio en el más allá donde la justicia suprema le depara eternos sufrimientos en castigo de sus faltas, delitos y, en especial, de sus pecados, lo cual se dictaminó mediante un juicio individual.[33] De acuerdo a las palabras de Cristóval de Vega, autor del siglo xvii: «[…] significó un lugar en donde los malhechores de los condenados son cruelmente azotados y atormentados de los demonios, […]»[34]

31.– Georges Minois, *Historia de los infiernos*, p. 19.

32.– Juan Pérez de Moya, *Filosofía secreta*, pp. 541-542.

33.– En el capítulo IX «Del juicio particular de las almas, que sobreviene a todos los que mueren», del libro *Noticias de la otra vida*… de Lucas Pinelli, puede percibirse una síntesis de la idea, ya adaptada por la cultura religiosa del tránsito entre el siglo xvi y el xvii.

34.– Cristóval de Vega, *Clarín sonoro que hace gente para el cielo*, p. 42.

Tal sistema de justicia conforma la situación de condena más allá de la muerte ante las transgresiones y faltas graves que hayan cometido los humanos infractores en la vida terrenal, operada por una cohorte de vengativos demonios, otrora ángeles, que así ceban sus inquinas sobre lo peor de la humanidad. El infierno es el subterráneo terrible de Satán y sus aliados donde se concentran espíritus malvados y seres malignos, todos condenados por haber esparcido el mal sobre la tierra. Es el lugar donde ocurre, para siempre, el sufrimiento de las almas impías, una espantosa celda de dolor, desesperación y lamentos eternos, tan alejada de la misericordia y el amor de Dios que no hay posibilidad de redención. O, como afirmó el jesuita Luis de la Fuente, uno de los famosos promotores de la meditación espiritual del siglo XVII: «Considera que el infierno es una cárcel perpetua de fuego y un estado eterno, en el cual se padecen todos los males y se carece de todos los bienes».[35] Pero más importante: el infierno es la garantía de la justicia retributiva que Dios ha diseñado para el equilibrio universal, es el último y definitivo juicio, la equidad garante del triunfo de la revancha postrera sobre el mal, si bien la justicia terrenal está en las imperfectas y sobornables manos de los hombres, la justicia infernal está controlada por Dios.

Una vez instalado en la conciencia individual y en el imaginario colectivo, es también, a qué dudarlo, un gran recurso pedagógico, una herramienta útil para el control de la conducta, el discernimiento y la moral públicas de los creyentes, además de argumento para las campañas de conversión de infieles. Su servicio fue reconocido y fundamentado por el mismo discurso que lo fundó, el infierno es útil, según un autor de la época, porque, primero, es una parte necesaria del palacio o casa de Dios, la cárcel, donde se encierran a los malhechores para que no ofendan más; segundo, sirve de espanto, advertencia e intimidación a los que quieren hacer el mal; tercero ayuda a los pecadores a reconciliarse con su fe haciendo penitencia; y cuarto, castiga todas las ofensas a Dios.[36] Por añadidura, afirmaron los predicadores, meditar acerca de las penas infernales es provechoso, pues obliga a la penitencia, ayuda a vencer las tentaciones, aumenta el temor de Dios, y, especialmente, para temer y apartarse del pecado.[37]

Este juego entre motivación negativa y positiva llega a la simplicidad doctrinal: si eres bueno, de acuerdo a las normas institucionales, irás al paraíso, si eres malo, sufrirás en el infierno. El énfasis en el temor de los tratados sobre el más allá, la insistencia lectiva de la didáctica del miedo, la misma repetición de las penas infernales, parte de la convicción ontológica del ser humano. Para el cristianismo el hombre es imperfecto, propenso al pecado, navega contra corriente, por lo tanto, responde más a las amenazas punitivas que a las promesas premiadoras.

En contraparte, el infierno se reconoce también como una ficción, un mito. Merced a los procesos de educación laica, las separaciones políticas de Iglesia y Estado, las ideas liberales y las informaciones científicas, militantes religiosos y ateos, tal vez preocupados y triunfales, respectivamente, han recibido la noticia de su inexistencia. La disminución de las supersticiones y el avance científico combinaron fuerzas hasta relegarlo a los discursos de la fantasía. Algunos creyentes lo han desplazado, en un esfuerzo por evadir el peso de la certeza atea, así que lo ubican en la convivencia terrenal, si bien

35.– Luis de la Fuente, *Compendio de las meditaciones*, pp. 18-19.

36.– Cfr. Juan Raulin, *Libro de la muerte temporal y eterna*, pp. 224r-224v.

37.– Cfr. Luis de Granada, *Libro de la oración y meditación*, pp. 195-197.

puede no existir bajo tierra, la propia vida es el infierno, aseguran.[38] Otras personas han optado por la negación absoluta, muchos historiadores lo consideran una cruel estratagema, un recurso del antiguo poder religioso, empecinado en mantener el control social a través del miedo y las amenazas ultramundanas. Por supuesto que estas percepciones corresponden a la época actual, aunque todavía hay feligreses que creen firmemente en la realidad de ese destino de pecadores, desde hace varios siglos opera un detrimento de la convicción acerca de tan curioso escenario de ultratumba. Primero fueron voces disonantes y heréticas, acalladas con castigos y destierros, luego fueron avances en la metodología científica los que explicaron el mundo tangible y espiritual de otra manera, divergente y hasta contradictoria a la doctrina cristiana; hoy, el acceso a la tecnología, a la educación y a la información, han reducido algunas de las brumas de la fantasía y la ignorancia, aunque siempre puede haber sorpresas y, de vez en cuando, tanto en ciudades de países desarrollados como en regiones rurales paupérrimas surgen inquietantes credos milenaristas o apocalípticos con fuerte énfasis escatológico que proclaman destinos espirituales equivalentes a la gloria y el infierno.

Ciertamente la producción doctrinal de la época, impulsada por la ingente necesidad de propagar el evangelio entre los nativos de las tierras americanas y defender la versión cristiana del catolicismo frente a las «amenazas heréticas»: protestantismo luterano y calvinista, judaísmo e islamismo, heredó un bagaje doctrinal ya sintetizado y organizado como catecismo dogmático, pero igualmente aumentó y explicitó esa herencia ideológica, especialmente en los textos que versan acerca del cuidado de las almas y las amenazas mundanas y diabólicas de perdición. En ese contexto el lugar de los condenados formaba parte de las posibilidades y estancos que el más allá deparaba a las almas, a saber: cielo, purgatorio, limbo e infierno.

> Son, pues, cuatro los senos y mansiones donde se reciben las almas que salen de la batalla de esta trabajosa vida. Aquellas que no recibieran herida de pecado alguno y satisficieron plenamente en este mundo por sus pecados, seguramente van al cielo, a gozar los premios que allí Dios les tiene preparados. Pero aquellas que fueron heridas de algún pecado venial y aún deben alguna pena temporal, por no haber satisfecho enteramente en esta vida por sus pecados, aunque estas sean también participantes de la victoria, no obstante eso, van al purgatorio, donde estarán hasta que hayan satisfecho enteramente y sean purificadas de toda mácula. Aquellas que, en esta batalla, habiendo recibido heridas de pecados mortales, no sólo no quieren pelear, sino que también se entregaron voluntariamente a la potestad de los enemigos, bajan al infierno, a ser atormentadas en los tormentos eternos de aquel lugar, en castigo de su rebeldía. Finalmente, las almas de los niños, que por el pecado original siempre estuvieron en poder de sus enemigos, se apartan a un cuarto lugar que se llama el limbo de los niños; estos son aquellos que no habiendo sido lavados con las aguas

38.– Daniel Alcoba, en *Inferno. Origen e historia del miedo al castigo eterno*, ensayó una interesante y multidisciplinar perspectiva que muestra, sin mucho rigor académico, histórico o filosófico, sus ideas al respecto. No se utiliza aquí como fuente o apoyo teórico porque es una interpretación libérrima del mito y corresponde a otros objetivos, no obstante el subtítulo de la obra.

> del sagrado bautismo de la mancha del pecado original son privados de la herencia del cielo.[39]

En este orden de ideas, la conceptualización del infierno que antecede y emana de los textos y autores aquí referidos, parte de la doctrina y la dogmática institucional. Es el acuerdo expreso entre teólogos fundantes, resoluciones conciliares y ordenanzas jerárquicas, el que guía las explicaciones y definiciones del concepto. El acuerdo en sí establece la ligazón lógica entre la vida mundana, el momento de la muerte y el destino de los pecadores. El infierno así concebido sería la última e inevitable estancia de la cadena consecuente de pensamientos, decisiones y actividades humanas gravemente equivocadas. La pérdida de la salvación, el castigo atroz y eterno, la ruptura definitiva con Dios y la plena conciencia de la condición infernal, vienen aparejados con la ubicación individual en el lugar de los condenados.

Al centro de este eje devocional se encuentra su reconocimiento como un artículo de fe entre los correligionarios. El padre jesuita Lucas Pinelli acierta al afirmar dos o tres veces en su obra que la otra vida más allá de la muerte debe sencillamente creerse sin cuestionarla, al menos eso espera de los buenos cristianos y eso mismo aconseja a los escépticos: «Y como la muerte sea una cosa manifiesta y evidentísima, por eso mueve más, que no el infierno mismo, que no se ve, y sólo con la fe se comprehende».[40]

Lógicamente esta falta de materialidad representa un obstáculo para las intenciones doctrinales. El infierno es un fenómeno invisible, un lugar de interacciones extraordinarias que no se ve, no se toca. Las personas son naturalmente incrédulas, aunque estén convencidas de su realidad no lo perciben sino con su imaginación, para hacerlo fehaciente hace falta apuntalarlo, nombrarlo, definirlo y describirlo constantemente, materializarlo con palabras, referir testificaciones de ultratumba, reforzar el dogma de la fe. El caso contrario sería ideal:

> Nada temen los hombres, porque nada ven, nada consideran. ¿Y cómo sería posible que si se viera el infierno en el mundo, hubiese en el mundo pecados? Un grande incendio extingue y apaga una gran peste, por esto el espíritu santo dice que tengamos presente el fuego del infierno, y se acabará la peste de los pecados. *Memorare novissima tua & in æternum non peccabis. Eccles. cap. 7. v. 40.*
>
> De lo dicho se infiere que el mejor medio para cerrar el abismo de las penas a los muertos, es el de abrirle a la consideración de los vivos.[41]

Por supuesto que no hay posibilidades de polemizar al respecto, más que un concepto abstracto, el infierno es una realidad ultraterrena que existe en la fe, y que no tiene necesidad de ser demostrada físicamente, justo porque su realidad pertenece al más allá, al universo de la verdadera vida, diseñado en tanto muestra de eterna justicia divina, no a este mundo vulgar, breve y despreciable. La constatación de tal destino trascendente proviene de discursos recreadores del mito: la palabra de calidad de las

39.– Lucas Pinelli, *Noticias de la otra vida,* pp. 41-53.

40.– *Ibidem,* pp. 41-45.

41.– Juan Pinamonti, *op. cit.,* pp. 6-7.

autoridades, la interpretación de escrituras sagradas y las declaraciones de fantasmas, especialmente las de los atormentados.

A riesgo de redundar en una obviedad, es preciso afirmar que la definición del infierno derivada de los tratados reseñados y citados aqui está acorde con el sistema ético, censor y evangelizador que generaron mito, leyenda, semántica y dogma alrededor del concepto. Ahora bien, dentro de un sistema de creencias tan complejo y amplio como el cristianismo, es de esperar que algunos intérpretes y predicadores del más allá enfaticen, e incluso reinventen aspectos que consideran primordiales para sostener el sistema de creencias que profesan, al mismo tiempo que reiteran los acuerdos, dictámenes y postulados oficiales; por lo tanto, es posible reconocer en los tratados escatológicos sutiles pero importantes diferencias alrededor del uso de la retórica del miedo, e incluso respecto a la organización, funcionamiento y utilidad del infierno. Así que, gracias al acuerdo tácito de la necesidad de aleccionar mediante la admonición de la vida sobrenatural y el tormento eterno, es posible analizar el asunto como un todo y distinguir las diferencias entre los textos principales.

Los tratadistas colaboraron a fortalecer la didáctica asentada en el temor porque estaban convencidos de que la naturaleza humana sólo puede domeñarse mediante la orden, la coacción y el miedo. Se trata de una de las posibilidades de la consecución ideológica entre la doctrina y el creyente, al interiorizar la amenaza infernal y convertirla en el motor de los pensamientos y obras personales, el católico enfrenta a la justicia divina, y al propio destino en el más allá, mediante una actitud de atrición, porque es el miedo, tanto al juicio de su dios como a las penas del infierno, difundido por los predicadores, lo que impulsa su comportamiento y obediencia de las normas:

> […] sino llamémosle a esta tal atrición contrición imprefecta, porque a este acto de dolor o atrición, le mueve al hombre, como a causa más principal, un fin e intento imperfecto, que es sólo el temor de Dios; esto es, que le pesa de sus pecados sobre todas las cosas, tanto como queda dicho, y tiene tan firme propósito de nunca más pecar sobre todas las cosas con el favor de Dios; mas a esto principalmente se mueve porque Dios no le castigue con penas eternas, en fin, por miedo y temor del infierno, más que por amor de Dios.[42]

La otra posibilidad parte del acuerdo positivo, el sujeto ama a su dios y obedece su evangelio sin necesidad de presiones, amenazas o castigos, la relación se acerca al misticismo, la figura del padre es amable y adorable, el hijo se refugia en su amor y confía en él ilimitadamente, a tal grado que no se preocupa por los matices iracundos de su personalidad, se acerca a él arrepentido de sus faltas, en contrición, para ser amparado, protegido; el hombre ama a Dios por su infinita bondad, no le teme, ni a él, ni a su justicia, ni a las llamas del infierno. Como se verá, los autores de tratados escatológicos de la época barroca sostuvieron su discurso alrededor de la primera opción, definieron indirectamente al hombre como un pertinaz pecador, débil de espíritu y propenso al mal, les pareció preciso atemorizar con el castigo infernal porque vieron en ello una herramienta disuasiva convincente: si la persona se engañaba con los placeres mundanos pasajeros le esperaba una eternidad de sufrimiento.

42.– Alonso de Vascones, *Destierro de ignorancias y aviso de penitentes*, p. 45.

Por último, el concepto está definido y es entendible también gracias a su contraparte, su contrario complementario. Arriba, sobre el lugar de la condenación hay otro de victoria. El cielo o paraíso es el destino de los bienaventurados, un *locus amoenus* de felicidad pura destinado a las almas buenas, según el esquema salvífico del cristianismo. Se reconoce en parte gracias a su oposición al infierno. Los hombres buenos y salvos ganan la posesión perpetua de la gracia y la compañía divina, a tal grado que comparten sus características por infusión espiritual. De acuerdo a la doctrina, alcanzar la gloria sobre las tentaciones mundanas y los peligros infernales, debería constituir un objetivo constante para dirigir las obras y los pensamientos de los vivos, pues es el máximo premio otorgado a los difuntos justos. Por un lado, la existencia de un lugar de dicha perpetua en el imaginario cristiano compone motivación y refuerzo positivo para la moral deseable; y por otro, contrasta con el lugar del castigo, de tal modo que funciona para reforzar la imagen del infierno al convertirlo, por comparación básica, en un lugar de dolor de pecadores, castigados por la ausencia divina, acaso desprecio, y desposesión irreversible de la posibilidad de compartición de la gracia.

3. Castigo

El castigo, según su acepción legal, es una acción punitiva, física y espiritual sobre un individuo o un grupo cuyas actividades han roto las normas y leyes, religiosas y/o civiles, que los rigen y enjuician. Si proviene de alguna instancia reconocida como autoridad presupone la aplicación retributiva de la justicia, que así reinstala el orden sobre el caos. La calidad y equidad del castigo tiene dos grandes variables, pues si dicha autoridad es una personificación de la divinidad que dirige el universo, su justicia resulta perfecta por necesidad trascendental; mientras que, si dimana de las instituciones y los jueces humanos, toda consecución entre falta, castigo y justicia es limitada e imperfecta. En ambos casos, la aplicación de una pena debería referir un acontecimiento sucedáneo de un proceso ético y lícito, con tintes jurídicos, al menos. La lógica temporal exige la continuidad de las etapas: transgresión, juicio y castigo. Es decir, la pena o castigo pertenece tanto a la semántica del concepto «justicia» humana y divina, como a la logística del procedimiento judicial, básico en la aplicación del derecho.

A fin de ejemplificar las ideas anteriores, detengámonos un poco para hacer un excurso pertinente. Veamos el caso arquetípico del dilema de Antígona. Se trata de una disyuntiva derivada de un dictamen superior, aunque terrenal, que castiga. Arrastrados por las circunstancias funestas del destino heredado, sus hermanos, Eteocles y Polinices, luchan en bandos contrarios, ambos mueren a manos del otro en el asalto a la ciudad. Polinices es considerado traidor, aunque haya tenido razones válidas para participar en la insurrección, pues tenía derecho al trono. Su cuerpo permanece insepulto, tirado en la vía pública, sin honras funerarias, su tío, Creonte, nuevo rey de Tebas, lo ha ordenado, es su castigo, una pena máxima para los traidores al pueblo griego. Antígona sufre por la suerte de su hermano, insta a Ismene para solucionar la terrible ofensa infligida, pero su hermana es pusilánime, argumenta la debilidad de las mujeres, la ineficacia de sus esfuerzos en contra de la voluntad de los hombres que rigen al mundo. En

cambio, Antígona es valiente, la amonesta y expresa su determinación de actuar en pos de la justicia espiritual. Quiere y rinde honras fúnebres a su hermano para que su espíritu no quede perdido sobre la tierra: «Yo le enterraré. Hermoso será morir haciéndolo. Yaceré con él al que amo y me ama, tras cometer un piadoso crimen, ya que es mayor el tiempo que debo agradar a los de abajo que a los de aquí».[43]

La decisión y la acción de la heroína ante la condena dictaminada en contra de Polinices, atraerá, a su vez, el castigo para ella, la pena de muerte; lo que a su vez afectará a los demás involucrados en la tragedia, Hemón y Eurídice, hijo y esposa del rey, respectivamente. El terrible sino edípico se extiende inexorable. Sófocles nos reta: ¿de dónde proviene la justicia? ¿qué ley es la que rige el mundo? ¿a cuál debemos obedecer en un conflicto moral? ¿a la espiritual y divina o a la terrenal y humana? Desde hace mucho más de dos mil años que las respuestas están representadas por Antígona, una heroína castigada precisamente por infringir las normas del castigo.

Mientras la calidad de lo justo y lo injusto del ámbito humano se discute en medio de la tragedia griega, Prometeo permanece encadenado y martirizado por favorecer a los hombres contra la voluntad de los dioses. Su castigo es síntoma de las crisis en las relaciones filiales del Olimpo, pero, especialmente, revela el misterio de los peligros cuando dos naturalezas incompatibles se vinculan a tal grado que ejemplifican la fraternidad cósmica. Dentro de una mitología en la que los dioses intervienen en la vida de los hombres hasta la intimidad sexual y la similitud pasionaria, la reprobación a la solidaridad extrema de uno de ellos marca la necesidad de la distancia prudente entre los universos contiguos.

Aunque el héroe no esté relegado dentro de un espacio maldito, como el infierno cristiano, su martirio tiene mucho en común con las descripciones de las torturas infernales a los pecadores. Pues ambas situaciones tormentosas son consecuencia de una falta, y, en el caso particular de Prometeo, el castigo se ejerce sobre el cuerpo, el dolor es cíclico y parece eterno. La diferencia principal consiste en la ausencia del toque irónico, el castigo prometeico no tiene diseño paradójico, los buitres comen sus entrañas que se regeneran constantemente, pero, dado que aportó sabiduría y luz a la humanidad, no está sujeto al dolor por fuego o algo parecido.

En cambio, la tradición judeocristiana que alimentó y dio origen a los tratados barrocos sobre el infierno hace provenir el castigo directamente de la desobediencia primordial a la divinidad, no a los hombres al mando. Jehová destierra del Edén a la primera pareja humana porque, en apariencia, habiendo instalado una sencilla prohibición fueron incapaces de obedecer. A su tiempo destierra a Caín por la comisión del fratricidio que inauguró el asesinato entre los hombres, luego de mostrar predilección por las ofrendas del hermano difunto, pues su trato discriminatorio debía aceptarse. El dios veterotestamentario es un dios intolerante, militar, su voluntad debe ser respetada, los hombres deben mantenerse alejados de su ira, así como protege a su pueblo elegido, lo castiga cuando no obedece sus mandatos. Elimina ciudades enteras con costumbres sexuales escandalosas y desconfía de su propia creación, la humanidad lo decepciona y él tiende a su aniquilación en masa, preservando sólo a los justos y mansos. Está claro que la obediencia, la humildad, la mansedumbre, son las bases de la calificación judicial en el cristianismo, mientras que el orgullo, la transgresión, la vanidad y la desobedien-

43.– Sófocles, *Tragedias*, pp. 139-140.

cia son equiparados al mal, están proscritos, cualquier personalidad o acto similar es castigado. Las torturas infernales, objeto de estudio aquí, tienen su origen y motor en la desobediencia humana enfrentada a este tipo de justicia divina.

Antes de la sistematización del evento punitivo, antes de su codificación administrativa, antes de que la institución burocrática y sus letrados, comisarios, jueces y actuarios, lo controlaran entre teorías del Derecho y Hermenéutica legislativa, incluso antes de su mixtura político-religiosa, el castigo parece acontecer sobre el tamiz de lo cotidiano, de manera inherente a la naturaleza humana. Su relación con el entorno social, con la dinámica del universo, suele inscribirse en un juego de correspondencias, de causas y efectos cósmicos, no del todo claros, que vinculan macro y micro cosmos, esferas superiores y mundo terrenal, leyes empíricas con causalidades y efectismos. Algunos de ellos todavía forman parte de ciertos esquemas mágico-supersticiosos, o fundamentan la mitología y la épica primigenia de los pueblos: astrología, cábala, alquimia, mística, karma, culto y diversas costumbres, tradiciones y creencias tienen componentes basados en la percepción del castigo o la recompensa por actuar o pensar de manera determinada. Que estas percepciones empíricas forman parte del bagaje cultural comunitario, a pesar de su flaqueza científica, es una verdad incuestionable. Bajo la red ideológica de una religión o sobre su propio lirismo, el hombre de todos los tiempos ha creído que hay una relación entre sus acciones y los prejuicios o beneficios que la vida o el destino le deparan. En cada empresa trascendente anhela el trofeo, pero lo incentiva el temor al castigo.

Relativo a los significados etimológicos de los vocablos latinos: *castigatio*, *punire* y *supplicium*, el castigo ha de entenderse en esta disertación respecto y de acuerdo al mito cristiano del más allá, propiamente como la locución adverbial «castigo infernal» o «castigo en el infierno». En otras palabras, reitero el marco ideológico, dadas las limitaciones e ineficacias de la justicia humana, la única justicia posible en el más allá, infalible e imperecedera, es la que administra Dios, por lo tanto, el concepto de castigo infernal depende de las atribuciones plenipotenciarias que la narrativa teológica le asigna.

Lidiamos con una idea rectora de la conducta moral y religiosa del individuo, que, por un lado, forma parte de los cimientos narrativos del mito cristiano respecto al más allá, y por otro fortalece los dogmas de la propaganda doctrinal. Además, sirvió de piedra angular para el control administrativo y espiritual de la grey. No hay duda de que la convicción de los castigos de ultratumba acendró el miedo social e incentivó las voluntades individuales para promover reconciliaciones y enmiendas en la vida pública diaria y en el fuero interno.

Dicha propaganda y vigilancia de la fe comunitaria ha basado buena parte de su efectividad histórica en la retórica del temor. Los castigos infernales y sus implicaciones, denotaciones y connotaciones están fuertemente vinculados a las intenciones didácticas de la doctrina, en especial desde las emisiones lectivas católicas, a tal grado que construyeron la tradición discursiva que aquí se describe. Los tratadistas barrocos enfatizan la utilidad del castigo para contener al ánimo transgresor, lo ponderan como estrategia de salvación de las almas, tanto como las imitaciones a la probidad, la beatitud y la santidad.

La primera acepción ordinaria del concepto, derivada de los preceptos religiosos tradicionales, está vinculada a su antonimia: premio, recompensa, galardón, etc. Esto conduce a una definición dual que caracteriza cada vocablo según su correlato especular, al tiempo que revela su juego ético biunívoco: los bienaventurados, afortunados o justos obtienen premios, precisamente porque sus acciones, sentimientos y pensamientos

están circunscritos al deber ser de los dogmas y normas morales y judiciales que los califican; en contraposición complementaria, los impíos, malvados y pecadores se convierten en receptores de castigos, pues han transgredido intencionalmente las leyes que debieron observar.

Una interesante variable podría exculpar a la tradición punitiva de las instituciones cristianas, si no fuera porque su planteamiento se quedó en llana teoría derivada del parecer de sus teólogos fundadores. Y es que en el fondo de la aporía subyace la interpretación de que no se castiga a la persona en sí, sino al mal en ella o derivado de ella. En tanto el pecado es la manifestación del mal, la consecuencia de su actividad es la pertenencia y remisión al lugar de los males eternos, lo cual se ejemplifica en las torturas operadas sobre los pecadores en el infierno. A fin de cuentas, el castigo se centra en el operador práctico, no en el concepto subjetivo.

Interesa aquí el especial, histórico y catequético uso del concepto castigo, pues, como se ha sugerido, está vinculado con las acciones correctivas de la justicia divina sobre los humanos. No es casualidad que el *Diccionario de Autoridades* sume a las entradas del vocablo la de «Castigo de Dios o castigo del cielo», el cual define como «La calamidad o contratiempo que envía Dios a alguna provincia, reino o persona para que se corrija y enmiende de sus errores, o para ejercitar su justicia».[44]

Además, de acuerdo a los discursos de adoctrinamiento citados más adelante, el creador mantiene el control de sus creaturas a través de una inescrutable, pero rígida e ineludible justicia, en la que el escarmiento principal es el confinamiento eterno y se realiza en justicia dentro del espacio propicio para ello, el infierno.

Esta necesaria dureza de la divinidad en juez está compensada con su generosidad ante las buenas obras. De nuevo, la dualidad entre el premio y el castigo define este aspecto de la ética cristiana y constituye característica preponderante de Dios, a tal grado que la única y verdadera justicia aplica, es, y dimana intrínseca y exclusivamente de él. Si reprende a los malvados con una mano, con la otra gratifica a los bondadosos. Tal alegoría del juez universal aparece reiterada en la doctrina y en la tradición teológica occidental: Dios es el juez supremo, quien decide sobre todas las causas y cosas, personifica la justicia verdadera, y retribuye a cada ser de acuerdo a sus obras.

Dentro de esta perspectiva trascendental, el castigo operado por Dios sobre los difuntos infractores —consistente en series repetitivas e infinitas de tormentos cargados de ironía y aleccionamiento para los vivos, a garras de huestes demoniacas y ejecutados en un lugar específico que contiene a las almas de los pecadores, el infierno— es, principalmente y de acuerdo a la doctrina que los sostiene, un artículo de fe.

No hay posibilidad alguna de comprobar la realidad de la justicia retributiva de Dios, no se puede supervisar la labor punitiva que ocurre en el infierno, la sola duda significa descreimiento, infidencia, herejía. Los tratados respectivos dictaminan la justicia del caso a manera de una extensión de la naturaleza divina; por más duros y horrendos que sean los castigos infernales, son justos, tanto como el juez que los determinó. Incluso hay, ahí dentro, una proporción punitiva que corresponde al pecado cometido, es decir, hasta en el infierno hay diferencias: «Aunque todos estos géneros de penas que hemos

44.– *Diccionario de Autoridades,* ítem «castigo».

dicho serán a todos los condenados comunes, pero no en todos serán iguales, sino más o menos rigurosas, con proporción a la cuantidad de los delitos de cada uno».[45]

Así, el castigo en el infierno es la justicia suprema, está coordinada por Dios, corresponde a los actos terrenales de cada humano, es distributiva, inevitable y forma parte del discurso atemorizante para la contención del creyente en el marco moral institucional. Para cada autor constructor de este discurso, es preciso creer en la narrativa escatológica y apuntalar el mito tenido por verdad mediante testificaciones, dictámenes, prédicas, sermones, historias, oraciones y ejemplos provenientes del mismo sistema doctrinal; es decir, todo aquello que hoy, a la distancia analítica podemos interpretar como una ansiedad directiva por sumar episodios fantásticos al mito troncal hasta hacerlo verosímil ante los ojos de la grey, por convicción, claro, no necesariamente por conspiración e intencionalidad fabuladora. El infierno y sus tormentos son, definitivamente, un discurso de ficción.

4. Purgatorio

El purgatorio es la antesala del cielo ubicada en el infierno. En tanto correlato del infierno, se considera que tiene origen en el siglo IV d. C., y que los padres de la Iglesia, san Gregorio y san Agustín de Hipona, poseen gran parte de la responsabilidad de su creación, aunque, en realidad, se trata de un conjunto de creencias referidas a un posible intervalo entre las esferas definitivas del paraíso y el infierno, que tomaron oficialidad a partir del siglo XV, en el Concilio de Florencia, y se reafirmaron en el siglo XVI en el Concilio de Trento. De tal manera que ya en el siglo XVII, los preceptores afirman: «[…] que es artículo de fe católica que hay purgatorio, como lo dice el santo Concilio Tridentino, y lo tiene por decreto de fe, refiriendo otros muchos concilios antiguos, […]»[46]

Otros autores indican que el concepto se consolida durante el siglo XII, alentado por las ideas de Clemente de Alejandría, Orígenes, san Juan Crisóstomo y san Gregorio Magno, respecto a una estancia antes del juicio sumario, en un lugar intermedio, donde las personas se purificaran con fuego y así pudieran purgar ciertas faltas hasta el perdón de ellas.[47] En todo caso, constituyó un agregado ulterior y esperanzador, acaso gratificante, que solucionó el extremismo metafísico inicial, el cual estribaba entre la salvación y la condena eternas.

> La fijación canónica tendrá lugar en el siglo XIII, de la mano de Inocencio IV en 1254 y el Concilio de Lyon en 1274. La popularización de la idea espacial del purgatorio fue lenta, a lo largo de los siglos XIII y XIV. […] Un impulso especial lo dio el jubileo de 1300 convocado por Bonifacio VIII, que ofrecía indulgencias plenarias a quienes padecían el fuego purgatorio.[48]

45.– Sebastián Izquierdo, *op. cit.*, pp. 280-281.

46.– Alonso de Vascones, *op. cit.*, p. 273.

47.– Raquel Torres Jiménez, «El castigo del pecado: excomunión, purgatorio, infierno», en *Los caminos de la exclusión en la sociedad medieval*, p. 276.

48.– *Ibidem*, p. 278.

Bajo el entendido de que salvo los santos todos los seres humanos somos pecadores, es decir, falibles e imperfectos, una etapa intermedia era necesaria debido a que, si bien nacidos del pecado, propensos y ejecutantes de él a despecho de la norma moral oficial, la inmensa mayoría de la cristiandad no merecería ir directamente al infierno, sino, que, después del juicio individual, todos tendrían la oportunidad de expurgar las culpas en una estancia temporal sometidos a los tormentos infernales, para luego, bajo la misericordia divina, el auxilio de los intermediarios santificados y la ayuda de los deudos mortales vivos y la misma Iglesia, retornar al lado del dios creador. «Se trataría de un lugar intermedio donde se purifican las almas de aquellos cuyos pecados han sido terribles».[49] Pero no suficientemente ofensivos al dios cristiano y a la doctrina eclesiástica como para ser imperdonables.

El relato fantástico no aclara si esta contigüidad es dimensional, progresiva, o sólo de reclusión geográfica. En todo caso se trata de una estancia de tránsito, una etapa de purificación espiritual por medio del tormento para acceder al cielo. Todas las características que se discutan alrededor del mito del infierno son aplicables a la estancia purgativa, excepto una, nuclear y definitiva: la esperanza o posibilidad de salvación. Es decir, la mitología cristiana equilibra su principal diferencia ante otras mitos escatológicos respecto al mundo del más allá y el destino de los difuntos, inventando y glosando, a partir del siglo XII, un espacio aledaño al infierno, el purgatorio, una condena temporal en la que los transgresores sufren torturas cruentas, adolecen y se quejan de la ausencia de Dios, perciben la cercanía de la perdición total en caso de transitar al infierno, pero mantienen la esperanza de ser salvados por su arrepentimiento, sus súplicas y los auxilios externos, mientras sufren torturas irónicas y terribles.[50]

Alrededor de la contigüidad infierno/purgatorio hay consenso de acuerdo entre los tratadistas barrocos,[51] quienes, a su vez, directa o indirectamente siguen el pensamiento tomista, fuente de varias de las percepciones al respecto, tanto como Agustín de Hipona es el guía de las percepciones del tránsito vida-muerte. El fuego del averno suele quemar las almas de los arrepentidos: «Algunos juzgan que el purgatorio está contiguo al infierno y que el limbo de los niños está sobre el purgatorio, y citan por su opinión a Santo Tomás, que afirma que el infierno y el purgatorio están juntos, y que tienen un mismo fuego destinado para tormento de las almas de los malos y purgación de las de los buenos, […]»[52]

El purgatorio, así concebido, es un lugar intermedio, una etapa en la vida del más allá ubicada entre la salvación o la condena definitivas, una estancia de espera en busca de recuperar la pureza anímica original y retornar a Dios, gracias al arrepentimiento y a la esperanza en la redención. Su relato ficticio presupone la idea de que una pequeñísima parte de la humanidad sube hacia Dios inmediatamente después de morir; una parte

49.– Miguel Á. Teijeiro Fuentes, «De la Antigüedad clásica al Humanismo renacentista: el infierno en algunas obras del Renacimiento», p. 166.

50.– De acuerdo a Minois, los mitos de las culturas antiguas establecieron un lugar después de la muerte, transitivo y parcialmente tormentoso, coincidieron en que el castigo era temporal, acaso purificador o simple acto de justicia, pero tenía fin. En cambio, el cristianismo tendía hacia la eternidad del castigo, así que poco a poco, en una especie de compensación religiosa, desde la Edad Media, fue conformando un lugar intermedio en el que abrió la posibilidad de pagar las deudas morales de la vida y acceder al paraíso: el purgatorio.

51.– Ver Alonso de Vascones, *op. cit.*, Capítulo XX «Del lugar del purgatorio» y ss.

52.– Lucas Pinelli, *op. cit.*, p. 55.

más, ya no tan escasa, o más bien numerosa, según quien lo afirme, va directamente al infierno debido al peso de sus pecados atroces; la mayoría de las personas yerran, incumplen, de una manera u otra, con los preceptos de la Iglesia, pero sus errores no están coludidos con el mal preternatural, pueden perdonarse si confiesan sus pecados y piden misericordia. «Hay una estrecha relación entre el Purgatorio, más allá intermedio, y un tipo de pecado intermedio entre la pureza de los santos y los justos y la imperdonable culpabilidad de los pecadores criminales».[53]

No deja de ser paradójico y curioso que, atormentados con castigos similares, los pecadores con posibilidades de redención sufran en espacios comprendidos en la geografía fantástica del infierno. De acuerdo con los textos devocionales, la única diferencia que envía al individuo a un espacio u otro es la gravedad de las faltas, eso sí, se asume que pocos van directamente al cielo y que la mayoría deben pasar por el purgatorio. Ni siquiera la calidad cristiana, el talante humilde o las obras piadosas del sujeto garantizan su salvación directa. Muchas personas consideradas justas que cometieron en vida algún error de pensamiento u obra deben permanecer cierto tiempo expurgando sus culpas, hasta que la intercesión de santos, sacerdotes, rituales y creyentes y el propio proceso de arrepentimiento, contrición y penitencia solventen la deuda moral, a fin de liberar el alma ya purificada para elevarla al lado de Dios.

Más inverosímil y peculiar es la ausencia de un detalle torturante en las profusas descripciones de los dolores físicos, sentimentales y de conciencia que sufren los hombres arrojados al averno. Las fuentes primarias consultadas aquí para discutir el tema, hasta donde se sabe, no enfatizan, y ni siquiera mencionan la posibilidad de que la visión de las torturas sobre las almas purgantes representaría un tormento más para los condenados eternos. Esta convivencia entre pecadores no tan graves e irredentos, en deterioro anímico de los últimos, no fue enumerada entre los castigos infernales, sí en cambio la codicia de los bienes de los salvos; lo cual resulta extraño, pues, si hubiera sido el caso, los condenados rabiarían de celos y envidia al percatarse de que sus vecinos de tormento tienen la posibilidad que a ellos se les niega rotundamente; es decir, los moradores del purgatorio tienen abierta la puerta de la salvación y dicha eternas, en cambio, esa puerta permanece irremisiblemente cerrada para ellos. Mientras que cada grito de dolor, cada quemadura del fuego especial, cada minuto transcurrido dentro del caldero y cada pinchazo de los instrumentos manipulados por los demonios, acerca a las ánimas del purgatorio a la redención, la esperanza es un sinsentido doloroso y punzante para los condenados. Si ellos pasan el tiempo, como dicen los tratadistas, lamentando sus malas decisiones, renegando y maldiciendo de todo y contra todos, por su lastimera situación, el sentimiento de envidia rencorosa hacia todas las almas instaladas en la gloria se potenciaría y extendería gracias a la percepción de que los sujetos purgantes avecindados en el infierno, tarde o temprano saldrán de ahí, a su despecho y ante sus narices.

El imaginario, impuesto a manera de discurso dogmático en la fe social, establecía, como ya se indicó, que sólo las almas puras podían subir directamente al reino celestial, la mayoría quedaba estancada una temporada en el purgatorio; lo cual implica la fijación y la continuidad de la idea de un juicio individual, personal, en cuya ocasión se cuantifiquen y califiquen las faltas para determinar el tipo de castigos específicos y el tiempo de estancia purgativa, en el mejor de los casos, o la condena eterna infernal, en el peor.

53.– Jacques Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, p. 15.

El juicio de las almas implicaba un control de la justicia a cargo del ángel psicopompo, o algún otro sínodo sumario. Lucas Pinelli cuenta que un soldado del rey Conrado con fama de disoluto erró al aplazar su confesión. En el lecho de muerte fue visitado por «dos hermosísimos mancebos» que le mostraron un librito que contenía sus pocas buenas obras, tras ellos llegaron unos «monstruos horribles», que le mostraron un gran libro lleno de sus pecados. Así entendió que estaba condenado «y destinado a los tormentos eternos».[54] Y, si los pecados no eran graves o capitales, supuestamente la decisión remitía a cada sujeto a un proceso de purificación, puesto que no podían presentarse ante Dios con las manchas del mundo, ni tampoco ser arrojados injustamente al fuego eterno.

La expurgación de los pecados, la purificación del alma, se entiende como la remisión judicial a una tortura, o a una serie de ellas. Como se estableció desde las bases patrológicas de la Edad Media, el dolor, el sufrimiento, la pena física, constituyen el medio purificador de las almas, por eso es importante mantener las facultades sensoriales de los difuntos, aunque eso implique una contradicción ontológica, pues el cuerpo abandonado en la tumba ya no es la materia que se mortifica, sino el espíritu descarnado, que igual siente, llora y se conduele de los tormentos que se le aplican en el purgatorio.

La sensibilidad física no es el único factor impreciso o paradójico, la delimitación del tiempo de condena purgativa tampoco estaba clara, no dependía de los criterios jurídicos humanos y era impredecible, nadie sabía, en realidad, cuántos días, meses o años estaría en sufrimiento. Un ladrón común podría estar algunas horas y pagar su deuda de inmediato, mientras que un vanidoso, una iracunda, un avaro, permanecería siglos, en especial si tardaba en arrepentirse o sus deudos vivos no ofrecían las misas, los rezos, las limosnas y los descargos regulados respaldados por las conductas morales necesarias. De cualquier forma, el mito somete al alma a un peculiar criterio temporal, el tiempo transcurre en el purgatorio, pero, como en el infierno, la tortura lo relativiza, para mal, lo alarga, lo recicla, lo convierte en rutina desesperante.

Al igual que en otros mitos que constituyen artículos de fe, no hay explicaciones satisfactorias o lógica completa en la narrativa escatológica cristiana. La idea del dolor después de la muerte es una estrategia retórica, basada en recursos didácticos que intentan aleccionar y aplicar una moral social determinada. Por ejemplo, si hay una primera y efectiva criba entre pecadores irredentos y pecadores veniales, ¿por qué los castigos físicos operados en el purgatorio y el infierno son similares? y, también, si el purgatorio asienta su sentido en la purificación por el arrepentimiento, la súplica y el dolor, ¿qué caso tiene que los condenados en el infierno sufran penas análogas si no son redimibles? de acuerdo a la tradición discursiva que le da contexto, la insistencia de esta doctrina judicial y didáctica del miedo en los castigos del infierno pende de una lógica que puede calificarse de dogmática, no presenta una estructura narrativa congruente.

Sin embargo, estos desajustes o ausencias no obstan para remarcar el afán controlador de la Iglesia a través de la historia de las religiones occidentales cuando administra el importantísimo tránsito humano hacia la muerte, de tal modo que sus dictámenes y normas afectan al correligionario hasta en el mundo de ultratumba, en el ínter se dibuja la geografía ultra terrenal del imaginario colectivo, como bien lo afirmó Le Goff, se

54.– Cfr. Lucas Pinelli, *op. cit.*, pp. 41-42.

trata de un reparto de poder entre Dios y la Iglesia, el sistema eclesiástico incursiona en el más allá y así modifica la línea del tiempo, real e imaginario, individual y social.[55]

Por otra parte, la didáctica del miedo y la apología al dolor no fueron las únicas perspectivas dentro de los tratados descriptivos y narrativos de los escarmientos purgativos. El ámbito discursivo fue tan rico que abrió espacio para interpretaciones de escatología positiva.[56] En su breve pero intenso *Tratado sobre el purgatorio*, Catalina de Génova, santa secular y visionaria nacida a mediados del siglo XV, aligera a los purgadores de la contumacia rebelde que identifica a los convictos eternos.

> Y dado que las almas en el Infierno han tenido en el momento de la muerte la voluntad hacia el pecado, deben soportar la culpa a través de la eternidad, sin mérito por sus penas, solo soportarlas, sin final.
>
> En cambio, las almas del Purgatorio solo soportan el dolor, no ya la culpa, por haberse arrepentido de los pecados en el momento de la muerte, y de sus ofensas a la bondad divina.
>
> Por lo tanto su dolor es finito, y su tiempo se va acortando, como ha sido dicho.[57]

La semejanza que persiste es la ausencia de Dios, principal castigo en el más allá, pero, a diferencia de los condenados que reniegan de la justicia, los habitantes del purgatorio han dejado su destino en manos divinas, incluso han decidido voluntariamente someter su alma a una limpieza beatífica. Tal perspectiva optimista también permea el discurso oficial, de ahí que las almas en esa etapa sean llamadas benditas en las oraciones y pies de pinturas, difundidas a su favor. La posibilidad de salvación palia sus lamentos y dolores; los tienen, sí, pero son intraducibles, inexplicables, pues son muestras de la caridad divina. El resultado es un discurso ambiguo, algo difícil de entender para el creyente común o poco avezado en embrollos teológicos: por un lado las ánimas sufren castigos de fuego, por otro se purifican en espera de cumplir una condena de tiempo indeterminado hasta el rescate unitivo; al mismo tiempo, motivados por la misericordia y obligados por la caridad cristiana los humanos vivos pueden auxiliarlas con hechos concretos para el ejercicio de ese rescate, empero, no hay determinación humana en este misterioso sistema, pues todo depende de la voluntad de Dios.

A pesar de que santa Catalina concede que el purgatorio es tan penoso como el infierno, las cruentas escenas de suplicio, comunes en la mayoría de los libros devocionales, han sido sustituidas por un mensaje de expectativa purificadora dentro de una dependencia casi inconsciente del arbitrio divino. La visión que la autora plasma en

---

55.– Cfr. Jacques Le Goff, *op. cit.*, p. 10.

56.– Al paso del tiempo, disminuye la convicción de que infierno y purgatorio son lugares específicos y ubicables. El purgatorio dejó de ser un castigo para denotar, hoy, para los creyentes informados de los dictámenes de la Iglesia, la búsqueda de perfección espiritual que lleve a Dios, tal y como Santa Catalina de Génova lo visualizó y explicó, siglos atrás. La edición de *El manuscrito del Purgatorio* contiene una «Nota sobre el Purgatorio» tomada de la escatología de José Antonio Sayés, en la que se afirma: «Por ello, el purgatorio de ningún modo se puede entender desde la perspectiva del castigo, sino desde la imprescindible purificación de nuestro ser y la plenitud de santidad que requiere el encuentro con Dios en la visión». (p. 15) Concuerdo, siempre y cuando se aplique para su definición actual, pues, de acuerdo a los tratados aquí citados, el castigo ocupa un lugar preponderante en la percepción del purgatorio, y claro, del infierno.

57.– Catalina de Génova, *Tratado sobre el purgatorio*, pp. 13-14.

palabras sintetiza un panorama de perdón y esperanza: las almas del purgatorio están limpiándose, los yerros se queman en ese fuego, tal etapa es necesaria para purificar a los fieles y está diseñada contra el pecado, no contra el pecador: «Solo las manchas que han dejado los pecados es lo que deberá limpiarse mediante el fuego».[58] Por ende, son bienaventurados en potencia, reúnen felicidad y dolor en el purgatorio, porque además les espera algo mejor, la unción con Dios: «Cuanto más sean consumidas, mayor es el acercamiento de las almas a Dios, su verdadero sol».[59] Hay aquí un eco, aparentemente casual o derivado de la información letrada sacerdotal, compaginador de la teoría de la escala espiritual que alentó a las aspiraciones místicas; mientras que en el mundo las vías unitivas y purgativas estaban separadas, como dos posibilidades a seguir para los presuntos iluminados, en el purgatorio visionario de la santa parecen constituir un mismo camino, la sublimación de las potencias corporales a través del dolor físico se disminuye y la purificación espiritual que potencia las virtudes se eleva hasta caminar a la par hacia el centro de la divinidad. En este sentido, esta versión del purgatorio es más una vía mística que un ajusticiamiento de pecadores.

58.– *Ibidem,* p. 15.

59.– *Ibidem,* p. 9.

III. El lugar del castigo eterno

Desde la Edad Media hasta finales del siglo XVIII, diversos tratadistas y autores de textos devocionales y escatológicos asumieron la ubicuidad terrenal del infierno, así que lo dotaron de una geografía emparentada con lo lejano, lo limitante, lo ignoto, lo inexplorado, necesariamente espantable y temible, una especie de Finisterre escatológica; pero, al mismo tiempo, lo vincularon al eje vertical de los pies sobre el suelo, los ayes de dolor en el averno retumbaban aquí mismo, bajo las plantas de cada pecador, entre la materialidad y la contigüidad.

Aunque, para sus fines moralizantes fue más importante describir qué sucedía ahí y a quiénes les sucedía, el espacio señalado, delimitado, ubicado, aportó consistencia al imaginario, le dio visos de verosimilitud. De acuerdo a la versión oficial: «[…] el infierno está en las entrañas de la tierra, es, a saber, una inmensa caverna, donde los impíos padecen los tormentos de los fuegos eternos, de suerte que el centro de la tierra es también el centro del infierno, […]»[60] También: «Esta cárcel perpetua y este lugar tan temeroso y tan poco temido y considerado de los pecadores, no está sobre la tierra, como algunos lo han pensado, sino debajo y en lo más profundo de ella».[61] Las razones de su ubicación suelen estar relacionadas con la división del mundo en tres estancos: arriba el cielo, en medio la tierra y abajo el infierno. también llamadas tierras suprema, media e ínfima. «[…] porque como según orden de naturaleza unas cosas van a lo alto y otras a lo bajo, así, según el orden de la justicia divina, unos van a lo alto, que es la gloria, y otros a lo bajo, que es la pena».[62]

Esta geografía infernal, repetida como acuerdo tácito entre letrados y predicadores de la época estudiada aquí, comprende la incierta ubicación subterránea en el centro de la tierra como poza o cueva de fuego llena de seres hacinados y la doble tipología de sus moradores, a saber: almas atormentadas de pecadores irredentos y demonios verdugos, incluido Satán: «*Composición del lugar*. Imaginar en el centro de la tierra un grande y oscuro calabozo lleno de fuego y humo espeso, hediondo, y allí, abrasándose, muchos condenados, a los cuales están atormentando los demonios».[63]

Por su parte, los evangelios apócrifos aportaron características enraizadas en la imaginería popular, de viejo cuño pagano y mítico: «El infierno tiene una apariencia de estanque, pozo, mar, río, caverna, prisión, caldero… y se localiza geográficamente en la región boreal, los Tártaros o el desierto de Dudael».[64] Mientras que las descripciones literarias suelen especificar los espacios que la componen: un lago tenebroso debajo de

60.– Lucas Pinelli, *op. cit.*, p. 55.

61.– Francisco Escrivà, *op. cit.* pp. 16-17.

62.– Juan Raulin, *op. cit.*, p. 215v.

63.– Francisco de Salazar, *op. cit.*, p. 254.

64.– Miguel Á. Teijeiro Fuentes, «De la Antigüedad clásica al Humanismo renacentista: el infierno en algunas obras del Renacimiento», p. 163.

la tierra, un pozo de fuego muy profundo, o una ciudad en llamas, todos llenos de fuertes gritos y lamentos de la muchedumbre castigada.[65]

Un valle grande y hondo considera,
lleno de una infinita muchedumbre
de cautivos y enfermos, que con fiera
ansia y fatiga y grande pesadumbre,
cada cual de su forma y su manera
allí están con perpetua servidumbre,
a do hay viejos y mozos y mujeres,
y hombres de diversos pareceres.[66]

Además, una larga tradición artística acompaña el imaginario del infierno como lugar específico de tormentos, pero lugar considerado real, al fin. Desde el medievo, la cultura occidental tiene muestras del trasunto doctrinal del concepto a las artes plásticas. El infierno ha sido construido como estrategia didáctica para evangelizar y moralizar; en caso contrario, si no fue diseñado con ese objetivo ex profeso, al menos su derrotero social, estructura narrativa y potencia imaginativa, han sido muy útiles para la prédica cristiana. En dicha estrategia, los recursos son variados: textos, dramas, discursos orales, y pintura, sirvieron de vehículos para transmitir este y otras bases dogmáticas. El arte figurativo en pinturas, murales, grabados, relieves y esculturas fue especialmente útil, pues su lenguaje iconográfico trasciende las barreras de los idiomas y emite un mensaje directo. Por ende, el infierno y sus torturas han sido grabados, dibujados, esculpidos y recreados en general, en una gran variedad de formas, desde los leviatanes voraces hasta los lagos ardientes que abrasan a los espíritus dolientes, pasando por los croquis y círculos de pecadores que tanto ilustraron a la literatura dantesca.

Que el infierno tradicional sea un lugar preciso, que esté ubicado en la geografía de la contigüidad entre el espacio físico y la fantasía, otrora tenida como cierta, unitaria y presente, permitió al hombre antiguo conectar su realidad ingente con las posibilidades de trascendencia y las percepciones de la vida en el más allá; dos espacios atados por la norma, pero accesibles y explicatorios de la presencia humana en el mundo y su destino. Sin embargo, la localización de la cárcel infernal no fue la emisión de un dato sencillo, hubo polémicas constantes e intentos de ubicuidad que se quedaron en los cuentos y el folclor, por ejemplo cuando las historias informaron las coordenadas de alguna entrada al averno y avisaron los riesgos de trasponerla, en sendas leyendas iniciáticas.

Citar dos enfoques relativamente discordantes ayudaría a entender la importancia de tal asunción. El filósofo teutónico, Jacob Böehme desdibujó el lugar infernal y lo desplazó a la ontología humana en su *Tratado sobre el cielo y el infierno*. Desde su óptica, diferente y luterana, el alma del individuo fallecido no emigra a ninguna parte específica, pues cielo e infierno conviven en ella, al tiempo que ambos conceptos, no lugares particulares ni ubicables, que no lo son, sino conceptos de cruce de la voluntad divina y humana que abarcan toda consideración espacial, física y espiritual, terrenal y universal.[67]

65.– Cfr. Andrés de la Losa, *Verdadero entretenimiento del cristiano,* pp. 64 v-65 r.

66.– *Ibidem,* p. 74 r.

67.– Ananda Coomaraswamy coincide y cita al filósofo teutón, afirma, además, que la humanidad actual renunció a un cielo futuro por un infierno presente.

> *Y Junius dijo a su Maestro:*
>
> «Lo que dices no es fácil de entender. Yo creía que el alma entraba en el Cielo o en el Infierno de un modo similar a como un hombre entra en una casa, a través de una suerte de puerta o ventana, alcanzando un lugar desconocido y remoto, lo que llamamos el otro mundo».
>
> *El Maestro habló y dijo:*
>
> «No. No puede darse ese tipo de traslado que relatas, pues el Cielo y el Infierno están en todas partes, coexistiendo universalmente».[68]

Está claro que esta brillante percepción, a pesar de haberse generado entre el siglo XVI y el XVII, no influyó en el imaginario colectivo ni modificó la tradición doctrinal, pues jerarcas del cristianismo católico y protestante siguieron avalando la edición y difusión de los tratados que reiteraban la importancia del camino al averno, es decir, el traslado de las almas, la visión de puertas de acceso a los destinos finales y su definición como un lugar físico.[69] Tanto para mejor entendimiento y la complacencia del vulgo, como para la expansión del evangelio y sus dogmas. Por otra parte, en la historia cultural no es extraño encontrar juicios y explicaciones mesuradas que disienten del pensamiento común, en especial respecto de mitos, prodigios, milagros, supersticiones y fantasías de diverso cuño que, amparadas por un sistema de control de la ignorancia y la erudición racionalista, extienden sus preceptos hasta construir saberes aparentes.

Böehme ve en la cólera de Dios, al infierno. Su propuesta concuerda con la doctrina tradicional que instaló a un dios justiciero, irascible y fuerte que rige sobre el aquí y el allá. Admitir a la divinidad empecinada en mantener el orden cosmogónico que creó, castigando a los desobedientes y premiando a los dóciles, habla de su tradición y su disidencia, al mismo tiempo. «Donde quiera que la cólera de Dios se manifieste en mayor o menor medida, ciertamente ahí está en mayor o menor medida el Infierno, en cualquier lugar».[70] El corolario que complementa la idea afirma que, ahí, dentro y fuera del sujeto ejerciendo su voluntad de ser salvo, y a la vez delegándola en Cristo, donde Dios establece su amor y protección, está el cielo de los bienaventurados. Si, al contrario, la voluntad humana deviene en vanidad, se delega en el diablo, hay miedo y vergüenza, alejamiento de Dios, infierno en el alma y en la vida.

> Y tampoco la luz de Dios brilla en ella, ni el amor de Dios se le inclina. El alma es además una gran oscuridad, y una angustiosa fuente de fuego, llevando dentro de sí un Infierno, y no siéndole posible vislumbrar en los más mínimo la luz de Dios, o de sentir la más mínima chispa de su amor. De este modo mora en ella como en el Infierno, y no necesita entrar en el Infierno o ser llevada hasta él, pues, ¿en qué otro lugar podía permanecer más tiempo que en sí misma? ella es pues su propio Infierno. Y si bien podría viajar lejos, y andar muchos cientos de miles

68.– Jacob Böehme, *Tratado sobre el cielo y el infierno*, p. 14.

69.– El tópico de la *porta coeli* y la *porta inferni*, en la literatura occidental y en los textos que colaboraron a la construcción cultural e ideológica de Europa y América merecería un análisis especial. La puerta, el umbral, que hay que trasponer en el *memento mori*, no sólo es una metáfora o parte del rito de transición, sino que llegó a materializarse en el arte y la literatura. Por ejemplo el conjunto escultórico del célebre Auguste Rodin.

70.– Jacob Böehme, *op. cit.*, p. 19.

de leguas por el presente lugar para salir del Infierno, aún permanecería en la Infernal fuente y en la oscuridad.[71]

En esta misma línea de autores con perspectivas diferentes del asunto y variaciones ideológicas, se ubica la opinión del clérigo inglés Tobias Swinden, útil aquí, tanto como Böehme, para contrastar las descripciones y dictámenes de los tratadistas hispánicos. Swinden escribió *An enquiry into the nature and place of hell,* una interesante disquisición sobre el lugar, los castigos y el fuego infernales. Su obra fue publicada por primera vez en 1714, y luego reeditada varias veces a partir de 1727, incluyendo una traducción al francés en 1728.

Este rector y luego vicario pretende que lo que llama conjeturas disipen, al menos parcialmente, las dudas de sus lectores: «*It is my business therefore, in my following discourse to lay before you as true and clear a representation of* The Nature of Place of Hell*, as the little compass I have taken to do it will permit*».[72]

Desde su prefacio, usando el tono modesto de la época, advierte al lector que no intentará trazar la topografía del infierno, usa también la denominación *Tartarus*, ni la delineación exacta de cada una de sus regiones. «*No. it is my purpose only to shew you, and certainly it be will sufficient if I do it that there actually is such a* Place *as* Hell*, and to give you some solid account where possibly tis situate;* [...]»[73]

En su opinion el infierno es ubicable, no se trata de una metáfora, como ateos y escépticos, con burlas profanas, injurias y traiciones, dice, afirman.[74] Tras un recrrido textual concluye que las escrituras, o sea, la *Biblia*, guardan silencio respecto al lugar de ubicación del infierno, por lo tanto nunca determinaron que estuviera en las entrañas de la tierra.[75] Finalmente, a sabiendas de que su conjetura puede considerarse una novedad, dados los riesgos que ello conllevaba en su tiempo, propone que el lago de fuego infernal está ubicado en el sol: «I proceed now to offer a conjecture, wich I take to be more agreeable both to Scripture and reason than the former, *viz*, that, *the body of the sun is the local Hell*».[76]

La opinión de Swinden representa una variable interesante, si bien sus convicciones de que el infierno debe reconocerse como un lugar específico y de que las llamas que abrasan a los pecadores son reales y eternas, ya habían sido establecidas, ubicar todo sobre el sol y negar la supuesta afirmación bíblica para sostener su ubicación en las profundidaddes de la tierra, sugieren un gratificante disturbio ante la tradición. Sin embargo, al menos en la tradición textual hispánica y católica, el peso de la convicción acerca del espacio subterráneo más la percepción de un arriba, un aquí y un abajo, en correspondencia con la gloria o habitáculo divino, al mundo físico o lugar de la fugaz existencia humana, y el infierno en las profundidades tenebrosas de la tierra, respectivamente, se mantuvieron como dogmas de fe y creencias populares. Topografía y lugar del infierno

71.– *Ibidem,* p. 29.

72.– Tobias Swinden, *An enquiry into the nature and place of hell,* «The Preface to the reader», s/p. En cursivas, principalmente, en la edición consultada.

73.– *Ibidem*.

74.– Cfr. *Ibidem,* pp. 19-20.

75.– Cfr. *Ibidem,* pp. 21-41. Utiliza todo el capítuo III para recorrer los lugares que poetas, textos e historiadores que conoce han indicado como lugar del infierno, hasta concluir con la indeterminación bíblica.

76.– *Ibidem,* p. 105.

ya habían sido determinados por teólogos, preceptistas y predicadores, bajo un acuerdo tácito e institucional se reproducían en cada oportunidad aleccionadora: «El cual es una concavidad a manera de calabozo, que Dios les tiene preparada en el centro de la tierra, llena de fuego de azufre […] Este calabozo de tal manera está situado en el centro de la tierra, que el centro de él y el de la tierra concurren en un mismo punto, […]»[77]

El binomio confrontado cielo/infierno de la doctrina católica está vinculado a la consabida dualidad religiosa en conflicto, la irresoluta relación entre el bien y el mal. Por ello, ubicado el infierno como un lugar específico, el contraste de su peculiaridad está en la lírica idealización de la trascendencia humana para asistir y regocijarse en un paraíso eterno al lado de Dios, mientras que la tierra, en el mejor de los casos puede ofrecer eventualmente un *locus amoenus*, el espacio bucólico de la Arcadia lírica que dio pie a la literatura utópica, referido en las églogas de Garcilaso de la Vega, por ejemplo, como clara reminiscencia clásica grecolatina que el cristianismo apropia, adapta y reproduce, sin sacudir del todo los tintes eróticos paganos. El problema de la mitología cristiana en este contraste es que, al considerar al mundo como el reino de Satanás, como un espejismo que ilusiona, envanece y engaña, a la par del propio padre de la mentira, además de un valle de lágrimas cuya naturaleza misteriosa agrede al hombre y lo destina al sufrimiento y al dolor purgador, la única alternativa viable de regocijo autorizado por la doctrina cristiana está en la salvación del alma y su acogimiento divino en el cielo. El *locus amoenus* material, terrestre y percibido en vida, se califica como una fabulación de poetas, si pagano; o como un don de Dios para los elegidos, a quienes los seres de la naturaleza alaban, no agreden, si sagrado. Por lo tanto, la única comparación posible estriba entre cielo e infierno, puesto que, en general, sin importar las ilusiones poéticas, la vida terrenal sólo depara amenazas, angustias y tristezas, adecuadas para ganarse la gloria, pues sus deleites son o argucias diabólicas o pruebas divinas para examinar y diferenciar a justos y pecadores. Mientras que las prebendas del cielo constituyen verdaderos placeres espirituales, constantes, insuperables y eternos, tanto como espantosas son las penas y las torturas en el infierno.

El hermetismo caracteriza al lugar descrito por la tradición litúrgica. El infierno es un espacio cerrado, de una única vía. Puede tener la forma de un valle profundo, una combinación de cumbres y cañadas o una multiforme combinación de estepas, desiertos y llanuras consecutivas. Es decir, es una cárcel diseñada para contener a los pecadores y a los demonios en constante tensión, recriminación y agonía: «Aunque el infierno no tuviera más que ser cárcel, y de la suerte que lo es, perpetua, tan profunda, tan oscura, bastaba esto para que fuera muy temido. Sólo el nombre de cárcel espanta. Y para eso se hizo y se inventó, para espantar y atemorizar a los malhechores».[78]

El relato mítico le ha conferido una entrada, las puertas del infierno, eje trascendental que separa al mundo común y al más allá. Para acceder le antecede un ancho sendero de llegada e ingreso, simbolismo de la facilidad pecaminosa, pero es imposible dar media vuelta y retornar, no hay salida, la estancia dentro es atemporal, o, mejor dicho, eterna. De acuerdo a los textos aquí referidos, en el infierno hay caminos, puentes, lagos, ríos, cámaras, cuevas, cimas y simas de difícil mensura, es un mundo subterráneo repleto de miles de almas y miles de demonios, sufrientes y operarios, respectivamente.

77.– Sebastián Izquierdo, *op. cit.*, pp. 229-230.

78.– Francisco Escrivà, *op. cit.*, p. 26.

La narrativa del mito y su difusión a través de la doctrina cristiana dotó al infierno de una materialidad sorprendente, a tal grado que fue concebido como un lugar específico, su ubicación ciertamente fue variable y discutible, pero las opiniones solían remitían a una geografía real. La obra cumbre de Dante Alighieri lo ubica en el centro de la tierra, la estructura derivada de su descripción poética ha sido determinante en la visualización esquemática del infierno en tanto lugar específico, de tal manera que dicha geografía subterránea, dibujada como un cono o embudo con nueve círculos, forma parte del imaginario colectivo antiguo y moderno.

Sin embargo, los círculos del infierno dantesco no fueron ni son la definitiva geografía infernal. Por lo general, las descripciones del infierno corresponden más bien a un escenario múltiple. En cada escaño, gruta, lago o espacio de concentración de demonios verdugos acontece una tortura particular, lo cual asemeja un compendio de cámaras de penas en el cual cada muestra parece más cruenta y terrorífica que la anterior. El infierno es *locus tormentorum*, un lugar multiescénico con acontecimientos activos de tortura sin aparente orden ni concierto, rematado por un centro operativo, destacable tanto en centralismo como en profundidad, donde invariablemente se encuentra el diablo. El conjunto y sus partes emiten el mensaje del latente castigo eterno. Cristóval de Vega afirma, sintetizando la percepción tradicional de su composición:

> Lugar que está debajo de nuestros pies, en el centro de la tierra; lugar oscurísimo de tinieblas espesísimas, donde no entra luz del sol, ni de la luna, ni estrellas, ni de candela, porque el fuego infernal quema y no alumbra; lugar estrechísimo, porque, aunque es muy capaz, pero serán tan innumerables los condenados, que estarán más apretados que ladrillos en horno de fuego.
>
> […]
>
> Es el infierno lugar destempladísimo, de calores y hielos excesivos, sin refrigerio alguno. Es lugar hediondísimo, porque el fuego, y azufre, y los demonios, y condenados, arrojarán de sí un hedor intolerable. Lugar cerradísimo con cerraduras eternas, sin poder nadie salir de él, ni por fuerza ni por maña.[79]

La insistencia de los especialistas en determinar un lugar específico para los conceptos de infierno, purgatorio, limbo y cielo, que son en sí mismos una imposibilidad de lugar, una utopía literalmente, responde a la necesidad de concretar la abstracción lirica de la doctrina. No es lo mismo tejer una ideología apocalíptica en el vacío del extrañamiento cultural que construirla a través del poder del discurso comunitario; por mucho que tal discurso sea una fantasía, si está bien construida y apuntalada en la obstinación didáctica, termina por ser creíble.

En suma, es notorio que la tradición discursiva escatológica alrededor del tema se extiende y permanece gracias a cada texto emanado de este sistema rector y admonitorio. De acuerdo a la mayoría de los libros devocionales no hay posibilidad de duda ni remisión a las alegorías o al mundo simbólico, el infierno es un lugar físico, tiene variedad geográfica, fue diseñado con objetivos claros, donde ocurren hechos específicos. Sin embargo, sorprendentemente esta presunción de realidad está asentada en palabras

79.– Cristóval de Vega, *Clarín sonoro*, pp. 45-46.

que dibujan el escenario y en dibujos que traducen e ilustran la misma narrativa. El peso de las descripciones se traslada retóricamente al receptor por medio de las afirmaciones contundentes, hasta construir un pilar dogmático de verosimilitud. Las convicciones del sistema litúrgico, a su vez, se transmiten por medio del criterio de autoridad; la inmanencia del poder y el saber constituye, a priori, tal autoridad, la cual está considerada como una guía que emite consejos infalibles. El mensaje es sobrecogedor para todo cristiano, no sólo existe el infierno, sino que está más cerca de lo que se piensa, justo aquí, bajo nuestros pies.

> Este lugar es una cueva, sima o seno de la tierra en lo más profundo de sus entrañas, vecino a su centro, ancho y largo, cuanto sufrira (*sic*) la grandeza de la tierra, que ocupa, como dicen, once mil leguas en su redondo, y cuanto será necesario para la muchedumbre de pecadores, que allí han de guardar perpetua carcelería.[80]

Y si su cercanía y certeza material no fueran suficientes datos para atemorizar a las mentes crédulas de la época, la reiteración de las finalidades de su ubicación y geografía debieron completar este bosquejo atemorizante, a tal grado que la moral de los individuos, la obediencia a los mandamientos y la remisión conductual diaria, parecía regirse más por el temor al infierno que por el amor al cielo. El infierno, pues, había sido ideado por el dios omnipotente y justiciero con el preciso objetivo, como indica la cita anterior, de servir de cárcel perpetua a las multitudes transgresoras.

80.– Martín de Roa, *Estado de los bienaventurados en el cielo,* p. 128 v.

IV. El camino del pecado o cómo llegar al infierno

En *El sueño del infierno*, un jocoso Francisco de Quevedo teje una divertida crítica usando de la mordacidad ácida y la ironía cruda hacia grupos sociales, oficios, quehaceres y profesiones que, unidos, arman un crisol representativo de las contradicciones humanas tras las invectivas de su tiempo. Esta somera apreciación es cosa sabida, lo que importa aquí es indicar un detalle en el texto conectado con la versión del arribo al infierno. Aunque en realidad no hay un mito o serie de mitemas específicos que lo narre, pues consiste sólo en el tránsito al destino final, tanto tratadistas como poetas tienen en mente la imagen de dos caminos *post mortem*, uno conduce a la gloria y el otro al infierno: el primero es angosto y difícil, el segundo es ancho y agradable; uno está casi solitario y poco hollado, mientras que sobre el otro desfilan grupos de personas con gran boato, galas y presunciones. El poeta inicia su camino por el camino trabajoso, dialoga brevemente con un vagabundo y luego pasa a la senda que conduce al infierno. Ahí describirá los grupos de personas que se hacinarán poco después en las pozas infernales. Curiosamente, Quevedo deja abierta una última opción antes de cruzar el último umbral, pues personas que van en una u otra senda cambian de ruta en el último momento. Su breve descripción enlista a todos aquellos que, a su parecer, tendrán un lugar en el infierno, sus personalidades, actitudes y hechos en vida ejemplifican cómo llegar a él. A su genial manera, se trata de una gran lección moral y social.[81]

La creencia cristiana en el más allá parte de ideas fijas que establecen algunas de las directrices fundamentales de la fe: a) la convicción de que existen dos realidades, universos o vidas disponibles para el ser humano: la presente y la *post mortem;* b) la convicción de que la vida presente es apariencia física, por ende, despreciable, engañosa, y efímera, mientras que la vida posterior es verdad divina, espiritual, eterna e invaluable; c) la convicción de que el destino humano en el más allá puede ser o los suplicios en el infierno o las delicias en el cielo, previo paso por el purgatorio; d) la convicción de que la salvación del alma en el destino divino o el sufrimiento infernal depende de la conducta religiosa que el hombre practique en la vida presente.

Si, como plantea la tradición cristiana en dichos misterios de fe, invariablemente el alma consciente del ser humano ha de trasponer el umbral de la muerte y, sin la pérdida de dicha conciencia, enfrentar un juicio individual por la muerte física, primero, y universal, colectivamente, al final de los tiempos del mundo, para definir su destino hacia una estancia purgativa y temporal que lo purifique para su ingreso al cielo; o, caso especial, tomar un escaño privilegiado al lado de la divinidad inmediatamente después de morir en santidad; o, caso más común, de acuerdo a las leyendas populares, pagar en el infierno los graves errores, las ofensas contra Dios y la humanidad, el ejercicio de los pecados capitales y las alianzas con el mal diabólico, cometidos en la vida; entonces, esta última opción proviene de la conformación de una serie de interdictos y prohibi-

81.– Cfr. Francisco de Quevedo y Villegas, *El sueño del infierno,* pp. 3-45.

ciones, normas morales que se rompen y van adosando el camino negro que termina en la puerta infernal, la hambrienta boca del Leviatán. Aunque cargadas de una intencionalidad prohibitiva y un tono amonestador autoritario, estas indicaciones acerca de aquello que el feligrés no debe hacer también conforman al discurso del más allá y son pilares retóricos fundamentales para contener la debilidad humana proclive al mal. Estas indicaciones conforman un corpus de normatividad negativa, se supone que deben ser difundidas y aprendidas por todos.

La naturaleza falible del ser humano aparece constantemente en el discurso preventorio de la condenación *post mortem*, es una verdad irreductible, también un reto doctrinal, pues si el hombre tiende a pecar, y esta conducta es de suyo incontenible, mucho menos eliminable, la única posibilidad cordial estriba en la fortaleza de espíritu que la adecuada conducción e ilustración doctrinal pueda lograr. «Por esto no es de admirar que el pecador, sabiendo por la fe que ha de ir al infierno si peca, peque como si no lo supiera, porque no se para el considerarlo».[82]

Para que una persona termine en el infierno deben confluir varios factores negativos. Parecería que no basta haber nacido en pecado y pasar al vida sin cumplir con las obligaciones religiosas; aunque los guías espirituales más ortodoxos hayan sido de esa opinión, por lo general, el discurso cristiano del más allá, diseñó a los transgresores y estableció niveles de maldad para ubicar a cada pecador en el lugar infernal correspondiente, esto explica el por qué la geografía circular y concéntrica del infierno, retomada en la obra de Alighieri, tuvo tanta promoción, aunque su topografía oficial lo describía diferente; si bien todos los personajes ubicados en cada círculo están condenados, a fin de cuentas, hay diferencias entre aquellos que ocupan los primeros escalones y aquellos que sufren sumidos en lo más profundo del cono infernal.

De acuerdo a las lecciones, dogmas y principios de esta tradición, es muy importante conocer, para evitarlo, obviamente, cómo se llega al infierno, tanto como elegir y recorrer el camino de la salvación. Así que el programa catequético y judicial del sistema estuvo enfocado a advertir el peligro de la condena eterna y a fortalecer las virtudes o valores morales y religiosos postulados por la propia doctrina.

La omisión o ruptura de los mandamientos revelados constituye la base de la condena. Incumplir con las normas cristianas supone castigo, el grado de la pena depende de la gravedad de la infracción. Especial atención tuvo el quebrantamiento del primer mandato respecto a la adoración prioritaria y exclusiva de Dios. Pero no hacía falta que las personas tuvieran actitudes, creencias o posiciones extremadamente opuestas a la doctrina, bastaba con apegarse a los bienes materiales o dejarse seducir por los arrebatos de su personalidad iracunda, egoísta, vanidosa o lujuriosa. Al seno de esta comunidad, alentadora de la humildad, la dolencia, el martirio y el desprecio a la sensualidad, cundió triunfante la idea de que la riqueza, la belleza, el éxito social y el placer, es decir, fama y fortuna, poder y sexo, adosaban los caminos hacia el infierno.

> Pues si los que gozan más del mundo corren mayor peligro de caer en el Infierno, ¿qué cosa podrá ayudar más para despreciar al mundo que la consideración de fin tan lamentable? Porque, ¿qué cosa puede decla-

82.– Juan Pinamonti, *op. cit.*, p. 4.

> rar mejor cuán despreciables sean sus bienes temporales, pues suelen ocasionar males eternos?[83]

Por lo tanto, la doctrina y la prédica estuvieron centradas en combatir a los instigadores oficiales del pecado, o sea, a las entidades contrarias a dicho sistema y programa moral: demonio mundo y carne. Nieremberg cuestiona: «[…] no sé cómo hay quién guste de cosa de esta vida, y no tiemble de lo que le puede suceder».[84] Luego, fundamentado su dicho en el libro de Baruc, en San Pablo y en San Bernardo, indica para fortalecer el desprecio oficial deseable ante las vanidades sociales: «La Sagrada Escritura y los santos están llenos de amenazas contra los ricos, los prósperos, los amadores del mundo, que son los que pueblan el Infierno».[85]

De tal manera que el infierno parece estar diseñado para los feligreses comunes, aquellas personas que viven dentro del esquema doctrinal del juicio y el premio o castigo finales, son las que mayor temor tienen del evento de ultratumba y mayor cuidado de su moral cristiana se les exige. Juan Agustín Matheo afirma que los cristianos son los favoritos de Dios y los más obligados a guardarle fidelidad, porque fueron beneficiados con los dones del sacrificio y muerte de Jesucristo; por lo tanto «[…] siendo éstos los que más lo ofenden cada día, éstos serán también los que con más rigor sean castigados en el día de la cuenta».[86] Enseguida cuenta el extraordinario coloquio que tuvo el abad Macario con una clavera que encontró en el desierto, a la que preguntó si estaba en el cielo o en el infierno.

> Respondió la calavera, que lo era de un sarraceno infiel, que por serlo se había condenado. Preguntóle más el santo si había muchos cristianos en el infierno. Dijo que sí, y que su cárcel era más estrecha, más profunda y horrible, sus penas más atroces, como de reos que habiendo recibido de Dios mayores beneficios le fueron más ingratos, quebrantando sus leyes y divinos preceptos; […][87]

¿Quiénes más van en tropel tumultuoso al infierno? a decir de teólogos, preceptores, confesores, predicadores y consejeros; según la época, la ideología, y considerando los enemigos externos más los transgresores internos identificados, es posible señalar infractores cuyas actividades e ideas les abrieron la puerta de la condena eterna: herejes, apóstatas, infieles, sibaritas, ateos, paganos, brujos, heterodoxos, idólatras, judíos, musulmanes, sodomitas, nigrománticos, pactantes, supersticiosos, blasfemos, sacrílegos… y una larga lista de enemigos reales o imaginarios de la cristiandad, los cuales conforman las huestes hacinadas en el infierno.

Tales infractores fueron especialmente señalados en los siglos xvi, xvii y xviii por los jueces inquisidores, generalmente basados en las instrucciones punitivas de los manuales inquisitoriales, en cuyos capítulos desfilan las transgresiones que sus autores censuraron y señalaron como una gran amenaza para la Iglesia y su labor salvadora de almas. La mayoría estuvieron englobados en el conjunto denominativo de la herejía. Casi toda

83.– Juan Eusebio Nieremberg, *De la diferencia entre lo temporal y eterno,* p. 317.

84.– *Ibidem,* p. 316.

85.– *Idem*.

86.– Juan Agustín Matheo, *Gritos del infierno,* p. 6.

87.– *Ibidem,* p. 7.

transgresión, heterodoxia, oposición y diferencia fue calificada desde ese concepto. Por supuesto que los textos indicados aquí concuerdan con el brazo judicial de la Iglesia y colaboraron para censurar a los pecadores y remitirlos al castigo terrenal e infra mundano.

En este contexto hubo casos especiales que calaron hondo en la historia, en especial aquellas ideas relacionadas directamente con el imaginario colectivo escatológico. A partir del siglo XVI se fue perfilando una crisis social, jurídica y teológica alrededor de un nuevo tipo de candidata al infierno, mujer por varias razones tradiciones patriarcales y prejuicios de género; se trata de una identidad especial que acrisoló las transgresiones más sensibles de la sociedad y su imaginario, una acólita de Satanás, capaz de efectuar los delitos sociales y contra la fe más execrables y terribles: apostasía, sacrilegio, infanticidio, pacto diabólico, y demonolatría: la bruja.

Esta transgresora *in extremis* no estaba sola en sus acechanzas contra el orden deseable, la moral religiosa y el plan divino, la acompañaban dos grupos de aliados que la convirtieron en una amenaza más seria que la que pudiera representar una aislada mujer malvada con algunos conocimientos prohibidos, obtenidos, claro, mediante contrato diabólico; sus cofrades eran los asistentes al aquelarre, miembros de una secta diabólica conjurada para destronar al cristianismo y a Dios del control universal; además contaba con la compañía, consejo y guía de los demonios, el propio Lucifer encabezaba esta insurgencia oscura.

La idea de una congregación diabólica normada y funcional, al mismo tiempo acérrima enemiga e imitadora de la Iglesia, que mediante falacias y patrocinio satánico cometía crímenes contra la fe y las personas, fue descrita por fray Martín de Castañega, en su *Tratado de las supersticiones y hechicerías*, de 1529, a partir del capítulo segundo: «Que dos son las iglesias y congregaciones de este mundo». De la postulación de su realidad amenazante a la equiparación de grupo herético, igual que se hacía frente a cualquier otra creencia ajena al cristianismo, sólo hubo un tránsito inquisitorial de caso. En adelante, cualquier indiciado ante el Tribunal del Santo Oficio acusado de brujería o pacto diabólico, era tratado bajo el estigma y el cargo de herejía. La asistencia al aquelarre y el ejercicio de prácticas mágicas prohibidas suponía pertenencia a la secta de los brujos. Una acusación grave y difícil de evitar una vez puesta en autos.

Tanto Castañega como Martín del Río en sus *Disquisiciones mágicas* identificaron a los brujos como parte de una organización cuyos integrantes merecían, en justicia, ser exterminados en vida y ser atormentados en el más allá. En el fondo, estas opiniones constituyen una diatriba contra toda clase de creencia diferente al catolicismo; especialmente contra la supuesta organización reglamentada y jerarquizada de los brujos, a quienes señalan como miembros activos de una cruzada maligna contra el bien, que, como el resto de las religiones proscritas, intentaba derrocar al cristianismo e impostar un nuevo orden mediante actos paródicos, apóstatas y demonolátricos. El mito no puede ser más fantástico para la mentalidad actual, sin embargo, constituyó una firme creencia de realidad entre letrados y vulgo de los siglos señalados.

Los censores de la brujería, muchos de ellos teólogos destacados que también explicaron el discurso de las penas del infierno, como Martín del Río, Jean Bodin, Pierre de Lancre y Francesco Guazzo, entre muchos otros, afirmaron que una manera irremediable y directa de terminar entre las llamas infernales era pertenecer a la secta brujeril. De acuerdo a su dictamen, todos los brujos, especialmente las mujeres, estaban destinados

a la condenación eterna, sin posibilidad alguna de redención, puesto que en vida habían renegado de Dios, renunciado a su fe y pactado con su enemigo.

Aún bajo la clasificación especial de la amplia semántica que abarcó el concepto de herejía, no hacía falta ser un opositor o enemigo especial de la Iglesia para ser amenazado con el castigo divino; en realidad, los esfuerzos didácticos amonestadores y preventivos se enfocaron en el pecado como vehículo que conducía al hombre común hacia el averno. En especial, si el pecado cometido era tipificado capital o mortal.

> Mira ahora, querido lector, cuán prodigioso mal es un pecado grave, pues contiene en sí una eternidad de desdichas. Si pudieras con los ojos de tu entendimiento penetrar el fondo de malicia de un pecado mortal, vieras dentro de él la semilla de un fuego eterno, de un llanto eterno, de una cárcel eterna, de un hedor eterno, de un eterno arrepentimiento, de una eterna desesperación, y de una pérdida eterna de todo bien.[88]

Así pues, los inadvertidos, distraídos o faltos de reflexión, tanto como los transgresores contumaces, van al lugar de los condenados porque no se han puesto a considerar su futuro, e incluso han olvidado el temor que debería embargarlos al pensar en el riesgo e inminencia de las etapas o estadios que la época llamó novísimos: muerte, juicio, infierno y gloria. No en balde ni sin causas, pues durante los tiempos barrocos y más allá la crítica clerical a los enemigos del hombre: mundo, carne y demonio, fue constante. Los guías espirituales estaban convencidos de que incluso las personas más fieles y devotas podían ser seducidas por las distracciones mundanas, cuando no por el propio Lucifer, siempre al acecho de almas incautas. «Y la causa de esta inconsideración perniciosa es el continuo divertimiento con que los más, aun de los cristianos, viven, ocupadas todas sus potencias y sentidos en los bienes de este mundo, honras riquezas y deleites».[89]

La retórica intimidante y censora pretende instalar la promesa trascendental, misterio de fe, a fin de cuentas, sobre la pulsión humana de buscar satisfacciones en la vida física; e insiste en el aleccionamiento hasta que el creyente prefiera, al menos en teoría, dicha promesa religiosa de la salvación sobre la existencia del aquí y el ahora. En otras palabras, el apego a la vida material, la búsqueda de satisfacciones mundanas y el gastar la existencia en superficialidades garantizan, según esta doctrina, una eternidad de sufrimiento en el averno, a donde irán a parar los pecadores concupiscentes: «[…] si olvidado de los inmensos y preciosísimos bienes del Cielo, para los cuales fuiste creado, gastas el tiempo de esta vida que Dios te da para que los ganes, en buscar y adquirir los cortos y vilísimos bienes de la tierra, dejándote, con graves ofensas de tu creador, arrastrar de los apetitos desordenados de ellos».[90]

A diferencia de la afición a la vitalidad de nuestra época, el culto al cuerpo e interpretación hedonista de la vida, los preceptores del pasado y el sistema religioso mismo, anatemizaron a las vanidades, los lujos y los placeres terrenales, les parecía que pervertían al individuo y lo apartaban de su objetivo central, la reconciliación divina. La vida misma, según sus discursos, era una enemiga de la salvación. La incongruencia estriba, según el dictamen doctrinal, en la pérdida del mayor bien a cambio de minucias e ilusiones:

88.– Juan Eusebio Nieremberg, *op. cit.*, pp. 179-180.

89.– Sebastián Izquierdo, *op. cit.*, p. 5.

90.– *Ibidem*, p. 228.

> Mas no dándome otra cosa sino una apariencia fantástica de un bien deleitable que, como sombra que vuela, se pasó en un momento, por él trocase yo los sumos y eternos bienes del Cielo y me cargase de los sumos y eternos males del Infierno ¿Qué ceguedad más horrible, qué engaño más estupendo se pudo imaginar?[91]

Suelen afirmar, asimismo, que, engañado por el mundo material, el hombre lerdo pierde la oportunidad de vivir realmente y para siempre en el mundo celestial. «De donde nace que, olvidados y sin temor de las penas futuras, con facilidad se tragan las culpas presentes (que de ordinario a tal ocupación acompañan) y viven enredados en ellas hasta que, cogiéndolos la muerte desprevenidos, caen sus almas precipitadas en el Infierno».[92]

La mejor medida de prevención, sugirieron desde púlpitos y libros, era evitar el pecado, domeñar la pulsión concupiscente, obedecer los mandamientos testamentarios, imitar los modelos de virtudes, temer la justicia de Dios. Para ello se produjo toda una batería de recursos devocionales cuyo objetivo primordial era fortificar la práctica correcta de la fe, no sólo utilizando el poder de la imprenta como herramienta, sino implementando todos los recursos didácticos que inculcaran el mensaje doctrinal, especialmente en situaciones críticas, brotes heréticos, pandemias, crisis ideológicas y desastres naturales.

Como el mismo sistema de creencias consideró que el error y la imperfección, en su acepción del concepto del pecado, era inherente a la naturaleza humana, los consejos de reivindicación asumen la comisión de faltas a los mandamientos cristianos y remiten, conminan o francamente ordenan al pecador, sea venial o mortal, una serie de medidas reconciliatorias a ejecutar entre los pliegues de los sacramentos: la confesión contrita, la penitencia, la comunión, la extremaunción y todo aquello que reintegre al creyente a la grey. De ahí que una de las maneras comunes para ser destinado al infierno haya sido el morir en pecado mortal. Después de haber quebrantado uno o varios de los mandamientos, el sujeto estaba en pecado, si moría, su alma enfrentaba el juicio de Dios a sabiendas de que no habría perdón y que el veredicto ya había sido anunciado en vida: la remisión expedita a padecer dentro del infierno. El arrepentimiento antes de la muerte, y el retorno al seno de la Iglesia de todo pecador constituyó en la época una preocupación y una práctica cotidiana, tan importante como la asistencia a la liturgia o la práctica de las virtudes teologales.

Si fallecer en pecado mortal, en especial bajo el estigma de la lujuria y la avaricia, adentraba al transgresor al padecimiento eterno, lo mismo se entendió para toda ser humano que muriera fuera de los ritos y formalidades católicas. Es decir, morir fuera de la fe rectora significaba padecer para siempre en el infierno. La ausencia de pertenencia y el prejuicio contra el otro pudieron más que el reconocimiento de la bondad o inocuidad de la persona. Durante aquella época, bastaba no pertenecer, haber desertado o haber sido excluido, del catolicismo, para ser ubicado dentro del infierno. De ahí que los procedimientos de reconciliación, por lo general castigos y penitencias públicas, fueran meticulosos y graves.

91.– *Ibidem,* pp. 276-277.

92.– *Ibidem,* p. 5.

Otra manera de condenarse en ese tiempo era la simulación. La coexistencia entre católicos y conversos, es decir, personas cuya familia otrora militara en el judaísmo o en el islamismo, además de la vecindad y convivencia con protestantes y recién bautizados, como los indígenas americanos, produjo una constante sospecha de hipocresía ajena; fue difícil alejar la sombra de la sospecha que se tendía sobre personas con antecedentes moros o judíos, los auto llamados cristianos viejos denunciaban el solapamiento de rituales propios de religiones diferentes entre sujetos que, cuando eran descubiertos, se enjuiciaron tildados de contumaces y relapsos.

Ni qué decir de las constantes quejas de clérigos regulares y seculares emitidas al correr los siglos XVI, XVII y XVIII, respecto a su continua, y no pocas veces frustrante, lucha contra las reminiscencias de las creencias prehispánicas en América. Muchos de ellos reconocieron la parcial ineficacia de sus esfuerzos ante la tozudez y necedad de los indígenas, quienes, no obstante tantos años de adoctrinamiento, seguían apegados a sus viejas costumbres; a predicadores de la talla de fray Bernardino de Sahagún, Fray Andrés de Olmos y fray Joseph de Acosta, en especial les molestaban las pervivencias idolátricas, pues estaban convencidos de que eran inspiradas por el diablo y garantizaban la perdición de los indígenas, quienes, engañados por el gran enemigo, terminaban perdiendo alma y cuerpo.

Por otro lado, la simulación o falsedad al seno profundo del catolicismo se reconoció en el fenómeno de la falsa beatitud. Igual que en el caso de la brujería, la práctica tuvo un sesgo de género diferenciador y se reconoció más como una tendencia femenina, a pesar de que casi siempre el verdadero instigador y artífice del problema era un hombre, el confesor o guía espiritual de la mujer aspirante a beata. Los hombres y mujeres simuladores de arrebatos, estadios místicos, estigmas y milagros eran excomulgados porque su práctica escandalizaba a la sociedad, la engañaba y, específicamente, torcía los preceptos doctrinales. Es sabido que varios de los acontecimientos históricos supuestamente cercanos a la santidad estuvieron también peligrosamente cercanos a la herejía. Al centro del problema de la simulación mística de personas comunes estuvieron el seudo beato o beata en cuestión, el confesor que le animaba a buscar vías purgativas para ascender hacia Dios y los revisores eclesiásticos que debían resolver su autenticidad o fraude. En cada caso fallido o simulado los responsables directos fueron considerados pecadores dignos de los castigos infernales.

En suma, las distintas advertencias y lecciones morales y doctrinales claman por no contravenir los mandamientos cristianos, en especial, el primero, que exige la exclusividad y fidelidad a la identidad divina; de lo contrario, la persona está destinada a la condenación perpetua. La supremacía del monoteísmo resume casi todas las violaciones doctrinales atribuidas a la herejía, la infidencia y la heterodoxia. Es decir, según la retórica atemorizante del cristianismo barroco, las personas van al infierno porque contravienen la doctrina, porque instalan a un algo o a un alguien en el lugar de Dios, —ya sea un ídolo, un demonio, otra divinidad, un objeto, un anhelo, o a sí mismos— que, se considera, usurpa a la verdadera fe y, más grave, o se instala sobre la potestad principal. Con esa suplantación, los pecadores mortales caen en apostasía, pecado de soberbia, idolatría, herejía y muchas otras graves infracciones que, dentro del contexto cristiano, históricamente fueron perseguidas, anatemizadas y castigadas.

Por último, en ocasiones, incluso los justos recorren el camino hasta el averno. Frente a las admoniciones doctrinales para el pecador, cuya contumacia adosa el trayecto que

terminará irremisiblemente en la temible estancia infernal, si no se arrepiente y muestra contrición, o atrición, al menos; si no se somete a las penitencias ordenadas; si no purga sus faltas y pide perdón a los intercesores divinos; etc., la historia eclesiástica, la hagiografía y las interpretaciones y glosas de los evangelios oficiales y apócrifos, reeditan, con las debidas adaptaciones, el clásico viaje a los infiernos que los héroes antiguos realizaron en sus respectivas sagas, justamente como parte de un ciclo redentor, purificador o probatorio. Este es un viaje diferente al más allá, una prueba iniciática que devela el carácter inmortal y perfecto del huésped. El héroe, el elegido, el santo, en el caso del cristianismo, representado por Jesucristo, baja al inframundo y atestigua los tormentos, los escenarios y el funcionamiento general del infierno. En el ínter, rescata almas con su sola presencia, a la vez establece su patronazgo y dominio ahí, donde, se supone, su amor, misericordia y auxilio, están ausentes, donde reina el dolor, el arrepentimiento tardío e inútil, y, por supuesto, la potestad de Satán y sus esbirros.

Aunque limitado a los personajes ejemplares, que así imitan a su dios encarnado, la visita extraordinaria al infierno, única porque se trata de una jornada doble, es decir, de un viaje con retorno, constituye también una manera de recorrer el camino hasta sus puertas y conocerlo. En este caso, los visitantes deben pertenecer a la casta de los elegidos, su descenso es una manera de exaltación mística, a fin de contrastar y garantizar su elevación celestial al mismo tiempo. Sólo los que irán al cielo o están en él, son capaces de bajar, estar y regresar a su estanco divino. Los mortales comunes que van ahí, de acuerdo a la doctrina, nunca podrán salir.

V. Los castigos en el infierno

El constructo cultural del sistema escatológico estuvo en desarrollo constante durante toda la hegemonía del poder público y privado, intimista y colectivo, del credo cristiano, exceptuando la influencia histórica de algunos textos coyunturales y ciertas reglamentaciones paradigmáticas, como las impulsadas por el Concilio de Trento, «Es imposible determinar cuándo y cómo apareció la idea de una diferenciación de los infiernos vinculada a la noción de recompensa y de castigo, y por lo tanto a la idea de bien y de mal».[93] Se trata de un largo proceso de estructuración ideológica, normatividad administrativa, cohesión social y fijación dogmática: «Para llegar a la idea del castigo en ultratumba habrá que dar un paso en la espiritualización de las ideas religiosas y en la reflexión moral, aquilatar la noción de justicia, de bien y de mal. Esto supone una gran estabilidad en la civilización y una larga maduración».[94]

En el tránsito que va de la idea de un más más allá como repositorio de almas sin condenación eterna, aunque sometidas a algunas actividades y escenas aleccionadoras diseñadas para colaborar a la corrección moral de los vivos, hasta la instalación del infierno como lo describe la tradición cristiana, el episodio que narra la visita al inframundo de algún personaje importante: Tundal o Túngano, Owein, san Patricio, san Brandán, san Pablo, etc., fortaleció la percepción social del infierno, a manera de lugar espantoso donde los demonios infringen los tormentos a los pecadores; esta narrativa medieval, que puede denominarse relatos de visiones del más allá, tiene, desde el principio un uso atemorizante y se reproduce en diversas versiones, épocas y regiones.

Uno de tales textos de visiones que sirvió de base para difundir la idea de la justicia definitiva en el más allá, y que ya muestra definitivamente el antes incierto derrotero de la noción de recompensa y castigo, referido por Minois, es el proto relato renacentista *La visión de san Pablo*. Hay noticia de diversas versiones, todas derivadas de textos griegos y latinos, presumiblemente la historia base data del siglo IV, aunque su registro escrito ronda el siglo XV. En este breve texto apócrifo se sintetiza la relatoría de las visiones del infierno: un personaje, acompañado de un guía, san Pablo y el ángel Miguel, respectivamente, en este caso, visitan el infierno y atestiguan los tormentos a los condenados. De forma extraordinaria, gracias a la intercesión del santo, el propio Jesucristo suspende parcialmente el castigo de algunos de los condenados que le solicitaron misericordia.[95]

93.– Georges Minois, *op. cit.*, p. 47.

94.– *Ibidem*, p. 45.

95.– Cfr. José Fradejas Lebrero, «La visión de San Pablo», pp. 394-397.

Sin embargo, la herencia que armó la estructura del infierno cristiano tiene raíces más antiguas, pues varias culturas creyeron en la posibilidad de un mundo de ultratumba que lograra los anhelos de justicia y escarmiento evadidos o pendientes en la vida terrenal; si bien, a diferencia de lo que prevalecerá en la época barroca postridentina, en general no los consideraron ni eternos, ni discriminatorios, ni distributivos. Entre otras fuentes, están identificados los aportes prototípicos egipcios y grecolatinos.

Según Minois, siguiendo a E.A.W. Budge, el infierno cristiano hereda, al menos superficialmente, imágenes y conceptos de la idea egipcia respecto a la aniquilación total, por desmembramiento y dispersión, del sujeto: «Aquí tenemos una buena parte de los elementos que constituirán la «pena de los sentidos» en el infierno cristiano: oscuridad, ruido, hedor, fuego y desgarramiento de las carnes».[96] A diferencia de los mitos del más allá de los egipcios, en el infierno cristiano no hay una segunda y definitiva muerte, después del castigo, para los malvados. El proceso de ajusticiamiento se estaciona en la tortura. No existe una narrativa o una iconografía del aniquilamiento de las almas malvadas sujetas por los muros y cadenas del infierno. Sólo se conoce la etapa de clausura del tiempo humano, a través del apocalipsis y el juicio final. En todo caso no está claro cómo operaría la justicia divina final o si habrá aniquilamiento indiscriminado o perdón selectivo de las almas, ni siquiera el episodio del juicio final define qué pasará con las almas condenadas. La idea de una posible redención de los condenados al suplicio eterno cuando la conclusión de los tiempos fue propuesta por Orígenes, pero se desechó ante el escrutinio patrístico, especialmente tomista, incluso se tuvo por contraria al dogma católico.

Por otro lado, en la mitología clásica, los castigos que Zeus aplica en el Tártaro y en el Hades a sus enemigos, en especial a aquellos que han pretendido cohabitar con Hera, como Ixión y Tityus, sugieren un poco los castigos que luego se describirán respecto al infierno cristiano. Entre otros ajusticiados, destacan: Ascálafo y las Danaides, mientras que los famosos tormentos de Sísifo y Tántalo están mencionados en interpolaciones tardías a *La Odisea*.[97] Ciertamente las fuentes clásicas dotaron al infierno cristiano del peculiar matiz irónico que relaciona la antítesis de la falta, error o transgresión con el castigo específico, siempre vinculado para denotar contraste, en el inframundo.

En especial, Minois considera que el infierno occidental está prefigurado en *La Eneida* de Virgilio, si bien, como ya se acotó, a diferencia de la versión cristiana, es un lugar de castigos provisionales, no eternos. Otro tanto podemos adjudicar a las descripciones de los sujetos condenados que hace Ovidio en sus *Metamorfosis*. El recorrido descriptivo por el Hades es el antecedente angular de la idea popular respecto al infierno.

> El mito de *La Eneida* tendrá un éxito considerable. Como relato a la vez poético, alegórico y racional, seducirá a generaciones de intelectuales y ejercerá, mediante el arte popular, una auténtica fascinación sobre los pueblos. Muchos aspectos de los infiernos futuros no serán más que variantes o glosarios de *La Eneida*. Pero este infierno popular no es aún el infierno total. Le falta la eternidad, aspecto que va a añadir el cristianismo para dar así origen al sufrimiento total.[98]

96.– Georges Minois, *op. cit.*, p. 51.

97.– Cfr. *Ibidem*, pp. 33-34.

98.– *Ibidem*, p. 74.

La propia producción intelectual de la época reconoció el vínculo entre las fabulaciones, mitos y creencias de la Grecia y Roma clásicas y sus propias percepciones escatológicas, así lo demuestra el trabajo exegético que hizo alrededor de los personajes y mitos grecolatinos el bachiller Juan Pérez de Moya en su *Filosofía secreta* de 1585, en general, y en el capítulo séptimo en particular.

Desde esta perspectiva, gran parte del imaginario alrededor de los castigos en el infierno provendría de la tradición clásica y se derivaría de fuentes, mitos, episodios y creencias grecolatinas que se reformularon a partir de la impronta escritural neotestamentaria para servir a los fines evangelizadores y justificadores de la primera época del cristianismo, como lo afirman algunos especialistas en cultura clásica. El doctor Blázquez, por ejemplo, cita la versión etíope del evangelio apócrifo de Akhmim, conocido como el *Apocalipsis de Pedro*, que, de manera similar a la citada *Visión de san Pablo*, describe los tormentos que el apóstol Pedro atestigua en su visita al infierno:

> Y había allí gentes colgadas de la lengua. Eran los blasfemos contra el camino de la justicia. Y bajo ellos ardía un fuego que les atormentaba. Y había un gran mar repleto de cieno ardiente, dentro del cual estaban las gentes que abandonaron el camino de la justicia; y ángeles les torturaban. También había mujeres colgadas de los cabellos sobre el hirviente barro. eran las que se habían engalanado para cometer adulterio. En cambio los hombres que con ellas trabaron relaciones adúlteras colgaban de los pies y metían la cabeza en el cieno, y decían: ¡nunca imagináramos venir a este lugar![99]

Una crucial diferencia con el mito que poco a poco se construirá y enraizará en el imaginario popular y erudito occidental, consiste en que, en este caso, aunque se refiere la presencia activa de algunos «malos espíritus», los operarios principales de las torturas no son demonios, sino ángeles vestidos de negro para la ocasión y la encomienda que desempeñan sin piedad, ya que ejecutan un mandato divino, no hay una inquina satánica tras el castigo, sino un ejercicio de justicia contra los pecadores, así, los ángeles representan la mano izquierda de Dios, su faceta justiciera y rígida que hasta los condenados reconocen entre su suplicio.

Si se considera que el texto apócrifo data de entre el siglo II al IV d. C., este documento constituye, sin duda, la primera descripción de los castigos infernales en la historia del cristianismo. Por ende, sus vínculos con códigos legales y mitología grecolatina son lógicos y coherentes.

En todo caso, las creencias de atrición pasarán por el Medievo, llegarán reforzadas al Renacimiento y permanecerán entre la Reforma y la Contrarreforma, admonitorias y dinámicas, hasta conformar el reforzamiento barroco que da ritmo didáctico-moral a los textos retóricos, los manuales para confesores y los tratados morales y espirituales. «El temor de Dios», recurso didáctico del sistema doctrinal basado en el espanto aleccionador está descrito en multitud de textos, como los aquí referidos,[100] todos ellos representan una maquinaria metodológica asentada sobre la base vinculante del premio

99.– José María Blázquez Martínez, «Los castigos del infierno cristiano en el Apocalipsis de Pedro», p. 331.

100.– Alonso de Herrera explica específicamente el concepto en los apartados II, III, IV y V, del capítulo XII, de su obra, pp. 116-129.

y el castigo: obedece y el premio será la vida eterna, la salvación en el cielo, al lado de Dios; desobedece y el castigo conllevará la pena eterna, la condenación en el infierno, la sujeción a los demonios. El traductor y anotador del tratado del padre jesuita Lucas Pinelli lo afirma categóricamente: «[…] en todo el viejo y nuevo testamento les está predicando la inmortalidad de las almas, prometiendo premios en la otra vida a los buenos, y amenazando castigos sin fin para los malos».[101]

En realidad, como bien señala Teijeiro Fuentes, el *Antiguo Testamento* no muestra particular interés ni profusión respecto a los castigos, sus menciones al más allá están más ligadas a la percepción de un lugar de almas privadas de Dios, estancadas en el Seol, un lugar de tinieblas equivalente al Hades. Es el *Nuevo Testamento*, y con él, el cristianismo, el que hereda la narrativa punitiva de la mitología grecolatina, hasta establecer un lazo indisoluble entre la creencia en la vida después de la muerte y el tormento a las acciones reprobables que la persona haya realizado en vida.

> San Marcos (9: 41-50) destaca de él el calor sofocante provocado por el fuego inextinguible que lo preside y advierte de la presencia de gusanos que representan la descomposición humana; san Lucas (3: 17; 16: 19-31) coincide en el insoportable calor que ahí reina a causa de las llamas que no cesan y repara en los tormentos que soportan los sedientos pecadores; san Mateo (8: 11-13; 13: 41-43; 22: 11-14; 25: 28-30) lo describe como un horno de fuego eterno a cuyas tinieblas son arrojados los no escogidos para sufrir llanto y crujir de dientes; y en el Apocalipsis (14: 9-11; 19: 19-21; 20: 9-10) es un estanque ardiente en donde la furia divina se manifiesta en forma de tormentos con fuego y azufre, día y noche y así eternamente, contra aquellos adoradores de la bestia y sus ídolos, es decir, «los cobardes, los abominables, los homicidas, los fornicadores, los hechiceros, los idólatras, y todos los embusteros…» (21: 8-9).[102]

La descripción de los suplicios aplicados a los condenados que acontecen en el infierno es, en cada caso, un cuadro escatológico de terror y sufrimiento. Tiene sentido si consideramos que los castigos crueles, irónicos, reiterados y eternos, aplicados a los transgresores de las normas morales específicas, parece ser una característica distintiva del infierno cristiano, en cuyo seno fantástico la aplicación de torturas perpetuas pasa del simbolismo de la justicia inexorable —a manera de un ajuste en el equilibrio cósmico/humano y muestra de la omnipotencia de Dios— a la rendición de cuentas, al revanchismo pasional, al castigo por odio soterrado, a la negación del perdón, al ejemplo de escarmiento sobre algunos pecadores para que los demás se contengan acuciados por el miedo.

La dinámica del juicio y el castigo individual después de la muerte derivó en todo un programa oficial que amplió la administración del poder social y propició la continuidad de las ficciones alrededor del imaginario *post mortem*. Tal programa muestra acuerdos tácitos, discursos repetidos, copias textuales, glosas y encabalgamientos teóricos que le dan unidad, como el ya referido concepto que, en tanto guía doctrinal, justificó

101.– Alonso López de Rubiños, *op. cit.*, p. 8.

102.– Miguel Á. Teijeiro Fuentes, *op. cit.*, p. 163.

la escritura de una gran cantidad de textos devocionales, escatológicos con fines atemorizantes y didácticos: *Descendant in infernum viventes. Ne descendant morientes*. O, más explícitamente dicho en la interpretación del padre jesuita Izquierdo: «Bajen los vivos con la consideración al Infierno, para que no bajen después de muertos con la realidad. Porque ninguna cosa hay que así refrene a los mortales para que no se despeñen en culpas como el considerar las penas a que se sujetan por ellas».[103]

La invención de las penas del infierno y la didáctica amenazante no estuvieron solas en el trabajo de guiar la conducta cristiana, formaron parte de un sistema institucionalizado, complejo y diverso, en el que otros mitos respaldan, continúan, acentúan y matizan los preceptos detrás de la didáctica. Incluso es posible hilvanar varias iniciativas discursivas y aleccionadoras en este discurso que históricamente compuso un programa catequético que los predicadores y tratadistas aplicaron de fuerza y de grado.

De tal manera que es posible reconocer la filiación sistemática de estos imaginarios en una secuencia lógica de producción textual con marcado énfasis escatológico que abarcaría: tratados morales, literatura hagiográfica, danzas de la muerte, ejemplarios, artes de bien morir, tratados de penas del infierno, visiones apocalípticas y crónicas del Anticristo. La relación entre algunos de estos episodios fue tan estrecha que produjo uno de los más representativos y curiosos libros de la intención lectivo-metafísica del catolicismo, una obra que, además, puede considerarse antecedente de las disquisiciones producidas en los siglos xvi, xvii y xviii, al menos en el ámbito de textos mixtos que disertan e ilustran los castigos infernales. A finales del siglo xv, en Francia, se publicó *L'art de bien mourir, etc.*, un texto compuesto, a partir de la edición de 1496, por cinco partes secuenciales pero independientes a la vez, una pentalogía escatológica y moral que contiene, sin más pausa protocolaria que un prólogo y un somero índice de contenidos capitulares, un libro de buen vivir, un *ars moriendi*, un tratado de penas en el infierno y del purgatorio,[104] una crónica del advenimiento y hechos del Anticristo y una explicación del juicio final. Si bien, al menos la parte relativa al *memento mori*, ya había sido publicada de forma independiente, la visión asertiva del editor revela la importancia vinculatoria de los temas, es decir, todo lo relacionado con el mundo supra terrenal formaba parte de un sistema, de un programa doctrinal e interesaba a letrados y analfabetas.

Esta obra demuestra una de las estrategias más socorridas en la época, la doble emisión didáctica de la propaganda católica que combina escritura e iconografía, pues, en el transcurso de cada libro los subtemas esenciales se ilustran mediante grabados alusivos que pueden incluir emblemas, como en los que corresponden a la pelea entre representantes del bien y demonios que se disputan el alma del agonizante alrededor de su lecho de muerte. En especial, las ilustraciones que acompañan la descripción de las penas infernales sintetizan los motivos plásticos medievales y los actualizan para una nueva continuidad, pues su correspondencia con los pecados capitales más acucientes para la sociedad de la época los convierte en sendas predicciones o escenarios futuristas que los creyentes debían temer.

Dicho programa catequético y sus ribetes mitológicos fue reconocido por los eruditos constructores de este y otros mitos de corte moralizante, incluso formaba parte de las

103.– Sebastián Izquierdo, *op. cit.*, p. 204.

104.– El final de cada libro está indicado mediante una breve nota de cierre. En el caso del libro correspondiente a las penas del infierno y del purgatorio se informa además que ese libro en particular fue impreso en París, por el editor Antoine Vérard (1485-1512), y se aportan los datos de la ubicación de la librería.

obligaciones sacerdotales: «Dice san Jerónimo que gusta mucho Dios de que sus profetas y predicadores gasten mucho tiempo en amenazar al pueblo, y prediquen juicios y castigos, pues por ahí es por donde ahorra Dios el castigarlos».[105]

Si bien los castigos infernales sirven y derivan de la identidad del dios cristiano omnipotente, quien así procura reestablecer el equilibrio cósmico, ejerce de justísimo juez universal más allá de la muerte y fortalece la confianza humana en la justicia final y verdadera, las almas condenadas significan una ganancia directa abonada al plan subversivo y perverso del diablo. En cada lección referida a los pecadores irredentos, es él quien permanece escondido o aparece retador para engañar a la humanidad. Así que los tratados tienen en cuenta una suma de factores para la prédica precautoria alrededor del infierno, entre ellos: la falibilidad humana, dando por sentado que el hombre es de talante débil y propenso al mal, las tentaciones mundanas englobadas en el concepto de la vanidad, la presencia contigua y terrenal de demonios y el mismo Lucifer intentando arrebatar almas al cielo, además de la obligación de todo letrado eclesiástico de conformar discursos convincentes para contrarrestar al mal.

El uso del concepto aleccionador como recurso didáctico aparece con mayor o menor énfasis en todos los textos de la época relativos al tema. Cristóval de Vega, por ejemplo, parte de una premisa contundente: «No hay medio más eficaz para que el pecador más cerril y disoluto deje la licenciosa vida que el ponerle delante el fuego y llamas infernales, con todos los tormentos que allí padecen los miserables condenados».[106] Por su parte Alonso de Herrera afirma: «De manera que no hay mejor remedio para no padecer allá los tormentos eternos que percibirlos acá en el alma».[107] En consecuencia, los autores disertan sobre los pecados, alertan ante las acechanzas diabólicas, conminan a ejercitarse en las virtudes y ejemplifican narrando casos más o menos verosímiles de pecadores.

Estas convicciones tácitas entre moralistas y censores muestran en *Gritos del infierno para despertar al mundo*, de Joseph Boneta, una estrategia literaria inusual que varía y refuerza la forma textual del afán corrector. El autor transita de las amonestaciones doctrinales y la prédica moral hacia la construcción de un discurso en primera persona que usurpa la voz enunciativa del pecador cuando ya ha sido condenado y habla desde el mismo infierno. Anunció este plan de la obra en el prólogo de su libro anterior, *Gritos del purgatorio y medios para acallarlos*: «[…] su idea será introducir a un condenado de cada estado, haciendo una plática a los de su estado, […] La materia de estas pláticas ha de ser expresar lo que padecen y las culpas porque lo padecen […]»[108] Así que los ejemplos, a diferencia de lo que hicieron otros tratadistas, no son breves narraciones insertas en la explicación didáctica, sino sendas piezas oratorias emitidas por el condenado de una categoría específica, quien, habiendo cometido errores contra los mandamientos, alecciona a los lectores desde su posición maldita, su tormento y su experiencia.

Mediante esta táctica se advierte lo que no se debe hacer, remedando una especie de confesión de los individuos estereotipos que vivieron equivocados e irrespetuosos

105.– Alonso de Herrera, *op. cit.*, p. 36 v.

106.– Cristóval de Vega, *Clarín sonoro*, p. 1. Reitero que, como en casos anteriores, en esta cita textual y las subsiguientes que provengan de textos consultados en ediciones antiguas se ha actualizado y corregido la ortografía, la puntuación y las grafías requeridas.

107.– Alonso de Herrera, *op. cit.*, p. 36 v. Lo mismo se deduce de la obra del jesuita Sebastián Izquierdo, antes citada.

108.– Joseph Boneta, *Gritos del purgatorio*, Prólogo, s/p.

de las normas cristianas, hasta parar en el infierno, atados a los tormentos que ahora padecen, y desde donde gritan para alertar a la humanidad que todavía puede rectificar su camino y no terminar como ellos. Desfilan: los padres de familia irresponsables, el chismoso, los amos crueles, el mal casado, los adúlteros, la vanidosa, los cónyuges, los hijos desobedientes, los jóvenes imprudentes, y el propio autor del tratado. Éste se revela como un condenado más, lo que da sentido a la inusual dedicatoria de su libro, mediante la cual se dirige sin tapujos a las personas «vilísimas» responsables de algún pecado mortal, mismas que, si no atienden su prédica, terminarán en el infierno. Puesto en el papel de un pecador irredento, obviamente ya difunto, el autor narra su tránsito y cárcel del más allá, empezando por el juicio ante Dios. Declarado culpable por haber pasado la vida entre «gustos y deleites» fue llevado al infierno por horribles demonios; ahí sufrió y sufre vejaciones, burlas, reproches y torturas sin igual; entre ellas la poca precisión de la versión escrita por su alter ego autor acerca del rigor de las penas del infierno, pues los demonios le refieren y conocen: «Ahora conocerás cuan lejos va aquel tonto clérigo de expresar en el libro de *Gritos del infierno* el mejor grado de la menor centella de estas llamas, […]»[109] Además de soportar las amonestaciones y mofas demoníacas, sufre los tormentos que le corresponden:

> Después de enfrentarme con estos desengaños tan sensibles como ya impracticables, me profundaron para siempre en una inapeable sima de humo y fuego, donde me quemo vivo, donde muero sin morir, donde lloro sin cesar, suspiro sin esperanza y me despedazo sin piedad, donde cuanto miro, cuanto oigo, cuanto pienso, cuanto toco, cuanto hago, y cuanto dejo de hacer es un rabioso tormento que me ha de durar por toda, toda, toda una eternidad.[110]

Lógicamente el padre Boneta eligió este recurso para conseguir mayor impacto entre sus lectores y oidores, quienes podrían corregir su militancia religiosa, seguramente asombrados de la temeridad de un clérigo que no paró en mientes para declarar su estadía eterna en el infierno, y así aleccionar con su propio ejemplo. El cierre de la obra confirma su elocuencia didáctica:

> No prosigáis pues en oír ni leer. Cerrad el libro y el primer paso a vuestra justificación, teniendo un dolor vehemente de haber ofendido a Dios y prometiéndole con más veras que jamás el tratar, no desde mañana, sino desde este instante mismo, mudar de vida, empezando a emplear el tiempo en aseguraros una dichosa eternidad; y pues yo cumplí con esto, concluyo como Moisés en el *cap. 30 del Deuteronomio*. Hago testigos a los cielos, a la tierra, a los demonios, y a todos pido testimonio y fe de que no sólo os lo he dicho, sino que os lo he gritado, para que, si no lo hacéis, no tengáis excusa en el día de la ira grande del juicio universal, a donde desde ahora os cito y emplazo, y de donde, por no creerme, salgáis condenados para siempre, siempre, siempre.[111]

109.– Joseph Boneta, *Gritos del infierno,* p. 424.

110.– *Ibidem,* p. 425.

111.– *Ibidem,* p. 427.

Similar estrategia de reconvención moral utilizó Juan Agustín Matheo en su obra homónima, —lo cual indica una clara conexión de idea, contenido y formato para la construcción de un posible subgénero— *Gritos del infierno para despertar al mundo*, editada, como la anterior, a principios del siglo XVIII. Igual que en el texto del padre Boneta, cuya obra sobre el purgatorio reconoce como antecedente de la suya, los «gritos» de los personajes condenados lanzan su locución directamente al lector, para el mejor conocimiento y advertencia de la crudeza de los tormentos infernales. Pecadores, murmuradores, lascivos, soberbios, vanidosos, avaros, blasfemos, golosos, perezosos, y toda la caterva humana relacionada con los siete pecados capitales lamentan sus errores, describen sus yerros y claman arrepentidos. En una primera parte del libro el autor explica la doctrina y cita ejemplos para cada pecado, luego hace una pausa y emite una prédica exhortando a los lectores a la contrición, que él mismo redacta. En tercera instancia reinicia el desfile de pecadores, ahora encarnando cada falta en un oficio o personalidad, como si cada uno estuviera encerrado en un calabozo del infierno y asistieran a una entrevista con la alegoría del Desengaño. Se quejan y testifican sus pecados las almas de: un pontífice, un rey, un religioso, un mercader, un labrador, un padre, un hijo; y oros tipos sociales a los cuáles se les amonesta a través de algunos versos breves. Finalmente da consejos, remedios y ejemplos que considera eficaces para la salvación. Al final se incluyen tres sonetos y una décima, poemas de regular cuño, pero congruentes con la intención correctora.

Gritos del infierno para despertar al mundo

Décima

¡Ay de mí, que ardiendo quedo!
¡Ay, que no espero aliviarme!
¡Ay, que no pueden sacarme!
¡Ay, que pude y ya no puedo!
¡Ay, qué dolor tan acedo!
¡Ay, que no hay a quién volver!
¡Ay, que por siempre he de arder!
¡Ay, que grito y me responde
un ay! A quien corresponde,
¡Ay, que a Dios nunca has de ver![112]

No está de más resaltar que, en ocasiones, los autores de textos devocionales, doctrinales y teológicos, afanados en corregir la desobediencia de los feligreses, lograron textos inusitados y creativos para cumplir con su misión moralizadora, las obras anteriores son prueba de ello. Las rupturas de estilo, sin embargo, no son la regla, sólo pueden percibirse novedades moderadas y reactualizaciones de formatos ya comprobados, como el diálogo y la profusión de ejemplos. En este tenor sobresale la obra dialógica de Pedro de Medina, quien hace de la verdad una alegoría sabia que responde con todo el bagaje de la teología cristiana a las, no siempre fáciles, preguntas del hombre curioso: especial-

112.– Juan Agustín Matheo, *op. cit.* p. 191.

mente aquellas referidas al funcionamiento del infierno como lugar de tormento sobre los pecadores.[113] El tono erudito en formato coloquial, forma discursiva tradicional para asuntos graves, no obstan para perseguir los mismos fines aleccionadores que otros textos. Cualquier estrategia, diseño o recurso retórico era admisible para ayudar a salvar las almas, mientras cumpliera con las normas editoriales, mantuviera un estilo decoroso y no tuviera contradicciones a la doctrina cristiana.

Tras declarar la utilidad de la advertencia y delineación de las penas infernales como herramienta aleccionadora y parcialmente correctora de las iniquidades humanas, los tratadistas las clasifican y describen con mayor o menor emotividad, siempre buscando la reconvención del pecador.

> Las cuales dividen los teólogos en pena de daño y pena de sentido. La pena de daño consiste en la privación de la Gloria de que gozan los bienaventurados y de que los condenados carecen. Y penas de sentido se llaman todas las demás que padecen los condenados, no solamente en los sentidos exteriores del cuerpo, sino también en las potencias interiores del alma.[114]

Francisco de Salazar reitera el binomio de la clasificación penal en el infierno: *pœna damni* y *pœna sensus*, pena de daño y pena de sentido; después de resumir las características del lugar de los condenados:

> Considerar cómo el infierno es una cárcel perpetua de la más horrible, vil, abominable y desesperada canalla que se pueda imaginar, de hombres y demonios, que estando siempre juntos son todos entre sí mortales enemigos, aborreciéndose y atormentándose unos a otros, sin haber quien se compadezca de sus penas, o quien los consuele en ellas; un estado de suma miseria que carece de todos los bienes y padece todos los males, los cuales se reducen a dos géneros de penas: el primero se llama pena de daño, que es privación de Dios y de su gloria, en pago de haberse apartado de Dios, fuente de todos los bienes; el segundo es pena del sentido, que consiste en los tormentos que en todos sus sentidos padecen por haberse convertido a las viles y perecederas creaturas.[115]

Todos los preceptores coinciden en que ambas penas en el infierno, más las torturas derivadas del juicio para hacer pagar los pecados y las propias que la estancia en el averno significan, son tanto eternas como innumerables. Para tal explicación suelen usar símiles hiperbólicos, por ejemplo, asegurar la incompatibilidad entre el tiempo terrenal humano y el eterno divino, de tal manera que no hay forma de que un hombre comprenda la dimensión temporal del sufrimiento en el infierno; y, para dar idea de la cantidad de penas que sufren los condenados, partiendo de su incontabilidad, suelen compararlas con las gotas de lluvia y los granos de arena del mar. «Las penas infernales,

---

113.– Cfr. Pedro de Medina, *Libro de la verdad*, p. 148v y ss.

114.– Sebastián Izquierdo, *op. cit.*, p. 205.

115.– Francsico de Salazar, *op. cit.*, pp. 255-256. Esta dualidad con sus diferenciaciones también fue compartida por los autores protestantes. El clérigo inglés Tobias Swinden la explica en su *An Enquiry Into the Nature and Place of Hell*, pp. 14-15.

crudelísimas e intolerables, son en tano cuento y número, que nunca tantas gotas de lluvia cayeron sobre la tierra, […]»[116]

La clasificación general de las penas comúnmente da paso a una lista de titulación diferenciadora que especifica la calidad y actividad de cada tortura, sobre todo aquellas acertadamente consideradas penas de sentido. En consecuencia, cada pena puede describirse con mayor o menor profusión, pues en esta retórica atemorizante y aleccionadora no basta remitir al pecador al infierno, debe decirse qué pasa con él ya estando ahí. Aunque se describa una tortura corporal el sufrimiento siempre es doble: al tiempo de la aplicación de toda pena de sentido continúan cebándose sobre el condenado los gusanos de la compunción, la desesperación, la confusión y la ira internas derivada de la pérdida del bien.

Por otra parte, tal tendencia a la clasificación de los castigos presenta algunas variantes entre autor y autor, aunque en esencia sean similares y remitan al mismo discurso correctivo. Veamos cuatro ejemplos, de los muchos que se pueden citar: Juan Raulin, el autor francés del *Libro de la muerte temporal y eterna*, los reduce a veinte, los divide equitativamente en penas al cuerpo y penas al alma, describe y fundamenta cada uno profusamente e intenta ejemplificar con casos fantásticos tenidos por ciertos, admirables y aleccionadores. Las principales diez penas que mortifican al cuerpo son: el fuego ardiente, el frío agudo, los gritos de dolor, el humo encerrado, el hedor pestilente, la presencia de los demonios, el hambre atroz, la sed inagotable, la confusión del maltrato, y el contacto del hacinamiento. Las diez penas del ánima o alma condenada son: carecer de la presencia divina o pena de daño, el gusano mortificador de la conciencia, la ira incontenible, el temor de la soberbia, la envidia de la felicidad de los justos, el miedo profundo y constante, la seguridad de la condena eterna, la falta de consuelo, el deseo de la muerte y su imposibilidad, y la vergüenza por sus pecados.[117]

El maestro Pedro de Medina toma exactamente las mismas veinte penas y las describe a través de su interlocutora, la Verdad, bajo el mismo orden y nombre. Dado que en la época los conceptos de originalidad y derechos de autor no existían, las ideas se copiaban y repetían en busca del objetivo principal, ilustrar a los creyentes. En este caso, todo sugiere una fuente común, más la obligación de mantener el acuerdo tácito para fortalecer el discurso oficial.[118]

El padre jesuita Juan Eusebio Nieremberg anota y describe ocho tipos de penas aplicadas a los condenados, basado en Tulio y Alberto Magno: de daño, de infamia, de destierro, de cárcel, de servidumbre, de azotes, de muerte, y de talión. La primera es la ausencia definitiva del bien divino, la segunda proviene de la marca indeleble que significa estar condenado, la tercera refiere a la separación perpetua de las landas celestiales o ciudad de Dios, para habitar entre el horror y las tinieblas; la cuarta consiste en mantenerse presos para siempre en la cárcel rigurosa, hedionda y sucia del averno; la quinta exige que los condenados sean esclavos de sus propias penas y de los demonios que los torturan, para la sexta se aplican golpes dolorosísimos con martillos u otros instrumentos de tortura, la séptima dispone al pecador a una muerte sin muerte, al tormento de morir física, emocional y espiritualmente sin el descanso de la muerte

116.– Pedro de Medina, *op. cit.*, p. 149v.

117.– Cfr. Juan Raulin, *op. cit.* pp. 225r. - 403r.

118.– Cfr. Pedro de Medina, *op. cit.*, p. 149v.-151v.

real; la octava y última, como su nombre lo indica, consiste en aplicar el castigo directa y literalmente correspondiente al delito, falta o pecado, bajo el criterio de cobrar un tanto por otro tanto.[119]

En tercer lugar, el también jesuita Francisco Escrivà enlista, partiendo de la supremacía teológica acerca de la pena de daño, ocho tormentos infernales, combinados entre corporales y emocionales: los flagelos internos de la envidia, de la ira y del odio; y los dolores causados por el fuego, el frío, el hambre, la sed y la pestilencia.[120] A éstos añade el violento acoso de los demonios verdugos y la variedad o distribución de los tormentos, de acuerdo a la condición transgresora de los pecadores; por lo tanto, considera que las penas del averno son incontables, graduales y diferenciadoras, pero todas terribles. Luego abunda respecto a las horripilantes escenas de las que serán testigos, debido a que los ojos de los pecadores también serán vías de castigo.[121]

Por último, el connotado autor de textos devocionales Félix de Alamín, optó por reconocer y explicar treinta y cuatro «eternidades» de penas infernales, las nueve primeras inspiradas principalmente en el *Libro de Job*: primera, lo tenebroso, inmundo y pestífero de la cárcel infernal; segunda, el espanto de ser echado en la prisión eterna en la cárcel de las llamas punitivas; tercera, darse cuenta de la imposibilidad de salir de la cárcel del infierno, donde se ha de pasar la eternidad bajo torturas; cuarta, las tinieblas perpetuas de esta cárcel fría, tempestuosa y privada de toda luz; quinta, el humo sulfúrico insufrible despedido por las tinieblas eternas, producto del abrasamiento de los condenados; sexta, la continuidad y omnipresencia del dolor y las penas, calamidades y desdichas; séptima, la imposibilidad de llegada de la muerte para concluir los dolores, mientras se padecen angustias de agonía perpetua; octava, la enorme confusión del infierno, que aumenta el tormento por los gritos e injurias y de demonios y condenados; novena, el horror constante de esperar más castigos eternos, mientras se sufren.[122]

119.– Cfr. Juan Eusebio Nieremberg, *De la diferencia entre lo temporal y eterno*, p. 320-354. No obstante atenerse a su clasificación, el tema lo desborda y se ve precisado a aumentar las categorías, desarrollando también las penas «de las potencias del alma» o sea de la conciencia atormentada por sentimientos como la imaginación, el remordimiento, la ira, y la desesperación.

120.– Juan de Dueñas, reproduce en su libro un ejemplo curioso respecto al olor del infierno, que, afirma, tomó del libro *Vida de los padres*. Un noble incrédulo que se reía del relato de las penas del infierno muere, y luego se aparece a su amigo, que se había convertido en monje, éste le pregunta si las penas del infierno eran tantas y tan funestas, el condenado responde que sí y aún más. Su amigo quiere experimentar cuán grandes y horribles son, pero lo más leve posible, a través del olfato, el difunto le da a oler su manto y el monje cae medio muerto. Cfr. Juan de Dueñas, *Espejo del pecador*, pp. 131-132.

121.– Ver: Francisco Escrivà, *op. cit.*, pp. 38 y ss.

122.– El resto de dichas «eternidades» de penas son: 10ª, el hacinamiento en que los pecadores deben recibir sus tormentos; 11ª, sufrir el asedio abrasador del fuego inextinguible del infierno; 12ª, la falta de solidaridad y consuelo de los amigos y familiares en la desgracia; 13ª, verse rodeado de condenados, sus lamentos y sus heridas; 14ª, estar entre condenados y demonios, que son seres malvados en extremo; 15ª, recibir el odio, la crueldad y la aversión de los condenados; 16ª, estar a merced continua de los demonios atormentadores; 17ª, mantener el sentido del tacto para percibir el fuego infernal; 18ª, sentir las mordeduras de horripilantes y feroces gusanos y serpientes; 19ª, estar sumergido en estanques de fuego y luego en estanques helados, y viceversa; 20ª, presenciar el fuego infernal eternamente; 21ª, ver y oler el humo horrendo del fuego infernal; 22ª, mirar para siempre a los abominables y monstruosos demonios; 23ª, mirar para siempre la fealdad de los otros pecadores; 24ª, darse cuenta de la propia fealdad, producto del pecado; 25ª, oír las fuertes tempestades del averno; 26ª, oír los gritos, lamentos y bramidos de condenados y demonios; 27ª, ser constantemente deshonrado y agraviado; 28ª, haber sido arrojado al infierno; 29ª, saber que los demás pecadores y los demonios verdugos conocen las faltas personales cometidas; 30ª, saber que santos, ángeles y Dios conocen los pecados personales; 31ª, ser

Con más o menos énfasis amonestador, disertaciones de estilo erudito y variables de las torturas indicadas, cada tratadista las describe una a una, para aleccionamiento general, concordando en el dogma escatológico institucional. «Oh, pecadores ¿cómo no tembláis oyendo esto?, ¿cómo no os caéis muertos de espanto?, ¿considerando que según la presente justicia estáis condenados a haber de pasar por esto? aunque no hubiera en el infierno más que esto, bastaba esto para reportaros».[123] Y no faltan los pasajes cargados de patetismo y dramatismo expresivo, que revelan las intenciones atemorizadoras: «Porque allí el fuego quema, el frío hiela, el gusano es inmortal, el hedor intolerable, los martillos atormentan, tinieblas, obscuridad, confusión de pecados, los gestos espantables de los demonios, allí hambre, sed, lloro, apretamiento de dientes».[124]

Invariablemente se destaca la importancia de la pena primera, hay razones teológicas de peso alrededor de ello. Mientras que las infracciones graves en la vida reflejan, según las ideas de la época, un desapego, incluso una dejación de los preceptos de Dios, como si el hombre renunciara o se apartara de su tutela benéfica; en el infierno es Dios quien está ausente y ajeno del destino de los pecadores. El castigo infernal más severo es haber perdido la protección, misericordia y luz divinas, como castigo ejemplar para el desdén humano a sus mandamientos, lo que provoca tan justa revancha: «Todos los males de esta vida son particulares, pero en el infierno padecen los malos un mal universal que junta todos los males».[125] Se trata de la pena de daño, es decir, la pérdida irremediable de todo vínculo con Dios. «Esta es la mayor y más terrible pena de todas, y responde a lo más malo que tiene el pecado, a lo que le hace principalmente y esencialmente malo, que es la aversión y apartamiento voluntario de Dios».[126]

De acuerdo al parecer del padre jesuita Juan Pinamonti, «Esta pena, en substancia, es el infierno del mismo infierno; y en ella consiste esencialmente la condenación, según Santo Tomás».[127] Vale aclarar que no es el único que acude al aquinate como referencia principal, en este y otros temas es un autor recurrente. Sebastián Izquierdo, por ejemplo, también acota: «[…] dice que la pena de daño es infinita, […]»[128] Como era preciso en ese tiempo, además de la *Biblia*, San Agustín, San Bernardo, San Juan Crisóstomo, San Gregorio, San Alberto Magno y Santo Tomás, entre otros, fungieron como autoridades principales en la tratadística, sus textos fueron utilizados para fundamentar el discurso acerca del infierno.

En tanto castigo máximo, afirma el padre Pinamonti, la ausencia divina es incomprensible para el hombre. Creador y creatura se enemistan irremediablemente, para quebranto y perjuicio lógicos del hombre pecador. La pérdida, discurre este consejero, en acuerdo con el catecismo y la Patrística, es infinita, dolorosísima, el lamentable resultado del pe-

---

ofendido y escarnecido eternamente por los demonios; 32ª, ser ofendido y escarnecido por los infieles; 33ª, padecer hambre y sed para siempre; 34ª, percibir los olores pestíferos del infierno. Cfr. Félix de Alamín, *Eternidad de diversas eternidades…*, pp. 261-334.

123.– Francisco Escrivá, *op. cit.*, p. 121.

124.– Pedro de Medina, *op. cit.*, p. 149r.

125.– Cristóval de Vega, *Clarín sonoro*, p. 44.

126.– Francisco Escrivà, *op. cit.*, p. 38.

127.– Juan Pinamonti, *op. cit.*, p. 75.

128.– Sebastián Izquierdo, *op. cit.*, p. 206.

cado del sujeto infiel.[129] En la opinión concordante de su colega Sebastián Izquierdo, el mismo Dios establece la ruptura después de la falta de obediencia del pecador, a tal grado que asienta sensibles diferencias entre condenados y salvados: los primeros deberán sufrir envidia atroz de los segundos, sus siervos comen y beben platillos deliciosos cuando los otros rabian de hambre y sed, o consumen cosas nauseabundas. Unos gozan de alegría y beneplácito y otros de confusión y angustias, los buenos cantan en compañía de los ángeles y los malvados aúllan ente los demonios como perros rabiosos.[130]

El acuerdo doctrinal es total. «Esta es la mayor pena que puede imaginarse».[131] Sentencia Nieremberg. La pérdida de Dios es la principal sanción del hombre condenado en el infierno; tanto porque significa una disociación definitiva del creador —cuya presencia o vínculo entonces y para siempre es ya inconcebible—, y la creatura; como porque la falta de acceso al sumo bien y a la eternidad en la estancia divina representa el fracaso mismo de la trascendencia humana. O en palabras del especialista jesuita: «Y como en el Infierno haya eterna privación de Dios, que es sumo bien, la pena de daño, que priva a uno para siempre del mayor bien de todos, es la mayor de todas las penas, y también será la que causará más sentimiento y dolor».[132]

Esta ausencia divina y este tormento conforman un misterio tal que no tiene parangón ni manera exacta para ser explicado con palabras. Según los tratadistas, con la pérdida de la gracia divina el hombre sufre de desesperanza, remordimientos, enojos, tinieblas; es decir, al estar privado de Dios acoge al sumo mal, pues se anula cualquier posibilidad de redención, con lo cual su tormento interno y espiritual llega a ser más terrible que el físico, que ya es intolerable. Incluso este tipo de pena principal abarca aspectos específicos que aumentan su importancia, y por lo tanto el peso de su aplicación, el contraste entre las moradas eternas, por ejemplo:

> ¿Qué pena y de cuánto sentimiento será para un condenado aquel afrentosísimo destierro, con que ha de ser desterrado de la patria celestial, para donde fue creado, ciudad de Dios, amplísima, hermosísima, clarísima, riquísima y de todas las maneras imaginables amabilísima; y esto no para vivir por algún tiempo en otro lugar poco diferente, sino para vivir muriendo eternamente en el calabozo del Infierno, estrechísimo, feísimo, oscurísimo, y pobrísimo de todo bien, y abundantísimo de todo mal, y de todas las maneras imaginables horrible y formidable?[133]

129.– Cfr. Juan Pinamonti, *op. cit.*, p. 74 y ss.

130.– Cfr. Sebastián Izquierdo, *op. cit.*, pp. 226-227.

131.– Juan Eusebio Nieremberg, *op. cit.*, p. 320.

132.– *Ibidem*, p. 321.

133.– Sebastián Izquierdo, *op. cit.*, pp. 220-221.



Ilustración de la pena de daño en *El infierno abierto*. Dominio público

Si la pena del daño, o ausencia del amor de Dios constituye el castigo mayor, los tratadistas enfatizaron las dolorosas condiciones de las almas atormentadas en el averno por las penas de sentido. Como ya se afirmó, estas descripciones negativas fueron base de la retórica aleccionadora e instrumento de amenaza preventiva.

La aplicación de penas de sentido tiene tres características comunes, primero: los espíritus alojados en el purgatorio o en el averno mantienen la sensibilidad, a pesar de ser inmateriales sienten dolor, escuchan los lamentos, huelen la pestilencia y están conscientes de su desgracia. Si bien esta peculiaridad corresponde a la tradición multicultural acerca de los mitos del más allá, su profusa reiteración en la narrativa cristiana fortaleció a la didáctica atemorizante.

> La Iglesia planteaba que las almas de los muertos conservaban las facultades de entendimiento, voluntad y memoria, y que podían hablar, ver y escuchar. Además, se les atribuían sentimientos: podían experimentar alegría y placer, gozo y gloria, lo mismo que padecer tormentos, fatigas y dolores. Así, las almas que lograban la bienaventuranza tenían la capacidad de gozar las delicias del cielo, mientras que las que se condenaban, sufrían los suplicios del infierno.[134]

Segundo: en cada caso la pena corresponde, directa o parcialmente, a una connotación de ironía o ajusticiamiento, tipo ley del Talión, por ejemplo, en el *Clarín sonoro…* se lee: «Otros que ardían con unos libros torpes en las manos, porque los leyeron en vida. Otros que pisaban montones de dineros encendidos, y ardiendo todos gritaban: ¡Oh, interés, interés, ya no tendrán fin tus tormentos!»[135] Estas puniciones irónicas, con amplia intención lectiva a través del juego paradójico, son procedimientos comunes en el averno, de acuerdo a los tratadistas y a la descripción mítica de las actividades infernales: «De día arrojado al fuego y de noche al hielo, quiere decir que le mudarán la pena, no por darle descanso, sino porque goce de todo género de tormento el que quiso gozar de todo género de deleite».[136] El tratamiento irónico, en general, carece de tonos soterrados o explícitos que denoten burla o comicidad vengativa, se apega a la ironía llana entre la factibilidad del pecado y la tipología punitiva. «Ultra de estos tormentos, cada uno de los sentidos del cuerpo padecerán sus particulares, que correspondan a los deleites que contra la ley de Dios admitieron en esta vida».[137]

El cuadro narrativo, aunque breve para señalar cada castigo descrito, conforma una paradoja detonadora de sensaciones dramáticas. Incluso, en cada una de las descripciones, es posible detectar cierto dejo lastimero y alejamiento personal propio del discurso predicador; se postula un tú oyente, receptor de la amonestación preventiva, en tránsito de convertirse en ellos, los otros, los pecadores y transgresores, sin rostro o nombre definidos, quienes sufrirán las consecuencias infernales de sus actos:

> ¿Qué otra cosa tragará aquel fuego sino tus pecados? cuanto más aquí tú te perdonas y sigues la carne, tanto después más gravemente serás atormentado. En la cosa que peca el hombre, principalmente, será más gravemente punido. Allí los perezosos serán pungidos con aguijones ardientes, los golosos serán atormentados con gravísima hambre y sed. Los lujuriosos amadores de deleites serán envestidos en pez y azufre ardiendo. Los envidiosos aullarán con dolor, como perros rabiosos. No hay vicio que no tenga su propio tormento. Allí los soberbios serán llenos de toda confusión. Los avaros serán puestos en miserable necesidad. Allí más grave será pasar una hora de pena, que aquí cien años de penitencia amarga.[138]

134.– Gisela von Wobeser, *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*, p. 21.

135.– Cristóval de Vega, *Clarín sonoro*, p. 12.

136.– Alonso de Herrera, *op. cit.*, p. 110.

137.– Martín de Roa, *op. cit.*, p. 143v.

138.– *Contemptus mundi, o menosprecio del mundo*, pp. 46-47. Este texto tiene un derrotero interesante en la historia del adoctrinamiento, se supone que las versiones conocidas y que se mantuvieron desde el siglo xvi hasta

Nótese la intención omniabarcante sintetizada en la afirmación: «No hay vicio que no tenga su propio tormento», propósito que convierte al infierno en un universo atemorizante con múltiples escenarios. El padre de la orden de los predicadores, Tomás de Trujillo, en su obra recopiladora y crítica de los errores humanos hace corresponder cada uno de los nueve tormentos principales que explica con una conducta o pecado específico; así: los codiciosos arderán en el fuego, los maliciosos padecerán frío, los lujuriosos estarán entre el hedor, los envidiosos serán comidos por gusanos, los malvados prófugos de la justicia humana serán martillados sobre un yunque, los incrédulos estarán entre tinieblas, los impenitentes sufrirán la exposición de sus pecados, los pecadores voluntarios estarán mirando a los demonios, y los concupiscentes serán atados unos a otros con una cadena de fuego.[139]

Los textos moralizadores, como los citados, no se circunscriben a la descripción de los pecados capitales, aunque éstos determinen, según el catecismo católico, el confinamiento infernal directo. Los tratadistas tienden a enlistar todas las faltas y los castigos, incluso las maquinarias de tormento, que se conocían en su tiempo. En la versión latina de finales del siglo XV del texto *La visión de san Pablo*, a la pregunta acerca de cuántas son las penas del infierno, formulada por san Pablo, el anónimo autor hace responder al guía, el ángel san Miguel, que las penas mayores suman 144 mil, mientras que las menores son innumerables.[140] Manifestado el fin, loable y necesario de acuerdo a su ideología, casi todos los medios discursivos son válidos.

Y tercero: el alma atormentada sufre sujeta a un ciclo constante de desintegración e integración, no bien ha sido destrozada por los instrumentos de tortura o consumida por el fuego del averno, cuando se recompone para que los demonios inicien de nuevo el castigo.[141] Tal ciclo implica la determinación cristiana de eternidad en el castigo infernal, rasgo diferenciador y aporte de su mitología frente a otras versiones antiguas del tormento justiciero aplicado después de la muerte.[142]

> De aquí, pues, podemos colegir cuan malo y grande se les hará a los condenados un solo día de los que padecen en el infierno, los cuales, viéndose en tan grande aflicción y tormento, dirán al contrario de David: peor es un día de estos en la presencia horrible de Satanás y compañía de los demonios que mil años de los mayores tormentos y aflicciones que se pueden padecer en el mundo. Más fáciles son de sufrir todos los martirios juntos que pueden padecer todos los santos mártires por espacio de mil años, si se pudieran cifrar en uno, que sufrir solo un día de la pena infernal; y así aquel día les parecerá mayor

---

el XIX como lecturas piadosas muy socorridas, provienen de la *Imitación de Cristo*, de Thomás de Kempis. Aunque también se atribuyó, erróneamente, al teólogo fránces Jean Gerson. Una de esas versiones fue elaborada por el padre Luis de Granada.

139.– Tomás de Trujillo, *Miserias del hombre*, pp. 295r.-296r.

140.– Cfr. José Fradejas Lebrero, *op. cit.*, p. 397.

141.– Otras versiones de la época afirman que el pecador no se consume o desintegra, sino que el fuego especial del infierno lo atormenta constantemente.

142.– En compensación, el mito complementó su visión lectiva mediante el escollo estratégico del purgatorio. Un espacio en el que sí existía la esperanza, pues, luego de ser atormentadas y mediando las solicitudes de los vivos a los intercesores determinados (la Virgen María, los ángeles, los santos, los apóstoles, etc.) las almas de los difuntos podían alcanzar el perdón de sus pecados y subir al cielo.

> que si durara mil años, pues si un día natural de los que acá se pasan en un soplo ha de parecer tan grande, qué será aquel día de la eternidad que nunca se ha de acabar.[143]

Los tratadistas tienden a percibir una absurda relatividad temporal que angustiaría a los creyentes al comparar el transcurso de la vida con el estancamiento cronológico de la «vida» en el infierno. El ciclo reiterado que sufren las almas descompuestas y recompuestas en el infierno implicaría una pérdida de conciencia que tampoco se autoriza, no hay lenitivos en el más allá, pues a cada reintegración del condenado se actualizan las funciones de sus potencias, sentidos inteligencia y percepción del remordimiento, la situación y el castigo mismo.

La necesidad de difundir las advertencias del tormento inspiró a algunos predicadores para explicar puntos intermedios entre la sensación física y el remordimiento moral. Establecido el acuerdo alrededor del juicio y el castigo, fue posible describir algunas variables de las penas de sentido. A partir de la ausencia divina, considerada la pena máxima, las torturas infernales, asumiendo la sensibilidad corporal del pecador, podían incluir desde situaciones físicas insufribles, propias de los castigos directos, hasta sentimientos en conflicto y batallas dentro de la conciencia.

Por ejemplo, el padre Pinamonti, ya referido, gracias a su modesto tratado —un escrito más dedicado a la difusión y lección devocional popular que a disertar los vericuetos teológicos del más allá—, representa a los autores que combinaron torturas físicas y crisis espirituales en el alma sensitiva de los difuntos culpables. En esta obra específica el discurso retórico incluye conminaciones directas, las descripciones de los tormentos dan paso a preguntas al lector, críticas a los errores morales y exhortos para que reflexione. El autor hace constantes llamados a la oración, el arrepentimiento, la regeneración, y la penitencia. La estructura de la obra abarca una introducción, siete reflexiones o apartados titulados consideraciones, desglosadas en tres puntos y cerradas mediante una oración. «He repartido la obrita en tantas consideraciones cuantos son los días de la semana, y dividido cada consideración en tres puntos, para que la división te quite el fastidio y el orden aumente la claridad».[144] Cada consideración está propuesta como meditación para un día de la semana, e invariablemente el tema se refiere a las penas del infierno; para ilustrar la descripción de cada tormento, se insertaron grabados alusivos; al cierre de sus consideraciones, el autor propuso oraciones originales, redactadas a modo, para pedir perdón, solicitar la ayuda divina y declarar propósitos de enmienda.

Al abordar la primera consideración, nos enteramos que, según él, los condenados son hacinados y atados dentro de una estrecha cárcel, rodeados de oscuridad perpetua y olores nauseabundos, prisión que el mismo Dios ha construido en el centro profundo de la tierra.

> Estarán apretados como en una haz, (*sic*) y amontonados unos sobre otros, como víctimas desgraciadas, no sólo por su muchedumbre, que hará reducida y estrecha aquella gran caverna, sino también porque la copiosa lluvia de fuego y azufre que caerá sobre ellos les servirá de grillos y cadenas, que les tengan siempre más sujetos y constreñidos.[145]

143.– Alonso de Herrera, *op. cit.*, pp. 112v-113r.

144.– Juan Pinamonti, *op. cit.*, pp. 8-9.

145.– *Ibidem*, pp. 16-17.



Ilustración de la cárcel del infierno en *El infierno abierto*. Dominio público

Ya inmóviles y olvidados de la misericordia divina, los presos son abrasados en cuerpo y alma por dentro y por fuera con un fuego especial, una materia ígnea que tiene características extraordinarias, correspondientes al propósito de cobrar venganza sobre los impíos, pues es poderoso en calidad y cantidad, violento, inextinguible, proviene de las alturas como si fuera una espada de Dios, y su quemadura es más ardorosa que el fuego común. «Finalmente, nuestro fuego destruye lo que abrasa, y por lo mismo cuanto es más intenso tanto es más breve; pero el fuego en que arderán siempre los réprobos abrasará sin consumir».[146]

146.– *Ibidem,* p. 35.

LÁMINA II.

EL FUEGO INFERNAL.



Ilustración de el fuego infernal en *El infierno abierto*. Dominio público

El siguiente punto de reflexión y por tanto referido a un tormento en la cárcel del averno, consiste en la función de tres tipos de personajes que acompañan a los pecadores en el martirio. En primer lugar, los otros condenados, los iguales en el castigo. Pinamonti afirma que se trata de una vecindad insufrible, parte de la tortura, pues unos a otros son ingratos. «Serán los condenados como espinas que abrasándose entre las llamas, se punzarán, y se arruinarán, sirviendo el uno al otro de un continuo tormento».[147] En segundo lugar, tendrán la compañía de los innumerables demonios burlones y agresivos, enemigos de la humanidad, en funciones de verdugos operarios e instrumentos de la justicia. «Ellos afligirán de dos maneras a los condenados: con el aspecto y con las

147.– *Ibidem,* pp. 54-55.

reconvenciones».[148] Y, en tercer lugar, estarán presentes los cómplices que colaboraron en la comisión de los pecados que condujeron al infierno.

> Por esto, las furias más crueles del abismo serán aquellos amigos y amigas por los cuales volvió el hombre las espaldas a su Dios. [...] ¿Y quién habrá que pueda figurarse dignamente las maldiciones, las blasfemias, y las execraciones que se echarán unos a otros los cómplices en la culpa, deseando recíprocamente devorarse? Dios te guarde, querido lector, de caer jamás en aquel abismo, como se lo suplico por mí y por ti, de todo mi corazón.[149]



Ilustración de la compañía de los condenados en *El infierno abierto*. Dominio público

148.– *Ibidem,* p. 58.

149.– *Ibidem,* p. 64-66.

La consideración quinta,[150] que versa de la conciencia atormentada del reo muestra la combinación de penas que este autor ensaya, pues el castigo ya no se centra en factores externos que, por pena de sentido, martiricen al sujeto, sino dentro de su propia dolorosa reflexión. Un poco más adelante, aclara: «Todo lo que hemos dicho hasta ahora es respectivo a los sentidos exteriores, pues las potencias interiores, como más perfectas, y más capaces por consiguiente de dolor, serán más atormentadas».[151]

El martirio reside entonces en la conciencia, el remordimiento como gusano rabioso, roe eternamente las entrañas de los réprobos. «Afligirá al alma con la memoria de los deleites pasados, la perturbará con el tardo arrepentimiento de los pecados cometidos, y la atormentará con la angustia de haber malogrado las ocasiones».[152]



Ilustración de la compañía de los condenados en *El infierno abierto*. Dominio público

150.– La cuarta consideración comenta la pena de daño, que aquí se ha explicado antes.

151.– Juan Pinamonti, *op. cit.*, pp. 128-129.

152.– *Ibidem*, p. 99.

De acuerdo al relato de los tormentos infernales, este gusano de la desesperación que corroe la mente de los condenados no sólo es remordimiento emocional y mental, sino que se trata de alimañas que físicamente lesionan y muerden los cuerpos, no únicamente en forma de gusanos, sino de dragones, serpientes y otros animales impuros. Los autores fundamentaron esta afirmación en versículos del Eclesiastés, Judith, Isaías, San Marcos, Salmos, etc.; y en aseveraciones de San Anselmo, San Basilio y San Cirilo.

Martín de Roa niega que haya animales así en el infierno, y considera que en realidad son demonios transformados; este disenso no obstó para que refiriera historias de su papel martirizante, principalmente de segunda mano: un padre militar que muere regresa a su casa para advertir a su hijo, como el criado no le permite entrar deja colgado en la puerta una sarta de sapos y culebras, en señal de los suplicios que padecía; un difunto de vida concupiscente se aparece a una mujer que había deshonrado, tiene una llaga asquerosa en el cuerpo, señal de su vanidad y gusto por los placeres carnales, la mujer le pregunta por qué padece ese mal y él retira la capa y deja ver un escuerzo que le abraza desde el cuello hasta el sexo; una doncella devota es llevada al averno por un ángel para que vea a su madre dentro de una hoguera y cubierta de gusanos horribles y pestíferos; etc.[153]

Aunado al remordimiento, la conciencia del condenado recibe los agujones de la desesperación, pues será blanco de todas las penas posibles. En este aspecto, interpretando lo expresado en Deuteronomio 32:23, el jesuita Pinamonti coincide en que las torturas del infierno son la terrible y definitiva justicia de Dios contra sus enemigos.

> A este fin irá Dios juntando todas las penas, y formando de ellas una haz, (*sic*) para cargarla sobre las espaldas de aquellos desgraciados rebeldes; y agotará las saetas del arsenal de su justicia, para arrojárselas por todas partes, sin disparar una sola que no haga herida.[154]

La desesperación estará alentada por la intensidad suprema de los males sufridos, sin que nada ni nadie los mitigue; los bienes en otras esferas, como la compañía, la luz, el conocimiento, etc., se convierten en males dentro del averno, la misma muerte será un anhelo imposible. No habrá ni moderación ni descanso del tormento. Tal es la venganza por las ofensas humanas a la divinidad. Finalmente, la idea comparativa de la estancia en la gloria de las almas a salvo y en protección de Dios, acicateará su envidia y dolor, a tal grado que los pecadores lanzarán constantes blasfemias y maldiciones contra Dios y sus protegidos, como lo confirma el *Verdadero entretenimiento del cristiano*:

> Los cuales no harán perpetuamente
> sino gritar y blasfemar contino
> y renegar de Dios omnipotente,
> y de sus santos de alabanzas dino.[155]

Otro tanto, con tonos más emotivos, se lee en *Consideraciones sobre los cuatro novísimos*, es la ira desbocada del condenado doliente que, obnubilado de la conciencia y los

153.– Cfr. Martín de Roa, *op. cit.*, pp. 140v-142r.

154.– Juan Pinamonti, *op. cit.*, p. 127.

155.– Andrés de la Losa, *op. cit.*, p. 75r. Los vocablos /contino/ y /dino/, en desuso, hoy: /continuo/ y /digno/, en este caso y en otro ejemplo, se han dejado tal cual, para conservar la rima original.

sentidos, reniega de sí mismo y de todo lo que le condujo al averno: «Maldito sea quien me engañó, y maldito quien no me castigó, y maldito el padre que me regaló, maldita la madre que me parió, y la leche que mamé y el pan que comí, y la vida que viví; y maldito sea mi nacimiento y todo mi ser; [...]»[156]



Ilustración de la desesperación en *El infierno abierto*. Dominio público

La sétima y última consideración establece, en explicación reiterada, que las penas son intolerables por eternas e intensas; invariables, fijas y constantes, por ende, tediosas, fastidiosas y desesperantes; en especial son justas, directamente proporcionales a las ofensas de los pecadores, y al poder aplicado de la justicia divina.

156.– Sebastián Izquierdo, *op. cit.*, pp. 279-280.

LÁMINA VII.

LA ETERNIDAD DE LAS PENAS.

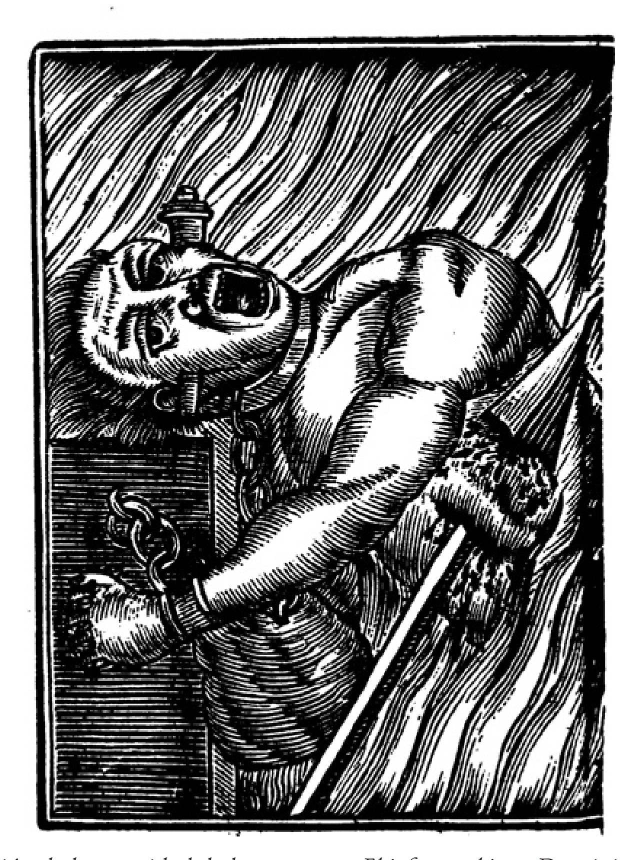


Ilustración de la eternidad de las penas en *El infierno abierto*. Dominio público

Como el anterior recorrido descriptivo muestra, esta obra puede considerarse un caso típico de la retórica del miedo y la ideología didáctica acerca del infierno. Su cariz aleccionador es contundente en cada peroración lectiva y el uso del lenguaje dramático se refuerza con las ilustraciones de personajes anónimos en plena tortura infernal. Además, en cada apartado es posible descubrir párrafos de intenso dramatismo, o cuadros exclamativos de horror, descritos sintéticamente; en ocasiones, el lirismo del autor logra párrafos emotivos que alejan el discurso del ensayo o del tratado devocional y lo acercan a la oratoria, o incluso, a la poesía. Al disertar acerca de la extensión de la conciencia culpable y desesperada, Pinamonti, borda un párrafo ejemplar. Lo cito en extenso porque además expresa una acertada síntesis de la percepción antigua respecto a los castigos infernales.

> La fantasía estará siempre afligida con imágenes y visiones espantosas, y si por una melancolía que padece tal vez uno en esta vida revuelve

> entre sí día y noche mil especies funestas, ¿qué será de la conspiración de todos los males, cuando un condenado mirará sobre sí el Cielo cerrado, debajo de sí un fuego inextinguible, alrededor de sí los demonios insufribles, y dentro de sí una pena inconsolable? El apetito sensitivo ondeará como en un flujo y reflujo, o como en un continuo naufragio de tedios, de agonías, de rabias, y de angustias, expuesto a todos los golpes de la divina justicia, sin poder reparar ni uno solo. ¡Oh Dios! Si una gota de agua, cayendo continuamente sobre una piedra, la consume, ¿qué hará sobre aquellos infelices el diluvio eterno de todos los males alarmados para vengar las injurias del Creador?[157]

Salvo los eventuales excursos para reiterar la importancia de la atrición, la contrición y el comportamiento social de acuerdo a los mandamientos cristianos, no hay grandes diferencias entre la narrativa tradicional que enumera los castigos a los pecadores en el más allá horroroso, del tipo medieval de *La visión de Tundal* o *Visio Tundalis*[158] y las secuencias punitivas de los textos barrocos. Incluso, la inserción de ejemplos cuya estructura narrativa tiene la misma organización que las visiones medievales es un recurso recurrente en los tratados de los peligros y admoniciones *post mortem*. Cristóval de Vega cuenta que, en la corte española de su época, el siglo XVII, una doncella de nombre Regina Fischer fue llevada al infierno en espíritu por un ángel. Allí vio y oyó a las almas sufrir tormentos en medio de un lago de llamas azules y rojas, otras personas eran abrasadas en carne viva dentro de calderas azufrosas y lechos de fuego. Su guía angelical le explicó el motivo del castigo, luego despertó, dejó las vanidades mundanas y llevó una vida de perfección.[159]

La mayoría de los textos son minuciosos en los pasajes dedicados a la descripción de los castigos. Los detalles arman cuadros dramáticos similares a la narrativa iconográfica que también colaboró en la didáctica del escarmiento. Si bien se entiende un tránsito de los relatos de los castigos infernales hacia las pinturas, grabados y esculturas, no es posible determinar qué lenguaje influyó o inspiró al otro, pues en realidad se trata de un mismo discurso, dispuesto en textos oratorios, poéticos, didácticos, plásticos y teológicos.

La dinámica del castigo opera al mismo tiempo en escenarios diversos, cada uno está dedicado a una tortura específica aplicada a pecadores de la misma índole, como los eventos de un circo de varias pistas:

> […] ahí oirás con la consideración dolorosos gemidos y quebrantos; verás a unos rechinar los dientes con horribles gestos con la fuerza del dolor, desnudos, sin defensa alguna entre las llamas; verás un lago dilatado de fuego hirviendo, cuyas olas encendidas chispean centellas, en donde van nadando anegados en su incendio infinitos hombres dando irremediables alaridos con la violencia de las llamas; y los estallidos de

157.– Juan Pinamonti, *op. cit.*, pp. 129-130.

158.– Para mayor información al respecto, revisar la tesis doctoral de José Antonio Alonso Navarro. Este investigador concuerda con otro especialista en el tema, el doctor Raymond Moody, en que el bagaje de textos similares bien puede conformar una literatura de experiencias cercanas a la muerte o *literature of near-death experiencies*.

159.– Cfr. Cristóval de Vega, *Clarín sonoro*, pp. 11-12.

> estas, con los aullidos de los que padecen, forman tan horrible estruendo, que sólo imaginado te estremecerá y causará desmayo.[160]

Al final, al centro de la serie de tormentos, cada uno más terrible que el anterior, el propio Satán paga su delito cosmogónico y, al mismo tiempo, hace pagar a miles de almas que fueron en vida, sin duda, los más grandes pecadores de la humanidad como para estar en sus garras y fauces.

Si los estancos de tortura en el averno pueden ser comparables, y sugieran una gradación punitiva de menor a mayor, de acuerdo a la gravedad moral impuesta por el credo, hasta acercarse al tormento aplicado por Satán, al mismo tiempo cada tormento no es menos o más suave que los demás. Todos ellos son terribles y se aplican sin misericordia, descanso o relajación. La única diferencia profunda que el discurso reitera al comparar la justicia terrenal y la condenación en el más allá distingue el nivel de sufrimiento en la vida y en el infierno. Las penas aplicadas al sujeto infractor en este mundo no son comparables con las que se aplicarán a los transgresores residentes del infierno: «¿Pues qué semejanza puede haber entre amenazas y recios castigos con lluvias mansas? Es que todos los castigos de esta vida, comparados con los del infierno son suaves rocíos, la mayor borrasca es serenidad».[161] Es decir, el discurso moralizante trata de concientizar respecto a la inconmensurable gravedad de las consecuencias ultraterrenas que las faltas religiosas, morales y sociales acarrean al creyente y al hereje, lo hace mediante un poderoso mensaje atemorizador: no importan las dolencias y castigos judiciales de la vida, no son nada comparado con lo que nos espera en el purgatorio y en el infierno.

Incluso no hay palabras adecuadas para realizar tal comparación y diferenciación, porque las penas y tormentos del infierno son tan cruentas que no se pueden describir. En este caso, la trampa retórica es evidente, no hay forma de explicar el dolor infernal, afirman los tratadistas, pero justo eso es lo que constituye a los discursos del tema: la insistencia descriptiva de las penas, sus características y modalidades, de acuerdo a cada cámara de tortura, círculo dantesco, lago hirviente o sala de demonios.[162] Nótese, en el siguiente compendio sintetizado de las penas propias de la época, la consabida imposibilidad de parangones entre un mundo y el otro, al tiempo que se enlistan las dolencias, martirios y enfermedades que atemorizaban a la sociedad barroca:

> Juntemos todos los dolores de corazón, de gota, costado, muelas, ijada: carguemos sobre esto todas las enfermedades, heridas, llagas, lepras, pestes, de todos los hospitales. Añadamos todas las cárceles, mazmorras, galeras y cautiverios, con las injurias, infamias, agravios y tristezas que jamás se han padecido; añadamos todos los suplicios de los malhechores, ahorcados, arrastrados, atenaceados; y luego los tormentos de los mártires, parrillas, navajas, ruedas, saetas, peines de hierro, el toro de bronce ardiendo de san Eustaquio, fieras, estanques helados, hornos, y caleras de fuego; y todos los tormentos de Cristo en la cruz, que fueron los mayores de esta vida. Y finalmente hagamos un montón de todo lo que han padecido los hombres desde Adán acá,

160.– *Ibidem,* p. 4.

161.– *Ibidem,* p. 44.

162.– Cfr. Francisco de Salazar, *op. cit.,* pp. 267-275 y ss.

> y lo que padecerán hasta el fin del mundo, imaginemos que todo esto padeciese un solo hombre. Pues es cosa cierta que todo eso sería poco o nada, como cosa pintada en comparación de lo que en el infierno se padece por un solo pecado mortal.[163]

No deja de ser curioso que la misma imposibilidad de comparación que se refiere a la que habría entre la vida terrenal con una pintura, para así diferenciar la dimensión de las penas infernales con cualquier otra dolencia o tortura conocida por los hombres, haya sido utilizada por Alonso de Herrera, décadas antes de la anterior comparación improbable, luego de establecer la interdicción de conocer directamente las regiones de ultratumba para los vivos:[164]

> ¿Quién de los vivientes ha visto lo que les pasa a los pecadores que salen de este mundo, en aquel tribunal del supremo e indignado juez? ninguno ha visto la cuenta tan estrecha que en aquel riguroso juicio se toma y los cargos de conciencia que allí se forman contra el alma. Nadie ha visto los tormentos a que desciende condenada a los infiernos, oído lo habemos predicar y pintado lo habemos visto, pero al fin podemos decir que hay tanta diferencia de lo que acá sabemos a lo que por allá pasa, como de lo vivo a lo pintado.[165]

La interrogante respondida de Herrera sugiere una parte importante del pensamiento censor y rector de la época. No sólo se asumen los límites humanos y la falta de parámetros para equiparar o dimensionar los castigos en el infierno, sino que, de nuevo, las afirmaciones eruditas traslucen la percepción de un Dios «supremo e indignado», obligado a impartir justicia con mano dura. La insistencia de instalar al dios cristiano en el centro del control cósmico lo remite a una especie de tiranía necesaria y justificada en razón del equilibrio y la retribución. Al mismo tiempo preserva su figura sobre el estatus de la divinidad vigorosa, judicial y patriarcal, a diferencia del dios de misericordia, humildad, amor y perdón, encarnado por el Mesías doliente: «La espina es el cruel azote con que Dios les castiga, con aquella mano de su justicia, grave y pesada [...] la mano de la justicia de Dios es incansable y muy pesada, y el azote es de espinas y escorpiones de acero que rasgan las entrañas».[166]

Menudean las disertaciones en las que se dibuja al dios cristiano integérrimo, garante de la justicia distributiva, rasgo inherente a su calidad ontológica. Lucas Pinelli, por ejemplo, siguiendo a san Juan Crisóstomo, como otros tratadistas, explica la lógica de la aparente impunidad de los impíos y malvados en el mundo, pues, afirma, la mejor demostración de que realmente existe una vida después de la muerte, tal como la predica la doctrina católica, consiste en que esas personas no pueden quedarse sin afrontar un juicio y una condena por sus pecados, lo contrario sería una negación de la justicia

---

163.– Cristoval de Vega, *op. cit.*, pp. 48-49.

164.– En este sentido, por prohibición a los vivos, los únicos «autorizados» para dar fe de los tormentos en el más allá serían los difuntos dolientes, como se deriva de los múltiples relatos de visitas fantasmales con mensajes de arrepentimiento y prevención. Algunos se citan en el apartado siguiente. Algo similar ocurriría con las almas bienaventuradas, las cuales podían aparecer ante los vivos para testimoniar su salvación.

165.– Alonso de Herrera, *op. cit.*, pp. 18r-18v.

166.– *Ibidem*, p. 110 v.

y la propia existencia de Dios, es decir, una apostasía. Los juicios y decisiones divinas se suponen infalibles: los fieles que sufrieron en este mundo, tendrán alegrías eternas, mientras que los que vivieron para el placer mundano serán atormentados.[167] Estos discursos acrecientan la confianza en la justicia final y tranquilizan los ánimos de las víctimas. Si hay un más allá, un juicio individual y un infierno para castigar a los malvados, todo coordinado por la mano poderosa de Dios, es posible soportar las inequidades de la vida, esperando el premio para los buenos y el castigo para los malos.

Los tratados sobre el infierno reiteran el dominio de un dios omnipotente, tanto al reconocerlo sumo y duro juez, como en acordar que no hay comparación entre los dolores y tormentos conocidos en este mundo creado por él, y los que se padecerán en el infierno; como en que, siendo las penas de sentido de una dimensión lacerante inimaginable en cuerpo y alma, el mayor dolor de todos consiste en la pena de daño, la ruptura perpetua del hombre condenado y su dios. «Grandes son, alma mía, estas penas que hemos pensado; mas sábete que falta una, que es mucho mayor que todas, y es carecer de Dios para siempre, y haberle perdido».[168]

Es posible que este tipo de convicciones colabore en el irresoluto dilema de la actividad del mal entre los hombres y el papel pasivo o permisivo que el dios cristiano parece jugar en la tragedia humana. De acuerdo a los predicadores cristianos, los triunfos de la maldad, aun sea ésta preternatural y diabólica, que ocasionan sufrimientos a los creyentes, son pasajeros, mínimos y hasta deseables, pues a cambio de su vivencia habrá una recompensa gloriosa. En contraste, los adeptos al mal, los instigadores y egoístas, que a diario dañan a los demás y viven despreocupados entre la riqueza y el placer, pagarán sus acciones malvadas y su falta de caridad al prójimo. De esta manera las penas del infierno constituyen pruebas de la equidad y justicia divina, no son castigos o torturas gratuitas aplicadas para beneplácito de los demonios operarios, o el regocijo de los adversarios, sino pruebas de la justica suprema, compensaciones y retribuciones que demuestran el equilibrio de la obra universal. Tras los discursos de este tipo, sin embargo, permanece un dejo de revanchismo y una oculta satisfacción por enviar a los enemigos de la fe al infierno, difíciles de negar.

Para la exégesis de la dinámica del infierno cristiano esta tortura en eternidad ha de relacionarse con una disolución del tiempo, o al menos con la eliminación del futuro salvífico, aunado a un presente continuo, impactante y abrumador, en tanto no hay esperanza ni redención posible para el alma atormentada.

Purgatorio e infierno extienden la dimensión cosmogónica hasta el más allá, esta dimensión es una extensión del mundo terrenal, ambos tienen espacio, son un lugar, en ambos transcurre un tiempo y acontecen hechos, actividades que se presentan como verdaderas. Pero todo está ubicado, sucediendo en un universo mítico, en un mundo posterior a la vida, ficticio, en el que hay necesidad y coerción de creer, pero del cual no se puede tener constatación. De hecho, el propio discurso, la propia fantasía del dogma infernal, contiene constataciones dispuestas ante el cristiano como incuestionables, el discurso se extiende y se prueba por sí mismo, en una especie de tautología de ficción que procura demostrar sus propios principios. Aquí y allá aparecen testimonios de difuntos que retornan a la vida, sólo para aleccionar a los pecadores o predicar la necesi-

167.– Cfr. Lucas Pinelli, *op. cit.*, p. 18 y ss.

168.– Francisco de Salazar, *op. cit.*, p. 284.

dad de cumplir con los preceptos religiosos y procurar un comportamiento virtuoso, a la manera en que el sistema entiende la conducta mental y fáctica ética, social e individual, pública y privada.

El castigo en esta tradición discursiva, en la teoría teológica que lo apuntala, está encaminado a abatir al pecado, la lucha contra el mal cambia del escenario terrenal a los propios predios del diablo para conseguir victorias constantes sobre los instrumentos de la maldad, los hombres, quienes, mediante libres decisiones han colaborado en la obra del maligno. Todo ello, sin aparente orden ni concierto, forma parte del programa catequético institucional ejercido durante la época para reforzar la doctrina, debido a los acontecimientos históricos, como los descubrimientos territoriales, el cisma religioso, las enseñanzas del humanismo renacentista, etc.

Al menos en los temas escatológicos y doctrinales, como los diversos relatos del mito diabólico: la brujería, el aquelarre, la posesión diabólica y la presencia terrenal del diablo; y el relato acerca del infierno: los verdugos, el fin del mundo, el juicio universal y los castigos a los pecadores; es posible que el lapso entre el principio del siglo xvi y principios del siglo xviii sea la época de mayor consistencia en el acuerdo institucional entre especialistas.

En el caso del tema aquí descrito, además de otros conciertos, propios de la colegiatura ideológica entre los recreadores del relato de los castigos infernales, sobresale el protagonismo del pecador y lo que le sucede en tal lugar y condición, ahora y hasta la eternidad:

> […] porque privado de Dios y de todos los bienes de la Gloria, ha de estar ardiendo de pies a cabeza en aquel estanque de fuego de azufre, y acompañado de tantos verdugos y enemigos cuantos serán los condenados, y padeciendo en todos sus sentidos exteriores y potencias interiores todos los actos penosos que habemos contado, por una eternidad sin fin.[169]

La estructura del libro devocional en general, y la narrativa de las penas sufridas en el infierno en particular, han sido planeadas y redactadas a priori para corresponder a los objetivos doctrinales. El castigo tiene un giro previsto por los especialistas, los demonólogos y consejeros espirituales habían advertido de la hipocresía diabólica, de la falsedad contumaz del diablo en tanto padre de la mentira; ya en el infierno, sufriendo los tormentos atroces, el pecador entiende con ira, pues su memoria no ha sido obnubilada, que cayó en una trampa, en una cruel burla infernal, habida cuenta de que los mismos demonios que en vida le aconsejaban dar rienda suelta a sus instintos y romper las reglas cristianas, ahora se encargan de instrumentar los suplicios. El castigo es múltiple: la separación de la gracia divina, la falta de esperanza de salvación, la estancia eterna en el infierno y el castigo físico al alma, sensible de alguna peculiar manera, operado por demonios.

Por otra parte, no debe perderse de vista que los castigos infernales se suponen sanciones derivadas de un juicio sumarísimo, cuyo dictamen inapelable concluye el proceso judicial coordinado por Dios. No hay espacio para la duda, mucho menos para el error. Las tremebundas penas de los condenados al infierno son muestras de la justicia divina. Hablamos de una justicia trascendental, perfecta, inalterable, eterna, que re-

---

169.– Sebastián Izquierdo, *op. cit.*, p. 283.

instala el equilibrio entre buenos y malos, justos y pecadores, fieles e infieles, justicia imposible de ejercer por jueces y leyes humanas. Los reos ajusticiados, no sólo merecen su castigo, sino que, como opositores al orden divino, quedan marcados por la infamia que su propia condición de condenados les acarrea.

En el fondo lo que se castiga en el infierno y en el purgatorio es el error en la aplicación humana del libre albedrío. Conforme a esta idiosincrasia, las decisiones personales no deben estar sobre el poder divino representado por el dogma eclesiástico; si tal sucede, entonces el sujeto deberá pagar las consecuencias, aquí, en la tierra, donde el cuerpo no importa y es punible, o en el más allá, donde el alma hereda los problemas de la existencia. Invariablemente es imposible escapar de la inflexible y poco misericordiosa justicia divina cuando de pecadores obstinados, herejes relapsos y sacrílegos se trata, aunque, claro, las amonestaciones ejemplares de la doctrina, adviertan y prevengan a través de textos meticulosos.

Cuando la tratadística respectiva parecía haber llenado todos los espacios de discusión sobre las consecuencias de los pecados, la falibilidad humana, las posibilidades benefactoras de la atrición y la contrición, la justicia divina y, en especial, las características de los tormentos infernales y su certeza espantable, una última y definitiva pena concluye la etapa apocalíptica del tiempo cristiano. Para efectos del juicio universal justos y pecadores serán resucitados, para, luego, ser elevados o condenados definitivamente, otra vez.[170] Es decir, después de todo la narrativa del infierno tiene un final reiterado, la condena eterna una pausa, las torturas infringidas por los demonios a los pecadores esperan una etapa conclusiva.

Si bien la discusión acerca de esta resurrección colectiva y aparente reasignación de las penas infernales no abonó mayormente a la didáctica del miedo y la admonición de los pecadores, como lo hizo la relatoría de las penas horrendas en el infierno, luego del juicio individual, sí abrió la posibilidad de una discusión especial que ocupó la prédica de varios teólogos. Uno de ellos, el jesuita Martín de Roa, redactó un texto de peculiar cuño, casi un tratado utópico moral al servicio de la causa católica, referenciador de una etapa ideal, post-apocalíptica, que describe cómo será la vida eterna después del gran juicio. Como es natural, esta obra es parte de la narrativa apocalíptica, la cual constituyó desde el Medievo hasta la Ilustración un corpus reconocible compuesto por textos acerca del fin del mundo, el advenimiento del anticristo, y el juicio universal. La originalidad del padre de Roa consistió en que procuró contar qué pasará después del fin del mundo y el juicio sumario de los hombres redivivos por Dios.

Interesa aquí la relatoría del autor respecto a la situación y el destino de los condenados, los cuales, afirma, al igual que los justos, habrán sido resucitados al final de los tiempos. No está claro cómo, sólo se asume el ejercicio del poder y la voluntad divinas. Los habitantes del averno en esta situación mostrarán en su semblante las fealdades que identifican sus defectos. A diferencia de los destinados a la gloria, éstos se verán descompuestos y feos, aunque sus cuerpos estén completos y armónicos, de tal manera que sus culpas morales se distinguirán en su apariencia física.

170.– Por supuesto, el juico individual no anula ni se superpone al juicio universal, pero no deja de ser curioso que el relato apocalíptico llame de nuevo a cuentas a todos los humanos para reconfirmar su sentencia. En este caso parece haber una duplicidad funcional y jurídica, un escollo mitológico nunca aclarado, mucho menos solucionado por los tratadistas.

> La tristeza y llanto, los gestos de boca y ojos, las arrugas de la frente y torcimiento de rostro, que aún acá traen la crudeza del dolor y el tormento, oscurecer suelen la mayor luz de hermosura, y aun desbaratar también la proporción de facciones, [...] Tal será la fealdad de los condenados, no de naturaleza, que será perfectísima, sino de los accidentes de su tormento. El llanto sin lágrimas, el crujir de dientes, el torcer las manos y cuerpo, como quien padece en un potro, con otras tales acciones y fealdades, sí se verán en ellos.[171]

Según el tratadista los demonios también serán afectados por el juicio universal, dejarán de lado sus instrumentos de tortura y su profunda ira contra la humanidad pecadora para adherirse al suspenso del último día comunitario. «Bien que según dicen graves teólogos, entonces, estos, después del juicio, no serán atormentadores los demonios, sino sólo atormentados. No ya príncipes, sino compañeros de los hombres en sus tormentos».[172]

Los condenados resucitados oirán la sentencia para buenos y malos, verán la elevación de las almas justas al cielo y, al mismo tiempo, serán arrastrados de nuevo al infierno. La visualización de la esperanza perdida supone un tormento más a los muchos que padecieron y padecerán en el abismo demoníaco. De tal modo que este agregado del escenario apocalíptico apuntala las admoniciones sobre el pecado terrenal y el destino final de los hombres, para, en lo posible, conocer vivos el infierno, para evitarlo estando muertos, como pretendía la prédica.

171.– Martín de Roa, *op. cit.*, p. 129v.

172.– *Ibidem*, p. 130r.

VI. Las virtudes en triunfo, o cómo no ir al infierno

En la apertura del capítulo tercero del tratado segundo de la obra inédita, datada a principios del siglo XVIII: *Desengaños breves y claros contra los engaños con que el demonio procura impedir el aprovechamiento de las almas en el camino de la virtud y perfección*, su autor, el padre franciscano Joseph Maestro, reitera el destino común del género humano según la tradición metafísica católica:

> Es nuestra vida un camino para la eternidad, por él van todos los hombres; pero, aunque todos están mezclados y revueltos unos con otros, van a parar al fin de la jornada a muy distintas partes, porque este camino se divide en dos: uno irá al cielo, otro al infierno, y conforme el que cada uno lleva será su paradero al fin de ella. Bien que mientras dura se puede pasar de un camino a otro, aunque sea en el último instante.[173]

Esta preocupación, convertida en admonición doctrinal mediante los tratados de la época, probablemente consolidó el imaginario que reconoce las consabidas dos posibilidades finales después de la muerte, en forma de certeza íntima, individual y comunitaria: la salvación divina o el eterno sufrimiento, apenas edulcorado mediante la delicada e impredecible estancia purgativa. La dualidad de ultratumba no puede ser más extrema, incluso, está determinada por la narrativa apocalíptica, el juicio final de vivos y muertos separará definitivamente a los justos de los pecadores, unos gozarán de eternidad al lado de Dios y los otros fenecerán para siempre. «Este ha de ser tu paradero, en esta región te has de hallar dentro de brevísimo tiempo, escoge pues ahora el partido que te parece más conveniente ¿quieres gustos temporales y penas eternas? ¿o penas temporales y gustos eternos? piénsalo bien».[174]

Como ya se ha indicado, el discurso predicador fue admonitorio, amonestador, correctivo y didáctico por necesidad. El esfuerzo de prevenir a los fieles tomó tintes dramáticos y echó mano de todos los recursos, en especial, mediante la plástica y los discursos, se dibujaron escenarios aterrorizadores dentro de los cuales los infractores y opositores de las normas cristianas ardían y sufrían inconmensurables torturas; en contra partida, se glorificaron los ejemplos mediante una apología sostenida alrededor de la vida y la obra de mujeres y hombres purificados por el martirio, la vocación religiosa, el respecto irrestricto a los mandamientos y el amor a Dios.

Los medios auxiliadores en el esfuerzo espiritual y material de procurar la salvación de las almas siguen disponibles para los creyentes contemporáneos. La oración, la mística, las vías unitivas y purgativas, la ética cristina, la confesión, los sacramentos y muchos otros recursos acendrados en la época barroca no han desaparecido del discurso

---

173.– Joseph Maestro, *Desengaños breves y claros,* p. 42 v.

174.– *Ibidem,* p. 40 v.

doctrinal. Por ende, no resulta extraño que, igual que otros muchos autores, Joseph Maestro los haya aconsejado en la obra que dejó manuscrita.

Aunque sea una conclusión exegética derivada de una primera etapa de interpretación del fenómeno, debe recordarse que todas las soluciones propuestas por este bagaje devocional y amonestador son en realidad medidas preventivas y todas ellas también han de realizarse en la vida común. Una vez dentro del infierno no hay escapatoria posible. De hecho, reitero, una de las diferencias entre el infierno y el purgatorio consiste en que los habitantes del último tomaron la precaución de arrepentirse y pedir perdón antes de morir, además de que sus pecados o faltas no fueron tan graves en comparación a las de aquellos irredentos refundidos en los infiernos, a quienes sólo les resta maldecir sus malas decisiones y rabiar por estar sujetos a torturas eternas.

En otras palabras, la propia tradición discursiva y mítica respecto al infierno constituye una admonición, un control de salvación de las almas, puesto que la posibilidad de evadir el destino funesto siempre está a la mano del sujeto, los propios demonios suelen recordarlo en retrospectiva, al mofarse de los condenados cuando les recuerdan que pudieron evitar sufrir eternamente entre sus garras:

> Ya has caído en la red, dirán los malignos a cada uno de aquellos infelices. Aprende a fiarte de tus enemigos, a no guardarte de los traidores. Loco de atar, que podías salvarte tan a poca costa, con restituir lo ajeno, con abstenerte de una conversación, de una correspondencia ilícita, con hacer una breve penitencia, y no has querido, ¿de qué te quejas? tú mismo te has sido la causa del mal que padeces. Blasfema ahora, y muere; pero muere sin morir jamás; y padece sin acabar de padecer.[175]

El objetivo doctrinal de esta tradición discursiva es la salvación de las almas, los directores espirituales son los voceros del programa didáctico En la mayoría de los textos está claro que los letrados asumen la cruzada como grave responsabilidad, los primeros creyentes de la realidad y el sufrimiento que espera en el inframundo son los propios guías, sacerdotes y autores de los tratados. «¿Qué sacamos de lo dicho? que mire el pecador lo que hace, cómo vive, cómo se entrega al vicio, cómo suelta la rienda a su sensualidad y apetito, cómo va multiplicando y añadiendo pecados a pecados. Que, si no teme al infierno, más hay qué temer que el infierno».[176]

La primera solución está en la misma redacción, lectura y adopción de los libros devocionales. Los tratados moralizantes, del bien morir, del juicio final o apocatástasis, de las penas del averno y escatológicos, en general, constituyen una herramienta útil para diseñar el plan de la salvación individual y alejarse de las intrigas infernales.

> Tienes en este libro (lector cristiano) las armas con que puedas defenderte de los asaltos del peligrosísimo infernal enemigo, el cual, para llevar los hombres a una vida relajada y epicúrea, procura persuadirlos que después de esta vida no hay más vida; para que así, desechando el

175.– Juan Pinamonti, *op. cit.*, pp. 60-61.

176.– Francisco Escrivà, *op. cit.* p. 131.

> freno de todo temor, fácilmente se arrojen como caballos desbocados a cualquiera precipicio.[177]

De tal modo que los eruditos del sistema religioso insistían en la importancia de prevenir, avisar y aleccionar a la grey, respecto a los posibles destinos que el estilo de vida, sagrado o profano, real o aparente, íntimo y público, deparaba a cada individuo. Desde este enfoque, si el creyente se fiaba de las glosas doctrinales y hacía caso de las advertencias para corregir o evitar sus tendencias pecaminosas, el destino final resultaba promisorio, pues compartiría el espacio divino y sería bienaventurado; de lo contrario, si se alejaba del consejo por ignorancia, negación o herejía, terminaría abrasado dentro del fuego eterno.

La confección de la literatura devocional y didáctica era labor de letrados con cierto prestigio en la redacción de textos teológicos, sermonarios, referencias y exégesis de la *Biblia*, guías confesionales, tratados dogmáticos, hagiografías y súmulas y glosas de las disquisiciones patrísticas. Ahora bien, esta erudición tenía apoyos, además de los textos autorizados propios de la educación formal de los clérigos, circulaban materiales para argumentar o enfatizar el discurso propio. Dado que no había exigencia de originalidad, sino que un libro era más valioso si remitía, parafraseaba o repetía textualmente las palabras de un autor reconocido, muchos libros fueron armados con referencias directas de la tradición, a fin de antologar y difundir conocimientos ya probados y autorizados, como los centones, las súmulas, las *ars parva* y las recopilaciones. En consecuencia, no es raro encontrar definiciones o recursos parecidos en obras de autores diferentes. Es probable que hayan abrevado de la misma fuente para confeccionar sus párrafos. Por ejemplo, en el autor sugiere el siguiente símil para el uso y la redacción de todo tipo de textos doctrinales preventivos de los demonios y el infierno: «Así como el cuervo lo primero acude en el cuerpo muerto a los ojos, así el demonio lo primero que hace es cegar al hombre, porque pueda después a su voluntad despeñarle en la hoya del pecado».[178]

Tras este panorama subyace la convicción de una conciencia perenne, de un futuro innegable que permite al ser humano, más propiamente, a su alma, la continuidad consciente, en el castigo, en la purgación, o en el premio. Fuera cual fuere el destino y condición moral del sujeto, la idea era que había una vida después de la muerte, doliente o gozosa, pero inevitable.

> Por tanto, tú que lees esta obrita, ten misericordia de tu alma, y si no haces caso de ella, ten a lo menos compasión de tu cuerpo, por el cual vas siempre tan solícito. Considera cuán caras te han de costar aquellas satisfacciones, aquellos deleites prohibidos que ahora concedes a tu carne a despecho de la ley de Dios. Mira que está ya encendida aquella hoguera eterna; que el soplo de la ira de Dios le sirve de fuelles, para aumentar sin medida la fuerza de sus llamas; y que están ardiendo en ella innumerables condenados por menores faltas que las tuyas. No es ya tiempo de añadirle nuevo pábulo con nuevos pecados, sino de

177.– Lucas Pinelli, «Prólogo del autor». Otro tanto aconseja el padre jesuita Sebastián Izquierdo en el prólogo «Al cristiano lector», de sus *Consideraciones de los cuaro novísimos*, p. 6.

178.– Juan Pérez de Moya, *Comparaciones o símiles para los vicios y virtudes*, p. 128 v.

> apagar su incendio con la penitencia y con las lágrimas. Si ahora que es tiempo no lloras, llorarás después sin fruto por toda una eternidad.[179]

Aunque no necesariamente proviene de un plan preconcebido y aplicado rigurosamente, la estrategia o metodología doctrinal consistió en infundir suficientemente el temor ante las penas infernales. Tras esta estrategia persiste la idea de que el hombre funciona y atiende las recomendaciones a través de estímulos poderosos que controlen su falibilidad natural, y, por supuesto, incluso la percepción ontológica de que es malo, errático y concupiscente por naturaleza, que sólo la contención amenazante, el castigo permanente, le puede domeñar. «Decid, cristianos míos, quién sería el desesperado que si supiese que en acabando de pecar le habían de arrojar vivo en un horno de fuego ¿se atreviese a pecar? ¿Pues cómo os atrevéis a pecar, o quedar en pecado, estando aparejado el horno del infierno para los que pecan?»[180]

No son las voces de los tratadistas las únicas que se escuchan para la reconvención de los pecadores, por supuesto que las citas de autoridades patrísticas y escolásticas tienen gran peso y constante recurrencia en el apoyo a las amonestaciones y prevenciones. Sin embargo, para el creyente común, debió ser más efectivo el recurso de insertar ejemplos y hechos asombrosos en busca de aleccionar de manera más directa, en cuyo rubro destacan las apariciones de difuntos condenados que se presentan ante los vivos dando lastimero testimonio de su condición.

Tres fuentes generales alimentan esas voces estratégicas: de entrada, consejas, leyendas, cuentos y ficciones tradicionales de incierto origen y autoría que dan cuenta de la vida anímica de ultratumba se reutilizan en los tratados devocionales; también cada autor suele fundamentar su dicho en los eruditos que le antecedieron, repitiendo los casos referidos de almas regresando del infierno para dar fe de sus dolencias; y, especialmente, se copian casos ya recopilados en la tradición ejemplaria medieval. No sobra reiterar que al recrear la versión básica, folclórica o clásica se arma una nueva variante que enriquece tal bagaje narrativo.

En ocasiones ni siquiera hace falta dotar de datos verosímiles al ejemplo, como informaciones biográficas, o confesiones notariadas, o declaratorias de testigos confiables, simplemente se recurre a la contundencia del caso escrito y a la autoridad implícita del texto, la calidad de verdad de la historia emana de la fuente:

> Pedro de Hibernia, habiendo visto los tormentos del infierno, propuso dejar totalmente el mando; y como se retirase a un desierto de suma aspereza, hizo tan dura y rígida penitencia, que, aunque a nadie confesó de palabra que hubiese visto los tormentos del infierno, lo hizo manifiesto bastantemente a cualquiera con solo aquella penitencia. Muchos ejemplos semejantes se hallan en el *Speculum exemplorum*.[181]

El recurso resulta realmente sobrecogedor, no es sólo la palabra teológica del erudito, que a fin de cuentas puede resultar intraducible o poco clara para el hombre ordinario, la que respalda la amonestación; sino un episodio fantasmal en general con la presencia rediviva u onírica de un amigo o familiar de cierto personaje acreditado, lo que da fe de

179.– Juan Pinamonti, *op. cit.*, pp. 46-47.

180.– Cristóval de Vega, *Clarín sonoro*, p. 48.

181.– Lucas Pinelli, *op. cit.*, p. 17.

las penas y las desgracias en el infierno. Por ejemplo, el autor del *Clarín sonoro…* narra como real un acontecimiento fantástico que sucedió en 1608 y está registrado en cierta relación jesuita:

> Hubo un caballero muy preciado de noble y muy dado a sus gustos; íbale a la mano su mujer, repitiéndole muchas veces que se acordase que había infierno y eternos tormentos para los que vivían mal, y que la vida que él llevaba era camino derecho para ir allá. Respondióle: Señora, que tiene mucho encarecimiento lo que nos cuentan del infierno ¿Habéis estado allá por ventura?, ¿habéislo visto? Pero aquella noche, arrebatado de los demonios, se desengañó con gran dolor suyo, llevando su alma los demonios, quedando el cuerpo medio quemado, con una cédula en la mano que decía: *Ya sé por experiencia que hay infierno*.[182]

Pero si de ejemplos típicos para escarmentar a los pecadores hablamos, el libro *Casos raros de la confesión*, del mismo sacerdote jesuita, es verdaderamente pródigo. Aunque se trata de una obra destinada a predicadores, confesores y guías espirituales, pues intenta educarlos para que estén atentos frente a los constantes errores, intencionales o no, de sus confesos y aconseja formas de descubrir las artimañas que el hombre y los demonios utilizan a fin de anular o engañar al sacerdote durante la confesión, la base de su lección no está en la teoría teológica o sacramental, sino en la narración de episodios ejemplificantes de cada problema previsible. La obra tiene una indudable filiación con los *exempla* medievales, si bien no se ajusta a su preceptiva formal, en la mayoría de los capítulos la manera de engarzar los relatos al tema principal es una simple relación título/contenido y la propia estructura narrativa se ha modificado para hacerla sencilla, interesante y directa. En su constante uso de ejemplos con sabor tradicional o cuño novedoso, todos actualizados para la época y con algunos tintes biográficos, no podían faltar los episodios típicos de los difuntos que retornan desde el infierno para horror y aleccionamiento de los vivos.

En cada caso aleccionador hay un esquema narrativo que se repite con variantes de acuerdo a la calidad y estatus social del personaje principal. Éste representa un papel de virtudes cristianas en vida, pero, por vergüenza o consejo del diablo, oculta uno o varios pecados graves, nunca los confiesa en vida, ni en la extremaunción, después de muerto reaparece ante amigos, familiares o testigos como un horrible fantasma, declara que está en el infierno por no haber confesado sus pecados, luego desaparece. En algunas ocasiones sacerdotes participantes de la fábula, o el propio autor, explican sucintamente el problema, remarcando la importancia de la confesión.

En el capítulo X, Cristóval de Vega recrea la historia de una mujer italiana, noble, casada y buena cristiana, que murió con fama de santa entre sus vecinos. Una de sus hijas, fiel creyente también, estando en oración, escuchó ruidos extraños y tuvo miedo. «Volvió los ojos a la puerta y vio una horrible figura de un cuerpo rodeado de fuego y que despedía de sí una hediondez insufrible». Quiso huir lanzándose por la ventana, pero una voz le dijo:

> Detente hija, hija detente. Alentada de Dios detúvose y se puso a escuchar lo que el monstruo le decía: Mira que yo soy tu desventurada

182.– Cristóval de Vega, *op. cit.*, p. 27.

> madre, que, aunque al parecer de las gentes viví una vida inculpable y con buen ejemplo, pero por los enormes pecados que cometí con tu padre de deshonestidades, y que jamás confesé por vergüenza, me ha condenado Dios al fuego eterno del infierno, y así cesa en rogar por mí, porque te cansas en vano.
>
> Preguntóle la hija cuál era el mayor tormento de los condenados en el infierno. Respondió que el mayor de todos era la privación de la vista de Dios, y después la aprehensión viva de la eternidad en que han de padecer tan grandes tormentos, y que la ocupación de los condenados no era otra sino blasfemar de Dios y maldecir de su justicia, que con tan cruelísimos tormentos les castiga. Y que luego que su alma se arrancó de su cuerpo fue llevada al tribunal de Dios por los demonios: Mirōme el juez muy enojado, juzgóme, y echándome su maldición, luego los demonios me precipitaron a los infiernos, donde tengo que penar por una eternidad. Dicho esto, dando saltos por los bancos y sillas, y dejando impresas sus huellas, como si fuera un hierro ardiendo, desapareció.[183]

Notoriamente este cuento, entre muchos similares referidos o narrados en los capítulos, tiene aspectos ideológicos que corroboran el imaginario del castigo en el más allá a través de la didáctica del temor. Está inserto en esta obra para aleccionar acerca de la completa y fiel confesión, enfatiza el papel de un dios duro e intransigente que aparta su misericordia de los pecadores irredentos, ilustra el quehacer de las almas condenadas y algunos procesos de la justicia divina, alerta sobre las apariencias, y, en especial, dota de voz a la mujer condenada para que ella misma declare los motivos de su destino mediante una alocución acorde al sistema lectivo. El mensaje no puede ser más claro: todas aquellas personas, especialmente las mujeres, que callen y no confiesen correcta y totalmente sus pecados, serán condenadas a las llamas del infierno, algunas, para dar tal testimonio, regresarán; en consecuencia, los vivos deberían aprender la lección gracias a ese reencuentro declaratorio, espantoso pero contundente.

Las descripciones pormenorizadas del lugar, los castigos y los personajes que componen al infierno son muestra de la convicción doctrinal y moralizante que trabaja para conformar su realidad innegable, aparte de que la propia normativa religiosa impide dudar o negar sus dogmas de fe. El respeto a los sacramentos garantiza también un adecuado tránsito espiritual, el rico ejemplo de la mujer con pecados escondidos, citado antes, transmite la importancia de descargar la conciencia en vida y en el momento de la agonía, pues el arrepentimiento, la contrición, la penitencia, la purgación y la encomienda a intercesores para conseguir el perdón de Dios, conforman los adecuados asideros ideológicos para el sujeto en busca de salvación y acogimiento celestial después de la muerte.

Las fábulas cubren casi todas las posibilidades de corrección y censura. Cualquier alternativa o duda respecto al debido proceso de trasposición entre vida y muerte, tanto para los salvos como para los condenados, está resuelta con explicaciones dogmáticas, sermones preventivos y ejemplos ilustradores. Es posible percibir una amplia variedad

183.– Cristóval de Vega, *Casos raros de la confesión*, pp. 36-38.

de los personajes malvados del cuento básico, es decir, el retorno del difunto condenado a la vida para dar fe de su situación lastimera, y aleccionar a los vivos.

> Cierto canónigo de la iglesia catedral que vivía en todo género de delicias era muy dado al pecado de la gula, el cual como dilatase por largo tiempo la confesión de sus pecados y la enmienda de su vida, habiendo por fin caído enfermo, se confesó por el miedo de la muerte, y recibiendo al mismo tiempo los demás sacramentos de la Iglesia vino a morir y fue enterrado con gran pompa y ostentación, como noble que era, y muy rico. El día de las exequias estaba muy sereno, por donde muchos pensaban que habría logrado singular gracia y favor delante de Dios. Después de pocos días se apareció a uno de sus amigos y le dijo que estaba condenado.[184]

La atención a los pecados capitales y su obligada reconvención influyó grandemente para la selección y refrito de relatos moralizantes. A cada uno de ellos correspondió una amplia gama de casos ilustradores tenidos y presentados por verídicos, en tanto la propia voz autoral y uno o dos datos respecto a su procedencia y autoridad les otorgaban suficiente respaldo para garantizar la credibilidad pública. Caballeros lujuriosos, damas vanidosas, clérigos golosos, y villanos avaros, entre otros estereotipos, desfilan entre los personajes que los tratados ponen camino al infierno o padeciendo de facto dentro de él. Al respecto, el padre jesuita Nieremberg repite un caso típico que cuenta que un hijo de usurero se hizo monje después de oír un sermón contra la avaricia. Pidió a su padre y hermano que corrigieran su oficio, pero ellos lo ignoraron, luego murieron sin penitencia y él suplicó a Dios saber la situación de sus familiares:

> Estando un día en esta oración, aparecióle un ángel que tomándole por la mano le llevó a un alto monte, de donde vio un valle profundo lleno de fuego, donde, oída primero una espantosa voz, vio luego a su padre que bullía en el fuego, como un garbanzo cuando hierve la olla, y a su hermano nadando entre las llamas, ya arriba, ya abajo. Habló el hijo al padre diciéndole: Maldito seas padre eternamente, que con tu injusta herencia me condenaste. Y respondiéndole el padre: Maldito seas tú, hijo, que por dejarte con ella rico, no dudé ganarla por medios injustos. Desaparecieron ellos y volvió el monje espantado a su monasterio, donde perseveró en áspera penitencia hasta la muerte.[185]

En el mismo sentido resulta patente el énfasis en la importancia de los sacramentos y las etapas que el ritual del *memento mori* determinó, por ejemplo, en la confesión y el arrepentimiento genuinos, o pretender trampas de atrición, como demuestra el cuento del canónigo. Para usos prácticos y didácticos, los casos abarcan muchas circunstancias probables, porque es fácil tomar la estructura narrativa y cambiar lugares, personajes y situaciones de retorno fantasmal desde el más allá, según la intencionalidad lectiva.

Varias soluciones salvadoras se desprenden de los textos citados. Algunas de ellas son prácticas, sencillas y propias de la devoción y práctica de la fe. Destaca el llamado a la

184.– Lucas Pinelli, *op. cit.*, pp. 35-36.

185.– Juan Eusebio Nieremberg, *op. cit.*, p. 327.

oración. Una actividad cotidiana que puede acompañarse de reflexiones contricionales y propósitos de enmienda. En este contexto religioso la oración ocupa un lugar preponderante para el ejercicio espiritual, la preparación ante la muerte y la vida virtuosa. Los autores recomiendan su práctica para fortificación del alma, en busca de evitar el castigo eterno, y a manera de exorcismo contra las tentaciones mundanas y diabólicas: «Velad siempre y orad, para haceros dignos de huir tanto mal, como es penar eternamente en el infierno, y de gozar tanto bien, como es poseer para siempre el paraíso».[186]

Especialmente, el aleccionamiento continuo de las horribles torturas y desesperaciones que sufren los espíritus en el averno a manos de los demonios y del propio Satán, en teoría aleja a las personas de los pecados mortales y los conmina a llevar una vida acorde a los mandamientos de la ley de Dios; por lo tanto, informar y estar informado respecto a las penas infernales constituyó una estrategia basada en el miedo preventivo para salvar a las almas. Los textos de los siglos xvi, xvii y xviii coinciden en que, si la persona no sabe, no puede o no quiere abstenerse de pecar por el amor de a Dios, al menos debería hacerlo por el temor a las penas del infierno.[187]

El temor a dichas torturas eternas constituye también una acción provisoria. En la medida en que el creyente aceptara la realidad de la justicia divina y su probable remisión al averno, podría tomar medidas de salvación; ya que, gracias a su contrición interior y propósito de enmienda, estaría consciente de sus pecados, de la gravedad de las faltas y del inminente juicio sumario. Esta lección aceptada dio pie a que doctores en Teología como el padre Francisco Escrivà, a principios del siglo xvii, dedicara el «Discurso XIIII. Cuán bueno y saludable sea el temor del Infierno» y el «Discurso XV. Que la fe y temor del Infierno debería detener al hombre de ofender a Dios», de su obra, a explicar las bondades del convencimiento en los futuros castigos, atajando, de paso, las posibles incredulidades ante este espinoso y atemorizante asunto.[188]

Igual que muchos otros preceptores, Escrivà parte del supuesto de la imperfección humana y su tendencia al pecado, está convencido de que sólo algunos escogidos accederán a la salvación y la mayoría seremos pasto de las peculiares llamas infernales. El discurso edificante de su papel moralizador le obliga a aconsejar, además de atemorizar y amonestar a los pecadores, así que desarrolla en su «Discurso XIX», justamente eso, una peroración escrita para dar consejos a fin de lograr la salvación y evitar el camino a los infiernos. Entre sus más importantes recomendaciones destaca la de trabajar en la fe y caminar sobre la senda de la justicia y de la virtud para, en el futuro definitivo, trasponer la estrecha puerta de la gloria: «Procura con todas las fuerzas posibles de entrar por la puerta angosta. Fuerza es menester y trabajo para entrar en el cielo».[189]

En general, de acuerdo a la doctrina católica, es relevante aceptar los artículos de fe, y, en particular, cada persona y el propio sistema está obligado a fortalecer la confianza en la salvación y el miedo a experimentar los sufrimientos entre el fuego eterno, es decir, a evitar la difidencia, pues, justamente, se creía que negar la existencia del infierno encaminaba al incrédulo al destino que pretende falso.

186.– Juan Pinamonti, *op. cit.*, p. 14.

187.– Cfr. Francisco de Salazar, *op. cit.* p. 254 y ss.

188.– Cfr. Francisco Escrivà, *op. cit.*, pp. 143-162.

189.– *Ibidem*, p. 200.

Las herramientas doctrinales fomentan una suerte de estoicismo cristiano, la convicción de que este mundo engaña y los placeres que proporciona son ilusorios y pasajeros. No hay, desde este enfoque, real gozo terrenal, el mundo es un valle de lágrimas, la vida es sufrimiento: «No estamos en esta vida para gozar deleites, sino para padecer penas en conquista del Cielo. Ni podemos tener dos glorias, una acá y otra allá; una ha de ser la gloria y otra la pena».[190] Pero también, se asegura que siendo breve la estancia aquí, los sufrimientos mundanos son pasajeros y el gozo celestial, eterno. Por lo tanto, en la medida en que el hombre acepte, y aun abrace, el sufrimiento y las virtudes, tendrá más posibilidades de ganar la salvación y evitar los castigos infernales.

Tras esta admonición se encuentra un principio tácito de doble incomparabilidad. Es decir, por una parte, los trabajos del mundo, breves y materiales, no pueden compararse con la inmensa recompensa que devendrá *post mortem* desde el cielo gracias a ellos. Las personas que sufran, sean humildes, obedientes y leales a Dios, al someterse a una vida difícil pero devota, ganarán una eternidad de gozo en la esfera o dimensión divina. Y, por otra, los placeres terrenales, igual que los dolores locales, efímeros, breves y superficiales, no valen la eternidad de torturas infernales que sufrirán los impíos, herejes y mundanos. La fórmula retórica y doctrinal está clara: hay una correspondencia inversa entre el sufrimiento del justo y su premio, entre el placer del impío y su castigo.[191]

La brevedad de la vida es también una prueba trascendental que trae consigo premio o castigo, dependiendo del comportamiento, la fe y la observación de los mandamientos cristianos. Así, según esta tradición, la existencia humana sólo tiene sentido si se dedica a la obtención del galardón máximo, la reintegración a Dios. Cualquier otra conducta es reprobable, porque amplía la enemistad entre creador y creatura. No es extraño que los predicadores califiquen a las personas apegadas a la vida como locos, necios y tontos, por ser capaces de desperdiciar la vida y cambiar lo eterno por lo perecedero.

190.– Sebastián Izquierdo, *op. cit.*, pp. 286-287.

191.– Cfr. Juan Eusebio Nieremberg, *De la diferencia entre lo temporal y eterno*, especialmente el Cap. VII del Libro IV, «Cómo se ha de buscar el Cielo y anteponerle a todos los bienes de la tierra», pp. 307-316.

VII. La advertencia en rimas

A finales del siglo XVII, la persona creyente con algunos céntimos en la bolsa, vecina de París, podía adquirir en la casa de la viuda Guillain un cuadernillo impreso que contiene un poema compuesto por 87 cuartetas rimadas, escritas para incentivar la penitencia, aconsejar cautela al cristiano y fomentar el desprecio del mundo y la preparación para la muerte.



LES
VERITABLES
SENTIMENS
DE
L'ETERNITE'.
PAR UN SOLITAIRE.

Viñeta que encabeza el poema. Edición de 1697. Dominio público

Los lectores franceses más ilustrados debieron reconocer el texto, pues hay noticia de su impresión, circulación y venta desde 1664, cuando se publicó, gracias a la aprobación dada el 8 de agosto de 1659,[192] conteniendo 82 cuartetas, bajo el nombre de *Les véritables sentiments du monde et de l'eternité*, acompañado de otro poema: *Le chrétien desabusé du monde*. Hacia 1687, avalada por una nueva aprobación otorgada en 1680, otra versión sumó al contenido 46 estrofas en latín.

192.– Es posible que entre 1659, cuando se dio la aprobación y 1664, año de la primer edición conocida, hayan salido a la luz otras ediciones. Era común que los permisos de publicación de textos anónimos se les otorgaran a los impresores y libreros, quienes invertían en estos opúsculos para obtener recursos, previa compra de derechos o compromiso de destinar cierto porcentaje o pago fijo a algunos beneficiarios, en este caso, a la orden de los monjes capuchinos, dado que en cada edición se consigna que uno de ellos es el autor.

Aparte de las anteriores ediciones hechas en París, se conoce otra datada en 1699, que salió en Amiens, y seguramente hay algunas más publicadas durante el siglo XVIII. Para este trabajo se utilizó la edición parisina del año 1697, que ofrece sólo el poema en francés y recorta el título a *Les véritables sentiments de l'eternité*.[193]

El poema debió ser escrito por alguno de los padres capuchinos, cuyo convento, se supone, recibió parte de los beneficios económicos de su venta. Finalidad práctica, lejana de la espiritualidad que los versos intentan promover, puesto que, a fin de cuentas, la vida cotidiana tiene necesidades que la dimensión de ultratumba desconoce.

El opúsculo está firmado, con tino retórico, por «un solitario», la viñeta que encabeza y acompaña al texto dibuja a un humilde pastor semi arrodillado, orando en medio del monte, casi frente a una extraña planta que recuerda el episodio bíblico de la zarza ardiente.[194] La idea central se bosqueja desde la primera rima mediante una invitación a la lectura edificativa:

> Prépare ton esprit, contemple avec silence
> les beautés que ces vers enferment dans leurs sens.
> Lis-les dans un esprit de faire pénitence,
> ils te seront goûter cent plaisirs innocents.[195]

La intención didáctica y precautoria dirigida a los pecadores coincide con la perenne campaña doctrinal de la época: las vanidades del mundo son humo, polvo, ilusión, engaño; la verdadera vida inicia después de la muerte y, establecidos los destinos ultramundanos, las almas de los transgresores corren peligro de pasar la eternidad entre la penas del infierno, si es que los hombres no se arrepienten de sus faltas y hacen penitencia en busca de su descargo para que la justicia de Dios les tenga misericodia. El poema afirma que no hay otra opción, que tal es el destino inexorable:

> Pécheur, il faut mourir, tu le sais pour certain,
> et tu ne penses pas à faire penitence.
> Hélas! le temps te presse, & peut-être demain
> ou receuras de Dieu ta derniere sentence.[196]

Además del tono admonitorio y de la interlocución ante los pecadores, dando por hecho que todos los hombres lo son cuando se dejan arrastrar por los placeres sensoriales y las vanidades terrenales, el cuadro lírico se completa con los sugestivos anuncios de calamidades que les esperan en el infierno, precisamente debido a dicha tendencia concupiscente y poco o nada devota:

> Tu cherches le plaisir, & le plaisir te perd.
> Hélas! tu crois le monde & c'est un infidèle.

193.– Ciertamente este texto literario no pertenece estrictamente al corpus elegido para el presente trabajo, pues no es un poema hispano, sino francés. Sin embargo, dado que comparte la misma ideología y fue escrito en la época de estudio, se ha elegido como muestra de las ideas descritas. Sin duda, después de varios ejemplos revisados, puedo indicarlo como una síntesis de la prédica católica alrededor del más allá, el juicio de Dios y los tormentos infernales. Por otro lado, su brevedad permitió transcribirlo y añadirlo aquí, algo que no puede hacerse con los tratados descritos.

194.– El dibujo descrito no aparece en las otras ediciones indicadas.

195.– *Les véritables sentimens de l'eternité*, p. 3. Se modernizó la ortografía y algunas grafías. Ver la transcripción completa y una traducción aproximada en los anexos.

196.– *Ibidem*, p. 4.

L'enfer tient sous tes pas un précipice ouvert,
et tu cours dans le piège, où le demon t'appelle.[197]

Los versos continúan en este mismo tenor, tratando de disuadir a las personas cuya conducta moral considera equivocada, de acuerdo al marco ético religioso del catolicismo, en busca de reconciliarlas ante la fe por medio de la admonición y advertencias directas sobre las consecuencias de dejarse engañar por los sentidos, el placer y la vida mundana, los cuales, afirma, son breves e inconstantes, mientras que el destino final para los pecadores es eterno, horrible y doliente.

Notoriamente el poema comparte los contenidos y enfoques tradicionales del tema desarrollado por los textos antes citados. Hay ejes transversales sosteniendo el discurso: preocupaciones, temores, anhelos, ansiedades y correctivos; ejes compartidos que le proporcionan unidad y sentido, desde reminiscencias de preceptos filosóficos, hasta resoluciones dogmáticas.

Todavía más paradigmático en la doctrina cristiana es el hecho de que, además del reconocimiento y clasificación de los pecados o transgresiones, además de la distinción entre fieles y herejes, entre píos y pecadores, asuntos que conformaron todo un género literario con ribetes ascéticos y místicos, el sistema encontró en los actos de contrición, atrición, confesión, penitencia y expurgación, las pulsiones espirituales suficientes para propiciar el auto reconocimiento del creyente como transgresor.[198]


ARREPENTIMIENTO QVE EL alma tiene de auer ofendido à su Criador.
Compuesto por Pedro Sanchez natural del Quintanar de la Orden.
EN BARCELONA.
Por Geronymo Margarit, Año M.DC.XXV.

Portada de la edición de 1625. Domino público

197.– *Idem*.

198.– Las expresiones de reconocimiento de la culpa todavía forman parte del esquema litúrgico católico. Por otro lado, como los interesados en los procesos inquisitoriales saben, la auto delación formó parte del control de la fe y la moral española y novohispana.

El poema «Consuelo del alma contrita»[199] del breve libro *Arrepentimiento que el alma tiene de haber ofendido a su creador*, lo expresa claramente:

Yo, Señor, me vuelvo a ti
de mi culpa arrepentido,
con propósito muy firme
de acudir a tu servicio.
Tú tienes dada palabra
que si el pecador contrito
del pecado se apartare
viniendo a ti convertido.
Le perdonarás de fuerte
el pecado cometido,
que no te acordarás del
mas que si no hubiera sido.
Yo soy este pecador,
¡ea!, médico divino,
que bien se te ofrece aquí
en qué ejercitar tu oficio.[200]

En este caso, el uso de la primera persona pasa de recurso literario a la apropiación de la acusación, el *mea culpa* constante en la expresión lírica del tema hace del sujeto tanto un aleccionador indirecto como el primer pecador aleccionado. El poema difiere del discurso moralizante de los tratados citados arriba, pues parece olvidar el señalamiento acusador hacia el otro, para personalizar el yerro y exponer las propias culpas. Se trata de un encuentro íntimo entre la imperfección humana, que se personaliza y encarna, y la perfecta identidad divina, a quien el sujeto elocutivo ora, ruega y alaba, en espera de un dictamen favorecedor, a sabiendas de su infinita misericordia. En este tratamiento y esquema teológico poema y tratados coinciden, Dios aparece como juez duro, pero justo, y el hombre reconoce sus limitaciones y errores.

Yo me acuerdo que pequé
y de mi libre albedrío
queriendo el pecado, quise
tenerte por enemigo.
Libre de mi entendimiento
y de mis cinco sentidos,
quise entregarme al demonio
por no dejar mi apetito.
Más quise por el pecado,
dando rienda a mis vicios
ser esclavo del demonio
que ser tu hijo querido.
Y sabiendo que a tus ojos

199.– Se agregaron algunos signos de puntuación y ortográficos, y se actualizaron las grafías, no exhaustivamente, sólo para hacer más legible el texto.

200.– Pedro Sánchez, *Arrepentimiento que el alma tiene de haber ofendido a su creador*, s/p.

no hay lugar que esté escondido,
pequé delante de ti,
tanto fue mi desvarío.[201]

En esta secuencia de ideas que los sencillos versos recrean, a la comisión del pecado le acompaña antes, durante y después, la personificación cristiana del mal. El diablo, personaje tipo crisol y alter ego de las imperfecciones humanas, atrae las acciones de la iniquidad para corresponder al papel que el mito diabólico popular y la demonología erudita le han conferido. Siendo promotor del pecado, príncipe de la mentira y opositor del bien, Satán o Lucifer carga con el espíritu y el cuerpo de los transgresores, hasta sus últimas consecuencias, a veces como amigo falaz, a veces como consejero de vanidades y tropelías.

Aunque sencillo y carente del vigor estructural y estilístico que diera fama eterna a los bardos de la edad dorada de las letras hispánicas, el poema sintetiza y revela ecos de las ideas teológicas y doctrinales más importantes de la época. Nótese, por ejemplo, que la voz poética establece la importancia del libre albedrío ante el papel tramposo de los demonios y la propensión humana al error. Uno de los acuerdos de los demonólogos renacentistas y barrocos, correspondiente con las resoluciones conciliares y la tradición patrológica, consistió precisamente en la imposibilidad del diablo para obligar a los hombres a hacer o decir cualquier cosa. Es el mismo emisor del poema quien, supuestamente, llevado por la sensualidad, se entrega al mal y equivoca el camino, elige el placer y los vicios, que llevan al infierno, antes que decidirse por la renuncia al mundo y la amistad divina. Sometido en la introspección lírica, el autor hace una prospectiva de su destino, nada halagüeño, pero congruente con los destinos prefijados:

Si entonces, como pudieras,
quisieras cortar el hilo
de mi desastrada vida
y arrojarme en el abismo.
Qué sintiera si me viera
en los infiernos metido,
de mil tormentos cercado,
sin remedio y sin alivio.[202]

De la continuidad versificada del poema se deduce que el castigo mayor para el hombre, derivado de tales yerros, así lo dicta la doctrina respectiva, es la pérdida del alma y, como se afirma versos más adelante, la separación definitiva de Dios. Aparejado a ello, la estancia infernal sometido a los tormentos, constituye un destino temible. También se reitera la supuesta capacidad sensorial de las almas en el infierno. El autor se pregunta qué sentiría si fuese al lugar de los condenados, da por hecho que su alma conservaría la conciencia y las sensaciones; mediante la primera se conduele de su situación, se arrepiente de sus errores mundanos y comprende la justicia que se le aplica, mediante la sensibilidad corporal acusa y padece el dolor. La respuesta a la suposición conforma un cuadro horrible de los tormentos descritos en los textos escatológicos:

201.– *Idem*.

202.– *Idem*.

Qué de infernales hedores,
qué de rabiosos aullidos
que diera el humo a narices
atormentando continuo.
Qué visiones de demonios,
qué desesperados gritos,
qué rabiosas maldiciones
echara contra mí mismo.
Qué sintiera si me viera
estarme quemando vivo
sin tener algún remedio
en los siglos de los siglos.
Qué de infernales cavernas
en fuego infernal sumido,
de pies y manos atado,
de los demonios asido.
Qué de tormentos me dieran
los demonios vengativos,
qué hiciera allí de dar
irremediables gemidos.
Qué rabiosa sed y hambre,
qué de tormentos continuos,
qué terribles desconsuelos
sintiera el corazón mío.
Pues las horribles tinieblas
y el inmortal gusanillo
de la dañada conciencia
con que fuera consumido.[203]

Sin duda el poema traduce con certeza el mensaje atemorizante de la doctrina. Resulta fácil identificar cada cuadro referido a ciertas torturas infernales, el hedor, los gritos de dolor, el ambiente atroz y los lamentos de los condenados aparecen en cada escena descrita con limitaciones expresivas, pero con tino dogmático, las llamas queman por siempre al pecador, quien sufre a manos de los demonios operarios, encerrado en una caverna de la que no hay escapatoria posible, al tiempo que lamenta su suerte. Viniendo de la pluma no profesional de un religioso, coincide necesariamente con la retórica del miedo que promueve la atrición e identifica al hombre como un ser falible e imperfecto, redimible sólo mediante la justicia implacable y la vigilancia continua.

La descripción de los castigos en el más allá concluye con la referencia al mal mayor de la pena que se aplica al probable condenado, es decir, la pena de daño, la ausencia del amor de Dios. En una estrofa afortunada, si se compara con algunos ripios anteriores, el autor indica el misterio teológico de dicha separación:

Cada cosa destas fuera
intolerable castigo,

203.– *Idem*.

y más la pena del daño
que la pena del sentido.
Pues cuando considerara
mi Dios que te había perdido
sin remedio de cobrarte
por los años infinitos.
Este fuera tal tormento
en grado tan excesivo,
que es posible padecerlo,
y es imposible decirlo.[204]

Por supuesto que hay fallas elocutivas en el discurso y la prédica sistemática de la salvación de las almas, pequeños prejuicios que contradicen la esperanza de salvación universal y la regeneración de los espíritus, en tanto todos fueron creados buenos y al amparo de un dios comprensivo que todo lo perdona: primero, aunque oculta, la convicción de que hay almas irredentas se cuela en cada sermón; segundo, el dios clemente pasa muy rápido a su versión iracunda y actúa con mano dura sobre sus enemigos, desertores y opositores; tercero, el hombre malo es un personaje estigmatizado que sirve a los buenos a su pesar, es un chivo expiatorio degollado bajo el principio de que el poder funciona mejor si ofrece un escarmiento público. Estas deficiencias del esquema doctrinal, en realidad redondean la retórica del miedo, de tal manera que su discurso y su narrativa avanzan hacia una prédica de contención oficial frente a la falibilidad humana.

Para el caso, sirve de ejemplo los endecasílabos del poeta de la Corte española del siglo XVI, Pedro de Padilla, quien, como Pedro Sánchez, autor del poema citado anteriormente, y muchos otros letrados de la época, desarrolló una línea temática adjunta a la alabanza espiritual y la poesía religiosa en general, mediante la cual pudo recrear el pensamiento amonestador, preventivo, coercitivo y atemorizante de la prédica respecto a los tormentos infernales:

Soneto a las almas de los condenados

Como a los justos, el apóstol santo
dice que tiene Dios apercibido
tal premio que la vista, ni el oído
ni humano corazón alcanza tanto,

así a los malos, sempiterno espanto
tendrá para castigar prevenido
con la pena de daño y de sentido,
que son lo sumo de desdicha y llanto.

Porque el último daño y desventura
que de imaginación se comprehende,
es carecer de Dios eternamente.

204.– *Idem*.

La cual tendrán en infernal clausura,
y aquel fuego, que espíritus encienden,
que en tinieblas y hedor los atormente. [205]

En este soneto resulta notoria la distinción entre aquellos que son salvos por gracia de Dios y aquellos casi predestinados a sufrir en el infierno por sus pecados. Una cuestión bastante paradójica, si recordamos que la idea de destino prefijado o predestinación siempre constituyó un problema para la teoría cristiana, y que apenas alcanzó a suscribir el mesianismo cristológico y la hagiografía.

Ciertamente la apariencia de contradicción resulta visible a la crítica actual, no representó un problema en la época. El ánimo amonestador de los letrados religiosos del pasado se sobreponía a cualquier control técnico del lenguaje literario, al contrario, sus posibilidades retóricas aumentaban con el uso de hipérboles y metáforas de moralidades.

Malos y buenos, justos y pecadores, aparecen referidos en los textos literarios y dogmáticos a manera de una dualidad inevitable vinculada a los dos destinos principales del alma humana después de la muerte y el juicio. El escribano Andrés de la Losa, concordando en la diferenciación de unos y otros, indica el punto de convergencia, pues recuerda brevemente la importancia de la confesión, el arrepentimiento, la penitencia y el sacramento de la extremaunción, en su *Verdadero entretenimiento del cristiano*:

O que la muerte vio de repente,
que no le dio lugar que confesase,
si permitiera Dios omnipotente,
que aquesta muerte tal por ti pasase;
pues no eres tú más justo inocente
que el otro, y en los vicios te hallase
metido, y en pecados engolfado,
irías al infierno condenado.[206]

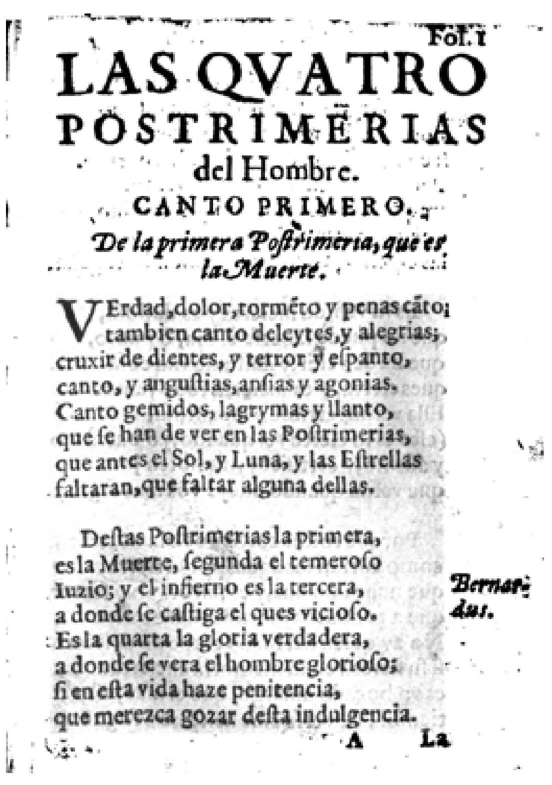
Hasta donde su talento versificador le permitió,[207] durante la misma época, dicho Andrés de la Losa trasuntó en su libro la doctrina católica respecto a las llamadas postrimerías de la vida: muerte, juicio, infierno y gloria.[208]

205.– Pedro de Padilla, *Jardín espiritual & Grandezas y excelencias de la virgen nuestra señora*, p. 385. Se actualizaron las grafías y se modernizó la ortografía.

206.– Andrés de la Losa, *Verdadero entretenimiento del cristiano*, p. 4v.

207.– No se trata de un poeta laureado con estilo exquisito. Por otro lado, para desarrollar el tema en verso, no era necesario ser un gran poeta. Aunque los cánones de la época sí exigían buen gusto, apego a la preceptiva y habilidad en la composición literaria, el hecho de que se tratara de un texto aleccionador excusaba la rusticidad del estilo y la modesta musa del autor. Lo importante era el objetivo, versificar un tema delicado para que los lectores lo aprendieran mejor.

208.– La obra de Andrés de la Losa se publicó en el año 1583, pero él mismo afirma dentro del poema (p. 62 v.) que lo escribió en Sevilla durante 1581.



Fol. 1

LAS QVATRO POSTRIMERIAS del Hombre.

CANTO PRIMERO.

De la primera Postrimeria, que es la Muerte.

Verdad, dolor, tormẽto y penas cãto;
tambien canto deleytes, y alegrias;
cruxir de dientes, y terror y espanto,
canto, y angustias, ansias y agonias.
Canto gemidos, lagrymas y llanto,
que se han de ver en las Postrimerias,
que antes el Sol, y Luna, y las Estrellas
faltaran, que faltar alguna dellas.

Destas Postrimerias la primera,
es la Muerte, segunda el temeroso
Iuzio; y el infierno es la tercera, *Bernardus.*
a donde se castiga el ques vicioso.
Es la quarta la gloria verdadera,
a donde se vera el hombre glorioso;
si en esta vida haze penitencia,
que merezca gozar desta indulgencia.

A La

Página de inicio del primer canto del libro *Verdadero entretenimiento del cristiano*. Dominio público

Desde la relación de la primera de ellas censura las conductas vanidosas y despreocupadas de los hombres pecadores, les recuerda el difícil trance de la muerte y les advierte del largo y penoso proceso que se les avecina desde que se acercan los síntomas finales. Como era común creencia, alrededor del moribundo, ángeles y demonios efectuaban una última batalla por su alma; por lo tanto, él debía estar alerta y mantenerse fiel a la fe; al autor del poema le preocupan las tentaciones y trampas que Lucifer tenderá para engatusar al sujeto sobre el lecho de muerte esgrimiendo el mejor de los argumentos posibles, la incertidumbre o franca incredulidad, dicha a su modo:

Dirale: advierte y piensa miserable,
no quieras ya vivir más engañado,
ni en tantas dudas andes variable,
que no hay infierno como tú has pensado.
Ni penas ni tormento intolerable,
ni hay purgatorio, donde castigado
el hombre sea, si algún mal hiciere,
o algún pecado grave cometiere.[209]

209.– Andrés de la Losa, *op. cit.*, pp. 12r-12v.

Por supuesto que este consejo diabólico en particular sólo funcionaría para oídos materialistas de los tiempos modernos, durante aquella época todas las personas fueron aleccionadas para creer, aunque hubo casos aislados de escepticismo, la falta de credulidad, la infidencia, era un pecado grave, de lesa divinidad. Ahora bien, ya dentro de ese escenario ficticio, la sola presencia e interlocución del diablo ante el moribundo, contradiría su consejo, pues existiendo él, forzosamente existiría lo demás, no hay razón para que un mito excluya al otro.

La versificación en octavas del juicio, o canto segundo, inicia con la crítica a los apegos, distracciones y placeres mundanos de los hombres afectos a ilusiones. Resalta una curiosa diatriba contra la delectación literaria:

Mentira, adulación y niñerías
es lo que aquestos tales apetecen,
y a leer libros de caballerías;
y a los que verdad dicen aborrecen.
Irán aquestos casi los más días
a ver comedias para que tropiecen
en mil pecados y otras ocasiones,
y les enfada estar en los sermones.[210]

Curiosa, pero no extraña, debido a que los entretenimientos seculares como asistir a los corrales de comedia y coliseos, para presenciar dramas y sainetes no fue bien visto por las autoridades religiosas, pues, a su parecer, no servían para edificar la fe de los cristianos, sino que daban rienda suelta a la loca de la casa, la fantasía, una enemiga interna de la devoción, propiciadora de pecados y compinche de las consejas diabólicas, según se creía entonces. El reproche a la lectura de libros de caballería, en detrimento de la lectura devocional, también resulta simbólico, ya que el autor escribe sus versos menos de veinticinco años antes de la publicación de la novela cervantina.

De la Losa dibuja el día del juicio como una jornada estricta, pero necesaria e inevitable, para la plenitud justiciera del dios cristiano, que así distinguirá definitivamente a los justos de los pecadores, a los buenos de los malos, a los cristianos de los infieles.

En este día tan terrible y fiero
el divino juez ha de mostrarse
contra los que su ley han quebrantado,
y amoroso con los que la han guardado.[211]

Este juicio referido es el universal y último, y estará precedido por las señales que el libro del *Apocalipsis* profetiza. Los ejemplos citados abonan a su carácter riguroso y, en esencia, temible, incluso por los santos, dado que se asume que todo humano guarda y esconde faltas graves. Intento vano, pues este solapamiento interno, de acuerdo a este poema y a los tratados respectivos, no funcionará ante la omnisapiencia divina. Aunque el sujeto en cuestión es el hombre pecador, el poema retorna a la retórica teocéntrica, es él el único juez y director del último acto humano. Por lo tanto, su retórica teocentrista, además de moralizadora y atemorizante, concuerda con la explicitada en los tratados

---

210.– *Ibidem,* p. 32v.

211.– *Ibidem,* p. 33r. Además, Cfr. p. 54v., y ss.

sobre el infierno; entre otras opiniones, afirma que la justicia de Dios es perfecta y se aplicará sin cortapisas ni diferencias en el ya próximo juicio final; en comparación, la de los hombres, cuando más prudente, no pasa de indebida.[212]

El escribano distribuye en sus octavas un rasgo propio de la literatura apocalíptica, se advierte que las señales del fin del mundo están ya aconteciendo, desde las guerras fratricidas hasta el advenimiento, reinado y muerte del anticristo.

> Y los que más han sido pecadores
> con la virtud teniendo competencia
> estarán más cargados de temores,
> por ver que les acusa su conciencia.
> […]
> Enviará tras esto el señor luego
> sobre toda la tierra de repente
> un temeroso y encendido fuego,
> que quemará a todo hombre viviente.[213]

Como la profecía y el dogma lo indican, después de la purificación ígnea, todos los seres humanos resucitarán al sonido de trompetas celestes para, ya reconstituidos en cuerpo y alma, ser juzgados por Jesucristo, mediante una ceremonia judicial sumarísima y expedita.

> No procederá allí a hacer justicia
> el juez inquiriendo y preguntando,
> sino como quien tiene ya noticia
> de todo declarando y sentenciando.
> Él sabe quién pecado ha con malicia,
> y sabe quién también pecó ignorando,
> de todo tiene gran conocimiento,
> de palabras y obra y pensamiento.[214]

El autor afirma que las personas tienen miedo al juicio final debido a tres problemas que deberán enfrentar puestas en el trance: las muchas y graves acusaciones en su contra emitidas por demonios y ángeles, la relación pormenorizada y sincera que darán de su vida, y la resolución o sentencia que recibirán.[215]

Según el poema y la escatología cristiana, separados los buenos de los malos, Jesucristo dictará la sentencia para cada grupo, los fieles irán al paraíso para vivir eternamente en su compañía, mientras que los pecadores serán destinados al infierno, donde los esperan los demonios verdugos, la podredumbre y el dolor.

> Esta sentencia horrible pronunciada
> dejará a aquellos desventurados
> que en la suerte cayeron desdichada
> a todos los demonios entregados.

212.– Cfr. *Ibidem,* p. 53v.

213.– *Ibidem,* p. 41v.

214.– *Ibidem,* p. 43v.

215.– Cfr. *Ibidem,* pp. 46v., y ss.

> […]
> Y los demonios arrebataranlos
> en la posesión de ellos se entregando
> para siempre jamás y llevaranlos
> al infierno profundo, do rabiando
> y con grandes aullidos meteranlos;[216]

El poema cierra el apartado y abre el siguiente con la tradicional moraleja doctrinal: si los hombres tuvieran presente el día final y su juicio, o al menos prestaran oídos a la advertencia, no pecarían, sino que, como aconseja la Iglesia y sus representantes más connotados, como san Anastasio, san Buenaventura y san Bernardo, temerían el dictamen de Dios, orarían para obtener su perdón, harían penitencia y se prepararían para la ocasión.

> Pensando en estas penas del infierno,
> se aparta mucho el hombre del pecado,
> hace que ponga rienda en su gobierno,
> y hace que ande el hombre recatado.[217]

Pero es en la parte dedicada al lugar de los castigos eternos, «Canto tercero, de la tercera postrimería, que es el infierno», en la que el escribano confirma el afincamiento que su cultura y su sociedad tenían acerca de la percepción del sufrimiento después de la muerte, estructuras ideológicas repetidas en los citados tratados sobre las penas del infierno.

El escribano valenciano reitera que, abandonados de la misericordia divina y enemistados con todo intercesor, los pecadores pasan del juicio al tormento, puesto que ya no tienen posibilidades de redención. Para el efecto, asegura, padecen dentro de los dos ámbitos que la doctrina católica indica, en la sensibilidad corporal y en la excomunión religiosa:

> Pues en este lugar tan encendido
> se padecen dos penas principales,
> y es la una que llaman de sentido,
> y la otra de daño […]
> La pena de sentido es que atormenta
> cuerpo y sentido de los condenados
> con la rabia y dolor que más se sienta
> al peso de sus culpas y pecados.
> Pues la pena de daño más aumenta
> el dolor en los míseros dañados,
> la cual es carecer, a la contina,
> de la visión de Dios, sacra y divina.[218]

Más adelante, luego de describir las penas corporales tradicionales, el autor intenta profundizar en los aspectos que componen y significan la pena de daño, obtiene como resultado una apología a la potestad divina y su justicia, consecuente con las obligaciones doctrinales y las convicciones fidélicas.

216.– *Ibidem,* p. 58v.

217.– *Ibidem,* p. 64r.

218.– *Ibidem,* pp. 65r-65v.

Qué tal será el dolor que a los dañados
les causará de Dios y su hermosura
verse allí tan totalmente apartados
que no es la parte como la criatura,
sino el todo del alma, y avisados,
estamos de católica escritura,
que mientras Dios durare ha de durar
de suerte que jamás se ha de acabar.[219]

El autor confirma que, entre las penas del sentido y la pena de daño, esta última es la más severa, porque, como se explicó antes, aparta definitivamente de la presencia de Dios, e intensifica el dolor de las penas corporales o exteriores, las cuales son variadas, dolorosísimas y eternas: fuego especial que abrasa el alma y el cuerpo, pero no los consume, frío intenso, demonios torturadores en figuras espantosas, olores pestilentes y gritos, maldiciones, aullidos, blasfemias, gemidos, y toda clase de torturas aplicadas a cada uno de los cinco sentidos.[220]

Estas penas de los exteriores
sentidos son muy graves y mortales,
mas las que habrá en los interiores
serán de las primeras desiguales,
y sin comparación mucho mayores
de las que habrá en el cuerpo, de las cuales,
de lo que podrá decir mi torpe vena
es que padecerán terrible pena.[221]

Igual que en los tratados y los poemas citados, el *Verdadero entretenimiento del cristiano* refiere las diversas sanciones derivadas de la pena de daño que sufrirán los pecadores en el infierno, todas ellas experimentadas en el fuero interno, anunciadas desde la antesala del juicio y vinculadas a la conciencia y a los sentimientos: culpa por la negligencia en la prevención del pecado, aprehensiones de la imaginación, meditaciones cíclicas, arrepentimientos sin remedios, recuerdos de los falsos placeres, angustias por la pérdida de los bienes, remordimiento de la conciencia, odio contra Dios, etc.[222]

Al repasar las penas de daño, el autor dedica varias octavas para describir el papel atormentador del gusano de la conciencia,[223] una metáfora que aparece en varios de los tratados señalados, a tal grado referido en los discursos cristianos que se puede calificar de lugar común o comparación recurrente.

La tipología de las penas, los pasos del juicio final, la caracterización de los pecadores, el énfasis del castigo sobre la posibilidad de la salvación, e incluso los lugares comunes,

219.– *Ibidem*, p. 86v.

220.– Cfr. *Ibidem*, pp. 66v., y ss.

221.– *Ibidem*, pp. 75v-76r. Es inevitable advertir que la frase del escribano «mi torpe vena», que podría funcionar como recurso de falsa modestia, común en los literatos de la época, funciona aquí como verdad llana, pues su versificación no es, como ya se dijo, la mejor muestra poética.

222.– Cfr. *Ibidem*, p. 76 r., y ss.

223.– Cfr. *Ibidem*, pp. 78 v-80 r.

los objetivos moralizantes y didácticos en general, nos muestran una correlación en la retórica del temor que sirvió de andamiaje a los discursos sobre las penas del infierno.

Esta concordancia dogmática entre textos de diverso formato pero similar objetivo ratifica el fuerte arraigo de las ideas escatológicas, debido, por un lado, a la formación doctrinal aplicada sobre la sociedad de su tiempo, la cual se valía de diversos recursos lingüísticos, iconográficos y estéticos, para remarcar los principios teológicos; y por otro, a la obligación de los escritores de apegarse al mismo esquema de creencias y convicciones, ya que los escritos eran revisados y expurgados para que no se publicaran cosas contrarias a la fe católica, como solía rezar el dictamen de los censores inquisitoriales. El resultado es una didáctica reforzada y suficientemente coherente para dar sentido de pertenencia al individuo y sostener los mitos e imaginarios sociales impuestos o adaptados desde el poder erudito.

Las personas comunes no eran formadas a fin de obtener la sapiencia suficiente para discutir con los sabios exégetas, ni tenían por qué resolver vericuetos teológicos, se atenían a lo establecido, respetaban los principios de autoridad y tradición; a lo sumo hacían consideraciones básicas correspondientes al tutelaje de la Iglesia: si todos los que poseían algún grado de magistratura y jerarquía oficial habían afirmado lo mismo durante tanto tiempo respecto al infierno, seguramente era cierto. La versificación aclara:

No es cuento lo que digo yo compuesto,
mas es verdad por santos declarada.[224]

Tras este pensamiento sencillo destacan varios máximos postulados dogmáticos: la única y positiva vía de salvación consiste en guardar los preceptos de la fe católica, hay una verdad revelada, incluso para el fin de los tiempos y la vida de ultratumba, los designios de Dios son inexpugnables, la justicia divina es perfecta a un grado incomprensible para el mortal; y, en especial según cierra el *Verdadero entretenimiento del cristiano*, mediante las pocas estrofas esperanzadoras de esta parte del poema, Dios ha dado al hombre la posibilidad de vencer a Lucifer, quien a fin de cuentas no es tan poderoso frente al buen cristiano; gracias a las instrucciones preventivas de este tipo de libros, las oraciones y la fe, es posible evitar los castigos infernales y salvar su alma, sólo debe mantenerse fiel y lejos de las tentaciones mundanas y diabólicas:

Lo que ruego y encargo al piadoso
lector, es que con ánimo constante
esforzado se muestre y valeroso,
para poder vencer y ser triunfante,
no tema al enemigo, aunque es furioso,
porque si estar quisiere vigilante,
con gran facilidad podrá vencerle,
y todos sus enredos deshacerle.[225]

Sin duda, la mención, el tratamiento, y la recreación de las ideas escatológicas mediante obras literarias merecen un estudio pormenorizado; sólo el recorrido cronológico rastreando su tránsito en la historia de las letras ocuparían decenas de volúmenes. Los textos aquí citados pretenden dar constancia de la preocupación humana alrededor

224.– *Ibidem*, p. 84 r.

225.– *Ibidem*, pp. 91 v-92 r.

de la pérdida de la salvación y la consecuente condena eterna en un estadio torturante, dentro del lapso de tiempo estudiado.

A pesar del proceso de laicización de la sociedad occidental y la separación definitiva entre Iglesia y Estado, la mayor parte de dichos conceptos sobrevivieron el cambio de régimen y se extendieron más allá de las postrimerías del siglo xviii, cuyas luces no alcanzaron para difuminar ni todas las creencias dogmáticas ni todos los fanatismos reprobables. Habría qué esperar al convulso, y de muchas maneras «diabólico», siglo xx, para atestiguar el deterioro, gradual pero incontenible, de las ficciones institucionales y populares sobre el infierno, la brujería y los demonios.

Muestra de la continuidad ideológica y las convicciones sobre las consecuencias de quebrantar la moral cristiana, el poema lúgubre de un canto «El alma privada de la Gloria», más cuatro «Octavas», del poeta académico novohispano fray Manuel de Navarrete, (1768-1809), publicados póstumamente, como toda su obra, hacen matizado eco de esa tradición. Permítase que sea él y su poesía de transición los que cierren este capítulo con ejemplos de poemas versificando los castigos infernales.

El fraile mexicano menciona las partes esenciales del destino *post mortem*: la comparecencia ante el juez supremo, el recuento de los «delitos» es decir, pecados, el duro dictamen, y las reflexiones remordiendo la conciencia del sujeto condenado. Como es de esperarse, su recreación poética se ajusta a la teoría de los tratadistas que describieron, y describen todavía durante la época de vida del poeta, las penas del infierno:

> Luego que la memoria me presenta,
> como en vasto proceso mis delitos,
> de que se turba la horrorosa cuenta,
> entonces la tormenta
> crece de mis temores y conflictos.
> Y entonces, cual si fuese arrebatado
> al tribunal temible
> del juez contra mis culpas irritado,
> miro su rostro de furor bañado,
> escucho de su boca la terrible
> sentencia de dolor y llanto eterno:
> siento el brazo de un Dios irresistible
> que me arroja a las llamas del infierno.[226]

Tal destino inexorable y terrible apesadumbra en vida al sujeto enunciante. Vive atemorizado por el juicio y, en medio de su melancolía, se ve ya muerto compareciendo ante el tribunal, de frente a la divinidad iracunda. Nótese la inevitabilidad del juicio individual y el rigor de la setencia, que no admite misericordia para nadie; acorde al contexto doctrinal entiéndase esto como ejercicio de suma justeza del dios cristiano, quien, infalible y justiciero, basado en el informe pormenorizado de sus errores, remite al pecador a las llamas eternas.

Atisbar la Gloria y llorar su pérdida es una misma acción en el poema, las delicias de la estancia celestial se convierten en visiones martirizantes para el condenado, llora el bien perdido y sufre desde ya la pena de daño. El sujeto toma conciencia de que ha sido

226.– Fray Manuel de Navarrete, *Poesías,* p. 428.

destinado al infierno, describe lo que ve, lo que palpa, lo que huele, lo que oye, lo que siente… cosntruye una síntesis de la tradición geográfica infernal:

Allá me arroja con furor horrible,
a gemir oprimido de cadenas
que su mano terrible
forjó para instrumento de mis penas.
Allá me precipita. ¡Qué caverna!
¡Qué fuego abrasador! ¡Qué pestilente
humo bosteza la tartárea boca!
He aquí el hórrido espectro de la eterna
noche, el dolor, la cólera impaciente
que sin cesar provoca
el llanto de los míseros precitos.
Hierve el lago infernal; la gruta brama
con son horrendo de inflamada llama.
Los calabozos lóbregos a gritos
ya parece que se hunden. ¡Qué molesto
desorden!... ¡Qué funesto,
qué terrible lugar donde severo
descarga Dios su brazo justiciero!
¡Oh, cuántos condenados,
como en ardientes hornos encendidos,
se ven amontonados!
Retumban con sus grandes alaridos
las subterráneas bóvedas, y cuando
los demonios... ¿qué es esto?, delirando
atónito el discurso titubea.
Y cuando los demonios con horrible
presencia... yo deliro
con la fuerte impresión de la terrible
imagen de esta idea.
Me agita el susto, y asombrado miro...
Todo el infierno junto
se le presenta a mi alma en este punto.[227]

La percepción escatológica de Navarrete se complementa en sus «Octavas», la segunda en especial, una glosa del versículo 6, del Salmo XVIII, de la *Biblia*: *Dolores inferni circumdederunt me*:

¡Qué confusión!, ¡qué horror!, ¡qué obscuro centro
de esta mansión funesta y espantosa!
Paréceme, ¡ay de mí!, que ya estoy dentro
de la eternal estancia cavernosa.
Aquí doy con el susto, y allí encuentro
las hijas de la noche pavorosa.

227.– *Ibidem,* pp. 432-433.

Y entre espectros horribles del averno
«Me circundan dolores del infierno».[228]

El resto de la alocución lírica consiste en la petición de misericordia, el último recurso del pecador, quien se debate entre lamentaciones y lástimas. Un rasgo inherente a la recreación literaria del asunto, pues el propio tratamiento lectivo, moralizador, atemorizante y retórico lo incluye, para mejor ilustración del creyente. Lo cual, a fin de cuentas, es una de las intenciones primarias de estas recreaciones.

Como puede deducirse, las muestras literarias citadas anteriormente confirman los aspectos nodales de la doctrina de corte preternatural. Las penas del infierno y la eventual ubicación humana frente a los llamados novísimos postreros, o destinos irremediables del hombre: muerte, juicio, infierno y gloria, constituyen un fuerte llamado a la reconvención espiritual. Los discursos, ya sean oratorios, ensayísticos o poéticos, insisten en aleccionar y prevenir al creyente para alcanzar el único fin deseable, la salvación de su alma y, por ende, la vida eterna.

En este caso, como era corriente en aquellas épocas, la literatura, y el arte todo, está al servicio de la religión. Los poemas no son valiosos por la calidad de su confección o por su propuesta estética, sino por los beneficios espirituales que aportan. Es lógico que su tono e intención coincidan con los tratados doctrinales de los predicadores y especialistas, de otro modo no hubieran sido aprobados para su circulación pública. En especial porque el sistema jerárquico cristiano solía desconfiar de los poetas y sus creaciones, no pocas veces las tacharon de fantasías, ilusiones y falsedades, emparentadas con los engaños diabólicos; algunos preceptores, más severos, francamente las despreciaron, aduciendo su poca o nula ayuda a la edificación moral.

> Porque los filósofos gentiles y los poetas, autores e inventores, y componedores de las fábulas y mentiras, han filosofado y tratado de la retribución y castigo que tiene Dios aparejado en el infierno a los malos, donde dicen que son muchos los que han de ser atormentados. Habiendo sido tan fabulosos y mentirosos casi en todo lo que dijeron, no lo han sido en esto, acertaron a conocer y decir esta verdad.[229]

De este modo, la poesía, el drama y la épica sirvieron a la didáctica del temor y a la propaganda cristiana realizando un trasunto rimado de la doctrina, cercano al principio del *docere et delectare*, propio de los parámetros estéticos de la época.

A partir de la percepción multifactorial del adoctrinamiento, no es difícil entender el arraigo que las creencias alrededor del más allá tuvieron a lo largo de la historia de la cultura occidental. Si el destino humano más allá de la vida terrenal se entiende como un hecho justo, confirmado, único, común e inevitable, y además se explica por siglos en tanto misterio religioso y dogma de fe, mediante todos los formatos y exégesis posibles, el resultado más lógico es un acuerdo institucional, social y cultural que permea las conductas y los pensamientos de los individuos pertenecientes a esta identidad religiosa.

228.– *Ibidem,* pp. 434-435.

229.– Francisco Escrivà, *op. cit.,* p. 2.

VIII. A guisa de conclusión. Ensayo interpretativo

Dispuestos los tratados citados a manera de un mosaico ideológico frente a la percepción hermenéutica del hombre contemporáneo, al menos una parte conceptual de tal panorama revelaría nuestros históricos usos del miedo. Tal bagaje depende en gran medida de los aportes culturales de la tradición clásica grecolatina, cuyos principios permitieron al cristianismo bordar su propio esquema escatológico. La tendencia doctrinal, específicamente cristiana, a utilizar los motores primigenios que impulsan o reprimen la conducta humana, nos indica un conocimiento acumulado de la ontología. Conocer qué nos asusta, qué nos preocupa y cómo puede ser expresado para fines didácticos restrictivos, requiere de un esquema antropológico adecuado para sistematizar el conocimiento empírico de los dilemas humanos, además de un juego de coerciones y permisividad.

El relato del infierno está respaldado por un código ético y por episodios ejemplificantes que refuerzan las lecciones del mito. Las normas, las leyes, los mandamientos, los artículos de fe y cualquier otro dogma regulado así, provienen de una verdad revelada y la posesión indiscutible de ella como opción abierta a la conversión y, al mismo tiempo, como exclusividad de los ya bautizados. A partir del código, la teoría, es decir, el mito del infierno, se confronta con la realidad humana, lógicamente, la mayoría de los hombres tropezarán con esa piedra, resbalarán sobre ese camino incierto, con el riesgo constante de deslizarse en picada hasta las fosas del averno.

Es evidente que estamos ante un esquema moral que, tras siglos de evangelización, ha cambiado el antiguo perfil deseable del hombre. Si la tradición clásica intentó instalar como ejemplo social al héroe, cuya personalidad orgullosa, empresas bélicas e identidad olímpica, lo situaban cerca de los estatus ideales próximos a la divinidad politeísta; el cristianismo, haciendo otro tanto en cuanto a la necesidad de semejar el talante de la divinidad teocéntrica y monoteísta, en este caso el mesianismo sufriente de Jesucristo, reconformó el perfil del creyente alrededor de conceptos inéditos y ajenos al heroísmo bizarro, como la mansedumbre, el sacrificio y la humildad, virtudes ideales para enfrentar el engaño de la vida, que, considera su catecismo, ganan la vida eterna y verdadera.

Para ese efecto hubo necesidad de que la vida en el mundo terrenal y preternatural, y el propio carácter del hombre, se redefinieran: la primera a manera de una poderosa ilusión tangible, acaso prueba divina, naturaleza irreductible, o trampa diabólica; y el segundo como una identidad falible con irremediable tendencia al error. Así que la inercia histórica de las distintas posibilidades filosóficas, que las civilizaciones antiguas habían barajado para enmarcar sus definiciones ontológicas, se encauzó a la elección supuestamente mesiánica de una única opción con código universal exclusivista, controvertida, teórica, difícil de concretar en la realidad, pero concertada,

aceptada e impuesta por el poder político-religioso. El programa catequético al respecto abarca cientos de años, miles de páginas, miles de ejemplos, pinturas, dramas, sermones, leyes y coacciones institucionalizadas.

Pero alejar la confianza en el mundo y en la credibilidad sensorial con que la vida misma sujeta la voluntad de las personas, desde el poder institucional, no es tarea fácil, en especial si la teoría y la práctica difieren. La historia ha mostrado que el diseño espiritual, incluso ascético y caritativo del cristianismo, dista de los privilegios, prebendas y lujos ostentados por algunos de sus representantes. Por otro lado, la tendencia humana al hedonismo, o a la sobrevivencia física, al menos, constituye motor y meta prioritarios que, necesariamente, se sobreponen a cualquier intento de conducta espiritual, ubicado en segunda o tercera instancia en la lista de prioridades humanas.

Esta serie de contradicciones no es privativa de los sistemas o programas rectores cristianos, cualquier poder sobre la sociedad que intenta controlar la moralidad de sus individuos muestra fisuras ideológicas, puntos ciegos, misterios teológicos, paradojas que lo hacen parecer a veces una red de conspiraciones autoritarias, y otras una guía vital y espiritual bienintencionada. Aunque fundamentadas en mitos e imaginarios sobre el más allá, las ideas aquí descritas forman parte del cariz indicativo de la salvación y perfección espiritual que el sedimento cristiano dotó a sus fieles para priorizar el credo edificante del catolicismo. Otra cosa es que sobre el perfil ontológico del creyente se haya impuesto una identidad sumisa, humilde y ajena a sus impulsos primarios de sobrevivencia, y que este esquema espiritual dependa de la obediencia y la sujeción a conceptos fantásticos que prometen una realidad ultraterrena imposible de demostrar.

En este sentido, no podemos sino señalar la violencia, simbólica y cultural, que opera en la modificación e impostura de la realidad factual, para imponer una realidad inventada, fantástica, prácticamente una irrealidad, en forma de artículos de fe, dogmas y misterios, que, aunque mitos, deben ser tenidos por verdad absoluta. Al igual que otros presupuestos, el del infierno se concibió como una verdad tangible que nadie debería contradecir y esta afirmación dogmática y artículo de fe se repitió por varios siglos:

> Se declara la real existencia del infierno. Supongo, como artículo de fe infalible, alma cristiana, que hay infierno, el cual es un lugar o calabozo que definió la providencia del altísimo en el cóncavo más profundo de la tierra, para que las almas de los obstinados y precitos pecadores […] padeciesen en compañía de feísimos demonios por toda una eternidad, innumerables abismos de fuego, penas, rigores y tormentos.[230]

No pocos críticos del cristianismo han señalado la obtusa modificación del sistema doctrinal, pues parece que no hay más perversión que la de convencer a los fieles que su realidad sensorial, física y cotidiana es falsa, mientras se les dibuja una fantasía como la realidad que deben atender, y además se les obliga a confiar en esta extrapolación inusitada.

Empero, a la luz de las percepciones contemporáneas del ser individual y colectivo, debe concederse crédito profético a la acertada percepción cristiana en cuanto al poco valor del mundo físico y la necesidad de evitar engañarse con los trucos comunes del hedonismo. En especial, la cada vez más aceptada teoría de coexistencia virtual de la humanidad, está aparejada al desprecio del mundo material y a la futilidad de la vanidad, guía

230.– Juan Agustín Matheo, *op. cit.* pp. 1-2.

básica de conducta moral aconsejada por la prédica cristiana. Es decir, si, como la ciencia ficción contemporánea afirma, todo lo que nos rodea puede ser explicado por medio de un diseño exógeno y supra inteligente de apariencias que se vuelven tangibles gracias a una especie de programación electrónica; el placer sensual, las riquezas materiales, los convencionalismos sociales, nuestro propio orgullo de humanidad no serían más que vanidades insulsas y falsedades, cuya influencia nos abisma moral e intelectualmente, tal como lo plantean los tratados metafísicos y la doctrina cristiana en general.

No hay duda de que la comprobación de que la realidad tras la cual medramos es únicamente una apariencia, acaso una burla siniestra, causaría una decepción profunda, abriría un abismo irreconciliable entre nuestras convicciones ontológicas y la verdad más allá de la realidad percibida.

Una realidad verdadera que contradiga, o incluso se superponga, a la realidad histórica que hemos conformado y transmitido como norma didáctica antropocéntrica, derribaría el concepto de hombre y nos dispondría para un sufrimiento eterno, o, al menos, temporal, considerando que el universo virtual, necesariamente tendría un fin, mejor dicho un reinicio o renovación, una nueva versión del mundo percibido, bajo la programación de una inteligencia cibernética superior o bajo el dictado de las leyes de la virtualidad.

El descubrimiento de otra realidad, en esos términos, significaría nuestro paso por los infiernos. De tal modo que la doctrina de los tormentos más allá de la vida aparente, vivida entre ilusiones, fantasías y engaños terrenales, fugaz y despreciable, no es tan barroca ni tan obsoleta como se piensa, está más próxima a la realidad posmoderna de lo que creemos. Nuestra época de incredulidad, escepticismo cínico y racionalismo tecnócrata no está preservado de los peligros escatológicos, justamente porque hemos sido capaces de trasponer las fronteras interdimensionales y atraer hasta aquí las paradojas infernales, casi como una necesidad existencial, de acuerdo a nuestros pecados y nuestros juegos antitéticos, tan necesarios para entender la vida contemporánea.

La diferencia principal es que las semejanzas entre las ideas cristianas barrocas y las teorías del mundo virtual terminan en la calificación moral del castigo universal e individual. Mientras que la ficción de vivir en un sistema programado y la eventual revelación de la realidad como un mundo virtual de organización binaria y cibernética significarían una ardua lección para todo tipo de sujeto, todo tipo de religión y todo tipo de hombre, buenos, regulares y malvados, siempre y cuando sean conscientes de su realidad. La tabla rasa del universo cibernético eliminaría también la codificación ética de las religiones. Darse cuenta del sometimiento obligado a reglas ya no teológicas ni doctrinales, sino a funciones específicas del mundo distópico, conduciría a una especie de nihilismo cínico que devendría en auto aniquilación u oposición inútil. De nada serviría una humanidad insurgente, en rebeldía frente a un universo que lo trasciende y lo supera, pues lo importante sería el diseño virtual en sí, no los personajes del juego. El mito de Adán y Eva, la paradoja del conocimiento, del darse cuenta, de aplicar el libre albedrío, de romper o seguir las reglas, serían recursos insuficientes, la metáfora edénica caería, ya que no habría salida ni calificación moral del sujeto.

Por su parte, la retórica cristiana, basada en el miedo y el aleccionamiento, distingue perfectamente a sus transgresores. El objetivo del desengaño terrenal y la subsecuente serie de castigos aplicados entre los demonios y las llamas del infierno es el sujeto arrastrado por sus apetitos carnales, aquel que incumple con los mandamientos, el que deserta del esquema rígido de conducta, quien prefiere la materia sobre el espíritu y el

placer sobre el sufrimiento. El discurso lectivo tiene un público general y una misión especial: recuperar a la oveja perdida, redimir al pecador, separar al bueno del malo.

La concordancia de las ideas entre autores diferentes que escribieron sin diálogo personal o intelectual directo, habla de su añeja y continua introyección. Además de su constante presencia en los ámbitos públicos y privados, en los estados católicos la injerencia de la preceptiva religiosa aumentó durante los siglos indicados debido a la campaña de contrarreforma. Cada caso tiene un referente común, los tópicos para disertar, versificar o predicar, lo que en la época puede ser un mismo trabajo, están establecidos por la norma institucional, hay un único catecismo, una única administración de las creencias que pretende universalidad, verdad revelada y protección divina, así que la mitología y la ritualidad que la sustenta transita de individuo a individuo sin posibilidad de cambios, hasta convertirse en una creencia social que unifica al pensamiento y dota de identidad comunitaria al creyente.

Sólo así fue posible tal grado de coincidencia. Los tratadistas coinciden y acuerdan en lo principal mientras operan muy lentamente los ajustes para fortalecer la doctrina, en especial después de dictámenes históricos como los emitidos en el Concilio de Trento. La base dogmática constituía autoridad y verdad revelada, la Iglesia era constructora y vocera de esa verdad inspirada por Dios. Los detalles diferenciadores entre teólogos, predicadores, guías espirituales y eruditos en general, revelados por los tratados de las penas del infierno, son apenas de estilo y tono, algunos se aferran al escolasticismo duro y otros confían más en la admonición directa, otros más recurren a su experiencia censora y no falta quien simplemente repita párrafos tomados de autores reconocidos.

De hecho, después de este recorrido, sólo es posible citar una opinión diferente entre el marco teórico, doctrinal y moral acordado por la pertenencia al mismo sistema de creencias, la formación clerical y la fuerza dogmática de la tradición. Se trata de la percepción de un detalle aparentemente nimio, pero determinante en la iconografía y la narrativa de las penas infernales. La cárcel eterna se suponía atiborrada de aparatos de tortura, los demonios verdugos fueron dibujados armados de picas y trinches, así lo muestra la larga producción artística de la cultura occidental, y no hay, entre los autores revisados aquí, más divergencia que la del jesuita Martín de Roa, quien, casi imperceptiblemente y sin intención, rompe el acuerdo tácito de todos los demás especialistas, para afirmar:

> Advierto, por lo que se ha dicho hasta aquí, y lo que adelante se dirá, que en el infierno ni hay ruedas, ni tenazas, ni garfios, ni otros semejantes instrumentos para atormentar a los condenados; mas son estas representaciones que nuestro señor hace de lo que vemos aquí con los ojos, cuan crudo sea, para que por ellas entendamos el rigor de las penas que allí se padecen, y son más duras sin comparación de lo que en estas figuras se representan.[231]

Otro tanto dirá acerca de los gusanos, sierpes y dragones y alimañas que, supuestamente pueblan el infierno, aunque para ese caso indica que son demonios transmutados en tales animales. «Ya dejo advertido que en el infierno ni hay animales ni espadas,

231.– Martín de Roa, *op. cit.*,p. 140v.

ni otros instrumentos semejantes; mas toman a veces los demonios estas figuras, para atormentar en ellas a los condenados, proporcionadamente a sus culpas».[232]

Ciertamente se trata de un aspecto mínimo, algo perdido entre el desarrollo de sus asuntos principales, incluso, la idea consiste únicamente en este párrafo, sin mayores explicaciones o glosas; aun así, resalta, tanto por la gran dificultad que conlleva encontrar una diferencia de opinión en este discurso compactado por el apego doctrinal, como por la contradicción a la iconografía oficial de las penas en el infierno. Mientras que los demás predicadores confirman la materialidad del infierno, pues ruido, golpes, gritos y el barullo todo aumenta la confusión que rodea y acicatea al pecador; de Roa habla de una representación, de referir lo ignoto infra mundano por medio de lo inmediato y familiar. Si esta idea se hubiera extendido a todo el mito del castigo eterno, el infierno podría haber terminado en una metáfora, despojado de la tangibilidad que respaldó su retórica atemorizante.

Todos los discursos fungen de guía espiritual, de norma conductual, de reconvención moral para atemperar la falibilidad humana y su propensión al error, al pecado y a la desobediencia. La diferencia autoral está en la severidad o la dulzura del tono de escritura, entre fluctuaciones y matices; a fin de cuentas, el discurso describe un panorama horrorizante de la vida después de la vida, si el sujeto no toma las precauciones debidas y se corrige, de acuerdo a la doctrina, para no sufrir la eternidad en el infierno.

La formación teológica y la pertenencia al mismo sistema dogmático explican la unidad ideológica y conceptual tras los libros preventivos de las torturas aplicadas a los condenados; a pesar de la distancia temporal los objetivos tradicionales se conservaban, y era común que una obra escatológica se reeditara y leyera a pesar de haber nacido en una época pasada. Las numerosas ediciones de tratados de este tema dan cuenta de la importancia que tuvo el destino final de las personas, pero también nos indica que el tránsito y la existencia después de la muerte era una creencia implícita, se daba por hecho que todos los humanos serían juzgados de acuerdo a sus actos en la vida terrenal y del dictamen divino dependía el acceso a la siguiente estancia: purgatorio, infierno o paraíso. No hay diferencia ni discusión en ello. La convicción de que la vida no terminaba en el deceso físico, de que la siguiente etapa era la vida definitiva, y de que además el sujeto conservaría su sensibilidad y su conciencia, era justamente eso, una convicción fuera de duda, al menos así se muestra en los textos.

La esperanza de asistir a un juicio sumario como destino común constituye un rasgo extraordinario de igualdad en el idealismo del mito; esta perspectiva ha complacido a los feligreses, pues la justicia divina y postrera representa la verdadera decisión respecto a la calidad y diferencias esenciales entre los hombres. Frente al jurado de Dios, responsable de perdonar o condenar al individuo en turno y a la humanidad entera, no habría diferencias sociales ni económicas, sólo morales; de acuerdo a la calidad y cantidad de los pecados de cada uno se decidiría su futuro inmediato y eterno. Si la justicia de los hombres es imperfecta, corruptible y discriminatoria, la verdadera justicia, la divina, no puede cometer errores. En tal contexto, traspuesto el umbral de la muerte es posible experimentar este tipo de democracia ética, imposible de practicar en vida.

Tal vez haya sido este destino común, esta convicción de igualdad ontológica frente a la justicia divina; es decir, el equitativo tratamiento judicial de las almas, la causa que

232.– *Ibidem,* p. 147v.

propició la ausencia parcial de un componente trascendente y continuo en la producción cultural del pasado. Los autores de los tratados de las penas del infierno insisten en que, tras la muerte, frente a Dios, todos somos iguales, que sólo hay dos clases de personas en la eternidad: los pecadores y los justos. Si los pecados de una persona son leves, bastará con purgarlos durante un tiempo perentorio y recibir ayuda de los vivos para superar el trance.[233] Desde mi punto de visa esto explica el por qué no hay un reforzamiento de la diferenciación prejuiciada de género en los tratados referidos aquí. Lo que ahora llamamos discriminación de género o franca misoginia, característica inherente a la mayor parte de la producción cultural en la historia humana, especialmente visible en los tratados religiosos que abordan la calidad moral de las personas y su capacidad para acatar las normas y practicar las virtudes, o su tendencia al error y propensión al mal, no está en el discurso acerca del infierno.

Conociendo el peso ideológico del prejuicio de género y su constante huella en los productos culturales, era de esperarse que apareciera en un discurso como este, que diserta de la calidad moral de las personas, su tendencia a la perdición y las vías adecuadas para escarmentar y salvar el alma, evitando el dolor infernal. Sorprendentemente no es así. Esta tradición discursiva está casi limpia de importantes connotaciones misóginas, cuando mucho es posible detectar algunos rastros de supremacía masculina sobre las mujeres, además del consabido patriarcado divino, rasgos comunes en la antigua expresión erudita.

Si bien los ejemplos de pecadores utilizados en los tratados hablan más de personajes masculinos que de femeninos, el valor de la anécdota está en su utilidad doctrinal, en el refuerzo que presta a los sacramentos y en la claridad y fuerza del aleccionamiento, o sea, en su didactismo; no en la discriminación de la mujer por supuestas propensiones a los pecados mortales, que la harían candidata al averno.

Los personajes femeninos aparecen sin grandes peculiaridades distintivas protagonizando advertencias, eso sí, vinculadas a sus funciones tradicionales y socialmente aceptadas, como en el doble ejemplo que el jesuita Martín de Roa reproduce acerca de Clara, una mujer insigne, contemporánea suya, que enfermó gravemente y la dieron por muerta, pero cuando iban a sepultarla volvió en sí tras cinco horas, para contar:

> Vi, dice, en aquella horrible cueva infernal, dispuestas al fuego muchas calderas hirviendo, y en ellas, innumerables almas ardiendo. No lejos estaba un río cuajado de hielo, a donde las arrojaban y cubrían todas súbitamente; de ahí las pasaban al fuego, continuando un tormento con otro, sin darles un punto de descanso. Refería también de otras, a quien vio miserablemente atormentadas en varias maneras, y entre ellas conoció algunas, especialmente una mujer, que pocos días antes había partido de esta vida, manchada en la sangre de un niño, a quien había muerto en sus entrañas, y no había querido confesar el pecado. Ésta, decía ella, que estaba condenada a crueles tormentos.[234]

233.– Como se ha explicado, esta es la gran diferencia entre el purgatorio y el infierno, los habitantes de ambos espacios sufren los mismos tormentos, hay graduación de acuerdo a la gravedad de sus faltas, pero en el primero son temporales y en el segundo son eternos.

234.– Martín de Roa, *op. cit.*, p. 140r.

No se distinguen, pues, referencias constantes a las diferencias de calidad moral, por ejemplo, diciendo que la mayor parte de las personas condenadas y remitidas al infierno son mujeres, y están ahí precisamente por serlo, por su imperfección natural, identidad sensual, propensión al pecado y tendencia, incluso gusto, por las seducciones diabólicas. Los ejemplos de pecadores irredentos o arrepentidos no muestran especial preferencia por personajes femeninos. No se insiste particularmente en que las almas atormentadas por los demonios, dentro de las ciénegas de fuego del averno, sean mujeres, rematando con alguna afirmación seudo lógica de que necesariamente debía ser así, dada su vida pecaminosa en la tierra. Por supuesto, que no se haya expresado literalmente, no significa que no exista de manera tácita. Sólo que lo corriente era decirlo, escribirlo, vocearlo, sin pudor, recuérdese que estos enfoques, conceptos y tratamientos pertenecen a nuestra época, y no se pueden aplicar en exigencia a las demás.

Más inusitado me parece si comparamos su equilibrada valoración de la humanidad sufriente con otro importante bagaje discursivo de la época: los tratados demonológicos y contra la brujería. En ellos, el prejuicio sobre la identidad femenina es tan determinante que sirvió para respaldar la época llamada de cacería de brujas. Los análisis actuales incluyen una perspectiva de género porque es bien sabido que, al centro de todo libro, o proceso de brujería, pacto diabólico, aquelarre o maleficio, fue colocada una mujer en particular o una idea de feminidad maligna. No ocurrió así en la tratadística infernal.

La ausencia de un prejuicio diferenciador, especialmente de género, no es un detalle menor. Implica cuestionar la carga negativa que hemos impuesto a la cultura occidental a través de las quejas y los señalamientos que la califican de cultura misógina y feminicida. Si bien la mayoría de tales denuncias y apreciaciones han derivado de estudios serios y autorizados que demuestran fehacientemente su dicho, es preciso encontrar los matices del caso, a fin de ser justos y adjudicar las culpas mediante el equilibrio del análisis científico.

Especialmente, los tratados que describen y advierten a guías espirituales y lectores comunes acerca de los tormentos del infierno apuntalaron el concepto de pecado, en tanto piedra angular del edificio doctrinal. A su vez, la transgresión operativa del código moral cristiano, e incluso su omisión o desconocimiento, propició el relato mítico del infierno. La conducta moral pasó a la narrativa escatológica y luego esta regresó a la doctrina los casos que ayudaron a darle continuidad y verosimilitud. Si bien esa realidad es indemostrable y cuestionable desde la razón, el espacio teórico que la conforma está delimitado por las fronteras de la fe, así que, sin necesidad de patentizar su materialidad, el infierno y sus circunstancias, es creíble.

Por lo tanto, el pecado, tal cual ha sido concebido por el cristianismo, arma el mitema base para la consecución de la fábula. No a manera de una aporía aislada, sino sobre la fluctuante forma de la conducta humana, si bien consciente y libre. Sin pecadores los castigos infernales no tienen sentido, no hubiera habido necesidad de narrarlos, el mito de la pena eterna no existiera, o sería diferente, lo que es lo mismo. La acepción del pecado asume un código moral, y, ante él y su deontología, la propensión humana hacia la desobediencia; y, en especial, la intencionalidad de algunas personas para romperlo.

Siendo el pecado una mancha en el alma humana, en el libro de la vida, en el plan de salvación, que ofende a Dios y a la humanidad, hay necesidad de borrarla a través de una ordalía especial. Para tal efecto, la propuesta cristiana de redención mesiánica, exige el dolor físico y la contrición. El fuego purifica, el dolor redime, el hombre ascético se asemeja

al mesías doliente, quien aceptó el martirio en pos de salvar a los hombres. Durante muchos años esta perspectiva de purificación formó parte del esquema cristiano, a tal grado que definió al misticismo, cuya escala espiritual conducía hacia el grado superlativo de vinculación hombre-divinidad, una extraordinaria posibilidad de trascendencia que algunos iniciados podían alcanzar a través de la vía purgativa, específicamente.

El dolor, así considerado, no es un castigo, sino un precursor al ejercicio espiritual, un medio para separar y purificar el alma de la cárcel y la falibilidad corporal, es la ruta humana para escapar de la finitud y la tiranía de la carne, al mismo tiempo se conjura al diablo y, eventualmente, el practicante podría reconciliarse con Dios. Sin embargo, el foco de la presente disertación está en el dolor como castigo, no como vía unitiva, así que, desde la presente perspectiva, el dolor aplicado en las fosas del averno proporciona justicia neta para el malvado y lecciones atemorizantes para el feligrés.

En la purgación del pecado, gracias al sufrimiento, el mortal se equipara al dios cordero, al dios encarnado; en cambio, si no tiene salvación posible, el fuego simboliza la eliminación sin fin de un alma que eligió el mal y, por ende, es incapaz de convivir con los justos, selectos de Dios. Ahí el fuego significa castigo justo, purificación del mal estancado, pero nunca redención.

A su vez, la tortura preserva la memoria epifánica de que hay, al final, justicia plena y definitiva, patentiza la esperanza de los justos y el temor de los infractores. Al mismo tiempo, esta dualidad diferenciada entre buenos cristianos y pecadores, es una gran lección moral, motiva al sujeto que rectifica acicateado por el premio, previene del tormento infernal, pues los fieles, en función de ese mismo equilibrio dual, transitan a la Gloria.

Ciertamente el tormento de las almas condenadas se sintetiza mediante la imagen del fuego, la iconografía básica muestra los cuerpos de los condenados y purgantes envueltos en llamas, pero, como ya se describió, en el infierno acontecen, simultáneamente, incontables padecimientos colectivos e individuales.

Desde esta perspectiva el infierno cristiano ofrece el espacio ideal donde acontece una peculiar especie de justicia, aquella que intenta cumplir la verdad revelada de equilibrio cósmico mediante un ejercicio básico de justicia sobre los transgresores para que el mal no prevalezca: si no se pagan los errores éticos aquí, por poder, omisión, o carencias de los sistemas humanos, se paga en un más allá. La justicia humana, corruptible e imperfecta, deja de ser importante frente a la justicia divina, precisa y eterna.

La interpretación de una última cuestión completaría el recorrido de este trabajo. La atribuyo al prurito de la curiosidad, mera inquisición especulativa, acaso atribuible a los huecos de información que todo mito contiene, los relatos escindidos o nunca redactados, por nimios o innecesarios, igual es una inquietud casi personal: ¿quiénes son los demonios que infligen los castigos en el infierno? ¿qué representan? Tratadistas y predicadores se limitan a describir los tormentos y a amontonar las almas dentro de peroles y fosas, entre demonios anónimos que hacen de verdugos. Salvo alguna breve mención de su jerarquía en el imperio diabólico, como la que indica el jesuita Martín de Roa, al señalar que los demonios reinan en el averno como potestades y príncipes,[235] no hay, en este tipo de textos, nombres, oficios o funciones particulares reconocibles; todos los operarios simplemente son demonios espantosos con la función de hacer padecer a los humanos. Cuando hablan es sólo para remarcar los errores del ajusticiado, sus burlas y

235.– Cfr. Martín de Roa, *op. cit.*, p. 129r.

ofensas sirven de leña al fuego. En *Miserias del hombre*, Pedro de Trujillo, siguiendo a san Bernardo, afirma que hablan entre ellos y dicen todo el tiempo: «[…] hiere, despedaza, mata, atormenta, acércale presto las brasas, méteselas en esas calderas fervientes».[236] En ocasiones reciben y escoltan a los condenados, en otras hacen de bufones y se mofan de los condenados o recriminan sus quejas como dialogantes satíricos. Pero no se sabe quiénes son, ni presentan una identidad o historia, en realidad. Sin embargo, aparecen en todas las descripciones y representaciones de los castigos infernales. La mayoría de los tratadistas los describen con dos o tres calificativos, destacado su horrible y monstruoso aspecto y la ira y mofa que aplican sobre las almas condenadas; he aquí una descripción más detallada:

> Son más negros que la pez, como aquellos que toman la color del fuego en que continuo arden, que es madre de todo negror. Sus caras son muy espantosas, los ojos remellados, saltando de ellos centellas, las narices rehajadas, o muy romas, o muy gruesas, o muy altas, o muy delgadas, fuera de toda manera. Las mejillas muy consumidas, las bocas muy grandes y muy abiertas, como aquellos que siempre infingen tragar, los dientes muy agudos, las gargantas muy anchas, y todas las otras hechuras por esta manera. Todos son bocas, todos son uñas, de todos salen llamas de fuego muy quemantes por ojos, por orejas, por narices, por bocas, y generalmente por todo el cuerpo, como aquellos que están tan llenos de dentro que no cabe en ellos, y así conviene que salga de ellos por todas partes; en manera que tan feos y espantables son en sí mismos, que solamente verlos es muy grave tormento.[237]

Acuden tres posibles respuestas para zanjar la cuestión indicada: primera, los demonios verdugos del infierno que atenazan, descuartizan y pinchan a los condenados, son una legión de lo que queda de aquellos ángeles rebeldes aliados al gran insurrecto al principio de los tiempos y abismados por la ira divina; segunda, los demonios verdugos son los obreros de Satán, él acusa a los hombres y sus empleados les aplican los castigos más paradójicos y dolorosos, por maldad pura, por el gusto del daño e incluso por odio y venganza a los míseros pecadores, representantes de la obra de Dios; tercera, los operarios del infierno son la mano izquierda de Dios, obedecen al juez, él dicta la sentencia y ellos la aplican, hacen el trabajo sucio que su omnipotencia no se digna a realizar, lógico, por contravenir su identidad divina.

En todo caso, no hay duda de que representan la alteridad y la identificación humana a un tiempo, pues mientras que los condenados reciben su castigo después de haber tenido una vida en la tierra y haber desobedecido a Dios, los demonios fueron ángeles precipitados por soberbia y rebelión, que ya en el infierno, desfogan su odio contra las creaturas humanas, recriminando sus faltas terrenales y torturándolos emocional y físicamente. Ambos protagonistas de la tragedia entre el fuego eterno tienen en común que han pecado, pero son diferentes en que sufren su condena de distintos modos debido a su incomparable origen, esencia y lugar en el plan divino.

236.– Pedro de Trujillo, *Miserias del hombre,* p. 297v.

237.– Pedro de Medina, *op. cit.*, p. 152r.

> ¡Oh, hermanos míos! Allí los demonios no cesan de llorar y clamar, nunca cesan de herir y maltratar a los pecadores: ahora al soberbio, ahora al altivo y levantado, ahora al que estaba lleno de la gloria del mundo, ahora al lujurioso y carnal, ahora al traidor y engañador, ahora al matador homicida, ahora al usurero y renovero, ahora al verboso parlero, ahora al adulador y lisonjero, ahora al mentiroso, ahora al detractor y murmurador.[238]

Finalmente, pero no menos trascendente, resta preguntarnos por la actualidad de las penas infernales; en tanto símbolo de la búsqueda humana del equilibrio cósmico que asienta en la conquista de la justicia verdadera su anhelo, está claro que el castigo así diseñado, por duro y primitivo que parezca, abona a la pretensión de esa justicia ideal. De tal suerte que, perder esa perspectiva mítica y tradicional pareciera un deterioro. Por otro lado, las creencias escatológicas del cristianismo permanecen entre los pliegues de la fe social, así que no se puede hablar de una pérdida, sino de una continuidad, de una tradición que necesariamente sufre rupturas para adaptarse a los tiempos modernos y garantizar su permanencia en el imaginario colectivo.

238.– Fray Juan de Dueñas, *Espejo del pecador,* pp. 114-115.

IX. Anexo 1[239]

LES VÉRITABLES SENTIMENTS DE L'ÉTERNITÉ. PAR UN SOLITAIRE. En Vers François, exposez en forme de quatrains dans les cloitres des R. P. Capucins. A PARIS. Et se vend chez la Veuve Guillain, dans la Cour des R. P. Capucins du Marais. M.DC. XCVII. AVEC APPROBATION.

LES VÉRITABLES SENTIMENTS DE L'ÉTERNITÉ. PAR UN SOLITAIRE.

Prépare ton esprit, contemple avec silence
les beautés que ces vers enferment dans leurs sens.
Lis-les dans un esprit de faire pénitence,
ils te seront goûter cent plaisirs innocents.

Pécheur, il faut mourir, tu le sais pour certain,
et tu ne penses pas à faire pénitence.
Hélas! le temps te presse, & peut-être demain
ou recevras de Dieu ta dernière sentence.

Que fait sous tant de soins ton esprit abattu?
Sors quelquefois du monde, & rentre chez toi-même.
Toi, qui pour cent défauts n'as pas une vertu,
si la mort te surprend, ton malheur est extrême.

Toi, qui cours au péché, tu cours dans les enfers.
Ton crime à chaque pas prononce ta sentence,
et disposant déjà ton supplice, & tes fers,
tu ne peux échapper que par la pénitence.

Tu cherches le plaisir, & le plaisir te perd.
Hélas! tu crois le monde & c'est un infidèle.
L'enfer tient sous tes pas un précipice ouvert,
et tu cours dans le piège, où le démon t'appelle.

Quoi? se fier au monde, & l'éternité vient?
L'un est aussi trompeur que l'autre est infaillible.
Nous reculons en vain, l'éternité nous tient.
Oh, que de toutes parts sa longueur est terrible!

239.– En esta transcripción, cuando fue necesario, se modernizaron algunas grafías como la /v/ por /u/, la /y/ por /i/, y la /ç/ y la /ƒ/ por /s/. Se aplicaron correcciones ortográficas para actualizar la escritura en los casos más notorios, como acentuaciones, puntuaciones, erratas obvias, uso de mayúsculas y caracteres propios del idioma francés actual frente al uso antiguo. Aunque no se trata de una edición formal del texto, la modernización general que se aplicó pretende disponerlo al alcance del lector.

Hélas! que servira d'avoir longtemps vécu?
Que sert un sang si noble, & des grâces si belles?
Que sert d'avoir régné sur un monde vaincu?
L'enfer n'en aura pas des flammes moins cruelles?

Que faire, lors qu'après un tréspas malheureux,
un autre arrêt de mort se fait encore entendre?
Et lors qu'environné de fiâmes & de feux,
le seul salut qui reste, est de n'en plus attendre?

Le monde a des douceurs, mais ce fragile bien.
Nous prépare un malheur qui jamais ne nous laisse.
Le plaisir a son règne, & le tourment le sien;
mais l'un dure un moment, l'autre dure sans cesse.

Quoi, vanter sa naissance, & durer un moment?
Mourir dans au moment, & nombrer ses années?
Quoi, compter ses trésors: on cite au jugement?
Et j'entends à des feux nos âmes condamnées?

Entretiens ton esprit de deux éternités.
Dans les pleurs, & les feux l'une fait sa demeure.
L'autre possède au ciel mille félicitez.
Pour choisir l'un, ou l'autre, il ne reste qu'une heure.

L'esprit tout effrayé des éternels tourments,
l'horreur glace mon cœur, si les honneurs me tentent.
Quand je veux des trésors, je crains des châtiments.
Et brûlé de l'amour, d'autres feux m'épouvantent.

Ce qui fut autrefois l'objet de tes désirs,
sera dans les enfers le sujet de ta haine.
Et les mêmes douceurs, qui faisoient tes plaisirs,
deviendront en ce lieu les causes de ta peine.

Qu'on paye cher un bien qui dure peu de jours!
Ce corps presqu'en naissant laisse envoler nos âmes.
Pour un plaisir d'une heure, elles brûlent toujours.
Et vous ne pensez point à de si longues flammes.

Voir à l'entour de toi cent bourreaux attachez,
voir de mille témoins la cruelle poursuite.
S'y voir mis dans les fers par ses propres péchez,
Et n'espérer jamais de pardon ni de fuite.

Ne redoutes-tu point cette effroyable nuit;
où sans cesse la mort fait des pompes funèbres;

où parmi tant d›horreurs aucun astre ne luit;
où le feu même enfin augmente les ténèbres.

Ces yeux qui dans les cœurs versèrent tant d'amour,
n'ont plus assez d'éclat pour dissiper ces ombres.
Et bien loin d'y porter la lumière, & le jour,
ne serviront jamais qu'à les rendre plus sombres.

Le monde va chercher mille soins superflus.
Celui qu'il ne prend point, est le seul d'importance.
Sans penser à des biens qu'un jour vous n'aurez plus,
pensez qu'il faut brûler, ou faire pénitence.

Efface tes péchés avec tes soupirs,
si tu veux éviter cette éternelle flamme.
Et refuse à ton corps ses injustes désirs,
si tu veux que l'enfer ne brûle point ton âme.

Tu quittes de vrais biens pour en chercher de faux.
Tu te rends malheureux par tes propres délices:
oh, que ces biens trompeurs te préparent de maux!
Et que de ces plaisirs il naîtra de supplices!

Lorsque ton cœur entend la voix des voluptés,
crois- moi, n'écoute point ces trompeuses sirènes,
elles donnent aux sens qu'elles ont enchantez,
après de faux plaisirs, de véritables peines.

Pense à l'éternité: ce solide entretien
échauffe les vertus, & refroidit les vices.
A qui voit le futur, le présent n'est plus rien.
Et qui songe aux tourments méprise les délices.

Éternité de vie, éternité de mort;
châtiments éternels, éternelles délices.
Rien n'en peut dispenser, il faut choisir un sort,
ou voler à la gloire, ou marcher aux supplices.

D'éternelles douleurs pour des plaisirs si courts.
D'immortels châtiments pour des grandeurs fragiles.
Malheureux si longtemps, heureux si peu de jours.
De trop constants malheurs pour des biens si mobiles!

Ensuite d'une vie, où tout sembloit heureux,
commencer une vie, où tout malheur abonde.

Pourrir dans un sépulcre, & brûler dans les feux,
voilà, qu'elle est la fin de la gloire du monde.

L'enfer dure toujours, & l'honneur un moment.
Les richesses s'en vont, l'éternité demeure.
La chair périt bientôt, & jamais le tourment.
Oh, longue cruauté, pour des plaisirs d'une heure!

Sans te plaindre du temps, qui coule comme l'onde,
use bien de celui, que tu tiens en ta main.
Tu n'as qu'un jour à toi, car peut-être demain,
la mort te forcera d'abandonner le monde.

Hélas! pour un jamais que de monde en enfer!
Il y tombe en un jour plus d'âmes condamnez
qu'il ne tombe de neige en trois mois de l'hiver,
et que de gouttes d'eau pendant beaucoup d'années.

Un aigle fend les airs avec que moins d'ardeur,
un trait s'enfuit plus tard de la main qui le tire,
la pierre court au centre avec moins de roideur,
qu'un pécheur en enfer au moment qu'il expire.

Oh, l'instant plein de trouble, & de gémissements,
où Dieu me jugera de mes fautes passées!
Moment qui dois finir tous mes autres moments,
que-tu confonds déjà mon cœur, & mes pensées.

On peut conter enfin tous les moments du temps,
toutes les gouttes d'eau des mers, & des fontaines;
le sable du rivage, & les herbes des champs;
mais qui sait dans l'enfer le compte de ses peines?

Ah, que pour toi les cieux ont de trésors ouverts,
si tu sauves ton âme en perdant tout le reste!
Mais se perdre toi-même, & gagner l'univers,
oh perte irréparable, oh conquête funeste!

Toi, qui n'est que poussière, où prends-tu ton orgueil?
Ta misère en naissant n'a rien de comparable.
Et retournant tout nu dans le fond d'un cercueil,
il te faut soutenir un juge inexorable.

Celui qui foule aux pieds le monde, & ses plaisirs,
d'un moment de douceurs en acquiert d'immortelles;

mais celui, dont le monde a charmé les désirs,
vend pour un doux moment des douceurs éternelles.

Mépriser les trésors, c'est un rare bonheur.
Fouler le monde aux pieds, c'est un courage extrême.
Et pour chercher au ciel un immortel honneur,
refuser les honneurs, c'est la prudence même.

Que sert ce vain éclat qu'on adore aujourd'hui?
Hélas, que dureront les grandeurs de la terre,
si-leur puissance même est un plus faible appui
que la fragilité de l'argile, & du verre!

Des neiges qu'un grand vent sème de tous costes;
les nuages dans l'air, & les flots dessus l'onde;
des oiseaux dans les cieux légèrement portez;
sont bien moins inconstants, que la chair, & le monde.

Comme on voit emporter des feuilles par les vents,
lorsqu'ils se font entre eux une bizarre guerre,
ainsi sont emportez nos vains contentements,
par la légèreté des faveurs de la terre.

Former de hauts desseins, & voir sur nous la mort
braver insolemment nos vanités extrêmes.
Faire de longs projets, c'est faire un vain effort,
quand nous les commençons, il faut finir nous-mêmes.

Insensé, que fais-tu de vanter tes hauts faits?
Ne vois-tu pas les maux, que ton orgueil t'apreste?
Vois de ta vanité les funestes effets,
et combien de tourments sont pendus sur ta teste.

Esclaves de l'honneur, pompeux, & triomphants,
faut-il vanter si haut vos succès favorables ?
Puisqu'en quelque mépris que soient les jeux d'enfants,
vos plus nobles emplois sont moins considérables?

Que sert d'avoir écrit tant d'ouvrages divers?
Que sert d'avoir monté tant de fois le Parnasse?
Hélas, que sert l'éclat, & la pompe des vers,
s'il faut que dans les feux l'éternité se passe?

Où sont ces petits dieux, ces héros sans pareils?
Ces célèbres vainqueurs, ces redoutez monarques?

On voit presque en naissant mourir ces grands soleils,
et leur brillant éclat n'éblouit point les parques.

Où sont présentement ces vainqueurs inhumains,
qui dans leur propre sang plongèrent leur épée?
Hélas, où sont allez tant d'illustres romains!
Et que nous reste-t 'il de Coesar & Pompée!

Où sont ces pommes d'or, & ces vergers si beaux?
Ces jardins curieux, ces maisons de plaisance,
ces grands rochers creusez pour conduire des eaux;
où sont enfin ces rois, & toute leur puissance?

Où sont tous ces savants des grecs, & des latins,
si renommez encore dans le siècle où nous sommes?
Ne savoient-ils charmer leurs malheureux destins,
par ces rares discours, dont ils charmoient les hommes?

Hélas, qu'est devenu le plus sage des rois,
Et ce Samson si fort, que vainquit une femme?
Ces gens, sous qui tremblait tout le monde autrefois,
n'ont de reste aujourd'hui qu'un souvenir infâme.

Saül, & Jonatas, la gloire d'Israël,
Qu'êtes-vous devenus puissantes foudres de guerre?
Que terrible est l'atteste des jugements du ciel!
Et qu'elle est la grandeur qu'ils ne mettent par terre?

Crésus, qui possédait tant de trésors divers,
le vaillant Hannibal, & le grand Alexandre:
ces hommes si fameux jadis dans l'univers,
après tant de grandeurs ne sont que de la cendre.

Miracle de l'amour, objet de tous les vœux,
Hélène, à quoi te sert d'avoir est si belle?
Falloit-il autrefois allumer tant de feux;
pour souffrir maintenant une ardeur si cruelle?

A quoi servirez-vous nombreux amas de biens,
revenus abondants, héritages fertiles,
étude, où j'ai donné de si longs entretiens?
Pourpres, sceptres, grandeurs, vous serez inutiles.

Apeine a-t-on le sceptre, on se le voit osté ;
mais l'enfer n'ôte point les tourments à nos âmes.

On possède un moment la gloire & la beauté;
mais on souffre à jamais les démons, & les flammes.

Ces montagnes de feu, ces flots audacieux,
ces sources, où l'on boit le trépas avec l'onde,
ces carreaux, que vomit la colère des cieux,
trahissent moins souvent que la faveur du monde.

Masses d'or, & d'argent, doux & précieux poids,
agréables forêts, pres, parterres, fontaines,
magnifiques faveurs des princes, & des rois;
n'adoucirez-vous point nos bourreaux, & nos peines?

Ancêtres, gloire, honneur, force, beauté, trésors,
quels biens nous ferez-vous dans les feux & les flammes?
Les grâces de l'esprit, ni les grâces du corps,
n'en auront pas assez pour délivrer nos âmes.

Veux-tu trouver en Dieu de solides trésors?
N'écoutez plus le monde, & ses vaines promesses.
Veux-tu tenir en paix ton esprit, & ton corps?
Tiens au-dessous de toi l'honneur, & les richesses.

Mortel, que ton orgueil est ridicule, & vain!
Les vers s'engraisseront dessus ta chair pourrie.
Vis bien dès aujourd'hui, sans attendre à demain,
qui se peut asseurer d'être demain en vie?

Richesses, femme, enfants, palais, grandeurs, plaisirs,
trompeuse vanité, délicieux mensonge,
qu'à l'heure de la mort, vous causez de soupirs!
Et vous n'y paroissez que les restes d'un songe.

Malgré toi quelque jour il faudra qu'on t'enterre,
qu'avec tes vanités tu quittes tes trésors;
et parce que tu n'es qu'un ouvrage de terre,
sache qu'en terre aussi retournera ton corps.

Cet objet qu'autrefois tu trouvois adorable,
ne ravit plus les yeux de merveille, & d'amour?
La mort, qui change tout, te le rend effroyable,
et tel que tu le vois, tel tu seras un jour.

Réformons nôtre vie, épurons nos pensées,
afin que les vertus se plaisent dans nos cœurs ;

ces essences du ciel, comme d'autres liqueurs,
prennent le goût du vase, où l'on les a versées.

Retranche le désir qui t'agite, & te trouble,
borne ta convoitise, où finit ton pouvoir.
Plus l'hydropique boit, plus la soif lui redouble,
plus l'avare à de biens, plus il en veut avoir.

Soyons dans les grandeurs, ou les abaissements,
nous naissons, nous mourons avec des lois communes,
l'âge donne à nos corps mêmes accroissements,
et nous sommes sujets à de mêmes fortunes.

La nature a pour nous de semblables trésors.
Nôtre commun salut coûte même souffrance.
Nous avons tous enfin même âme, & même corps,
si le sort entre nous met quelque différence.

Oh souffrances, oh croix, oh chair, oh souhaits doux!
Oh monde, oh loi divine, immortels adversaires!
Les plus grands ennemis sont plus d'accord que vous,
et les pôles du ciel ne sont pas si contraires.

Jésus cherche la croix, & le monde la fuite.
Le monde aime les jeux, & Jésus-Christ les larmes.
L'un se plaist au silence, & l'autre dans le bruit.
L'un n'aime que la paix, & l'autre que les armes.

Tu portes dans le ciel tes généreux desseins,
sans faire pourtant rien digne de cette envie;
quoi, penses-tu monter sur le trône des saints,
sans imiter jamais l'exemple de leur vie?

Oh longue éternité! qu'on pense rarement
a ce que nous ferons étant ce que nous sommes.
On feroit son salut beaucoup plus sûrement,
si l'on examinoit ce que seront les hommes.

Mortel, arrêts, écoute, où vas-tu malheureux?
Tu cours après du vent par un orgueil extrême.
Tu te cherches par tout, & te perds en tous lieux.
Vas, pour te retrouver, rentre un peu dans toi-même.

On monte dans le ciel par un chemin de pleurs,
mais que leur amertume a de douceurs divines!

On descend aux enfers par un chemin de fleurs,
Mais, hélas, que les fleurs nous préparent d'épines!

Tout ce que la nature a mis dessous les cieux,
commence à n'être plus, quand il commence d'être.
Il se cache aussi tôt qu'il se montre à nos yeux,
et le même moment le voit périr & naître.

Des lis sur le pavé confusément jonchez,
un pré, dont fort long-tems on a foulé les herbes,
et les attraits des fleurs par le soleil séchez,
sont de nos vanités les peintures superbes.

Le marbre, & les rochers cèdent enfin au temps,
et le fer, & l'acier sont fondus par la pluie.
Un petit feu détruit des palais de mille ans,
cependant à sa force un pauvre homme se fie.

Tes armes ne sont pas si fortes que la mort,
de quelque bon acier qu'elles soient étoffées.
Tout ce qu'a l'univers de puissant & de fort
va servir aux enfers de superbes trophées.

Aurais-tu pour le monde encore des désirs,
si tu voyois l'éclat où les bienheureux vivent?
Et que penserois-tu de nos plus doux plaisirs,
si tu jettois les yeux sur les maux qui les suivent?

La fortune s'arrête au milieu de son cours,
et dans sa force même elle nous est ravie.
Le destin nous enlevé à la fleur de nos jours,
et la mort se rencontre au milieu de la vie.

Élevez dans le ciel vos cœurs & vos esprits,
ce qu'on peut vous ôter ne l'estimez point vôtre;
heureux, qui pour le monde eut toujours du mépris,
il reprend d'une main ce qu'il donne de l'autre.

La fleur qui dans un jour sèche & s'épanouit,
ces boules d'air, & d'eau qu'un petit souffle casse,
une ombre qui paroist, & qui s'évanouit,
nous représente bien comme le monde passe.

Le ciel, penses y bien, ne se perd qu'une fois,
songe à l'éternité, le temps fuit comme l'ombre.
Si le nombre est petit de ceux, dont Dieu fait choix,
pourquoi te vas-tu perdre avec le grand nombre?

Il faut, ou que le monde, ou que Dieu soit trompeur,
dans l'esprit diffèrent qu'ils nous donnent pour vivre.
Si Dieu ne peut mentir, mondains tremblez de peur,
le monde fait périr quiconque le veut suivre.

Mortel, il faut mourir, ou faire pénitence.
Si cet arrêt de Dieu ne te peut émouvoir,
tu sentiras bientôt par un juste devoir,
le supplice éternel de ton outrecuidance.

Pécheur, voilà ton Dieu, vois-tu ce qu'il endure?
Vois-tu bien ce saint corps meurtrie pour ton péché.
S'il ne te touche pas, vas, ton âme est plus dure,
que le marbre sanglant qui le tient attaché.

Toi qui dans un lieu saint te comporte si mal,
hélas! d'un œil jaloux, ton juge t'y contemple,
tu le reconnaitras dessus son tribunal,
si tu ne l'as pas çu révérer dans son temple.

Fais ce que dans le ciel sont ces divins esprits.
L'Église est aux chrétiens, ce qu'est le ciel aux anges.
Et ne profane plus par d'insolents mépris,
les autels que ton Dieu consacre à ses loüanges.

Rendre à Dieu moins d'honneur qu'à des princes mortels,
ah, que sa majesté doit en être choquée!
Un chrétien insolent vient braver nos autels ;
un turc plein de respect, entre dans sa mosquée.

Quel étrange combat & de haine, & d'amour,
ici pour toi sans cesse un Dieu se sacrifie,
et loing d'y voir ton cœur s'immoler à son tour,
par ta langue, & tes yeux ce cœur le crucifie.

Que mes vers à présent n'arrêtent plus tes yeux.
Tes yeux ont assez lu, n'est-il pas temps qu'ils pleurent?
Vas, lecteur, & choisis, ou la terre & les cieux :
ou les biens, qui s'en vont, ou les biens qui demeurent.

FIN.

De l'imprimerie de PIERRE BALLARD, imprimeur & libraire, rue S. Jacques à Sainte Cécile.

X. Anexo 2

Los verdaderos sentimientos de la eternidad. Por un solitario. En verso francés, expuestos en forma de cuartetas, en los claustros de los reverendos padres capuchinos. En París. Y se vende en casa de la viuda Guillain, en el patio de los reverendos padres capuchinos de María. MDCXCVII. Con aprobación.

Los verdaderos sentimientos de la eternidad. Por un solitario

Prepara tu espíritu, contempla en silencio
las bellezas que estos versos encierran en sus sentidos.
Léelos con espíritu de hacer penitencia,
ellos te harán probar cien placeres inocentes.

Pecador, debes morir, lo sabes por cierto,
y no piensas en hacer penitencia,
¡Ay! el tiempo te presiona y puede ser que mañana
recibas de Dios tu última sentencia.

¿Qué hace bajo tanto cuidado tu espíritu abatido?
Sal algunas veces del mundo y regresa a ti mismo.
Tú, que por cien defectos no tienes una virtud,
si la muerte te sorprende tu desgracia es extrema.

Tú, que corres al pecado, corres a los infiernos.
Tu crimen a cada paso pronuncia tu sentencia,
y dispuestos ya tus suplicios y tus grilletes,
no puedes escapar sino por la penitencia.

Buscas el placer, y el placer te pierde.
¡Ay!, le crees al mundo, y él es un infiel.
El infierno tiene un precipicio abierto bajo tu paso,
y corres hacia la trampa, donde el demonio te llama.

¿Qué? ¿se confía en el mundo y la eternidad llega?
Uno es tan engañoso como el otro es infalible.
Retrocedemos en vano, la eternidad nos retiene.
¡Oh, que de todas partes su longitud es terrible!

¡Ay!, ¿de qué servirá haber vivido largo tiempo?
¿De qué sirve una sangre tan noble y unas gracias tan hermosas?

¿De qué sirve haber reinado sobre un mundo conquistado?
¿El infierno no tendrá llamas menos crueles?

¿Qué hacer cuando después de una muerte desafortunada
aún se escucha otra sentencia de muerte?
¿Y cuando se está rodeado de llamas y fuegos,
la única salvación que queda es no esperar más?

El mundo tiene sus dulzuras, pero este bien frágil
nos prepara una desgracia que jamás nos abandona.
El placer tiene su reino, y el tormento el suyo;
pero uno dura un momento, el otro dura sin cesar.

¿Qué, alardear del nacimiento y durar un momento?
¿Morir en un momento y nombrar los años?
¿Qué? ¿contar los tesoros se cita en el juicio?
Y escucho los fuegos de nuestras almas condenadas.

Mantiene tu espíritu dos eternidades.
Entre lágrimas y fuegos una hace su hogar.
La otra posee en el cielo mil felicidades.
Para elegir una u otra, sólo resta una hora.

El espíritu asustado por los tormentos eternos,
el horror congela mi corazón, si los honores me tientan.
Cuando quiero tesoros, temo al castigo.
Y quemado de amor, otros fuegos me atemorizan.

Eso que una vez fue el objeto de tus deseos,
será en los infiernos el sujeto de tu ira.
Y las mismas dulzuras, que hicieron tus placeres,
en ese lugar se convertirán en las causas de tu pena.

¡Que paguemos caro un bien que dura pocos días!
Este cuerpo casi naciente deja volar nuestras almas.
Por un placer de una hora, ellas arden siempre,
Y tú no piensas en llamas tan largas.

Mira a tu alrededor un centenar de verdugos amarrados,
mira la cruel persecución de mil testigos.
Viéndote entre grilletes por sus propios pecados.
Y sin espererar jamás perdón ni escape.

No temas al punto esta espantosa noche;
donde la muerte sin cesar hace pompas fúnebres;

donde entre tantos horrores ninguna estrella brilla;
donde el mismo fuego, en fin, aumenta las tinieblas.

Aquellos ojos que sobre los corazones derramaron tanto amor,
ya no tienen más brillo para disipar estas sombras.
Y bien lejos de portar la luz y el día,
no servirán jamás sino para hacerlas más oscuras.

El mundo buscará mil cuidados superfluos.
Aquel que no toma al punto es el único de importancia.
Sin pensar en los bienes que un día no tendrás más,
piensa que debes arder o hacer penitencia.

Borra tus pecados con tus suspiros,
si quieres evitar esta llama eterna.
Y niega a tu cuerpo sus injustos deseos,
si quieres que el infierno no te queme el alma.

Dejas los bienes reales para buscar los falsos.
Te vuelves desdichado por tus propios placeres:
¡oh, que estos engañosos bienes te preparan los males!
¡Y que de estos placeres nacen los suplicios!

Cuando tu corazón oiga la voz de las voluptuosidades,
créeme, no escuches al punto esas sirenas engañosas,
ellas dan a los sentidos que tienen encanto,
después de los falsos placeres, los verdaderos dolores.

Piensa en la eternidad: esta sólida entrevista
calienta las virtudes y enfría los vicios.
Para quien ve el futuro, el presente no es más nada.
Y quien sueña en los tormentos desprecia las delicias.

Eternidad de vida, eternidad de muerte;
castigos eternos, deleites eternos.
Nada lo puede prescindir, tienes que elegir una suerte,
o volar a la gloria, o marchar a los suplicios.

Dolores eternos por placeres tan breves.
Castigos inmortales por frágiles grandezas.
Infeliz tanto tiempo, feliz tan pocos días.
¡Desgracias demasiado constantes por bienes tan transitorios!

Luego de una vida, donde todo parecía feliz,
empieza una vida, donde toda desgracia abunda.

Pudrirse en un sepulcro, y arder en el fuego,
he aquí el fin de la gloria del mundo.

El infierno dura para siempre y el honor un momento.
Las riquezas se van, la eternidad permanece.
La carne perece pronto y jamás el tormento.
¡Oh, larga crueldad, por los placeres de una hora!

Sin quejarte del tiempo, que fluye como la ola,
usa bien el que tienes en tu mano.
Solo tienes un día para ti, porque quizás mañana,
la muerte te obligará a abandonar el mundo.

¡Ay! ¡para siempre tanta gente en el infierno!
Ahí caen en un día más almas condenadas
que la nieve que cae en tres meses del invierno,
y que gotas de agua durante muchos años.

Un águila corta los aires con menos ardor,
una línea se escapa más tarde de la mano que la tira,
la piedra corre al centro con menos rigidez,
que un pecador en el infierno al momento que expira.

¡Oh, el instante lleno de confusión y de gemidos,
donde Dios me juzgará por mis faltas pasadas!
Momento que debes acabar con todos mis otros momentos,
que confundes ya mi corazón y mis pensamientos.

Se pueden contar, en fin, todos los momentos del tiempo,
todas las gotas de agua de mares y fuentes,
la arena de la orilla y las hierbas de los campos,
pero, ¿quién sabe en el infierno la cuenta de sus penas?

¡Ah, que por ti los cielos tienen tesoros abiertos,
si salvas tu alma perdiendo todo lo demás!
Pero te pierdes a ti mismo y gana el universo,
¡Oh pérdida irreparable, oh conquista funesta!

Tú, que no eres sino polvo, ¿de dónde tomas tu orgullo?
tu miseria, en naciendo, no tiene nada comparable,
y retornando todo desnudo en el fondo de un ataúd,
debes sostener un juicio inexorable.

Aquel que pisotea el mundo y sus placeres,
de un momento de dulzura adquiere inmortalidad;

pero aquel cuyos deseos el mundo ha encantado,
vende por un dulce momento las dulzuras eternas.

Despreciar los tesoros es una rara dicha.
Pisotear el mundo es un valor extremo.
Y, por buscar en el cielo un honor inmortal,
rechazar los honores, es la prudencia misma.

¿De qué sirve este vano brillo que adoramos hoy?
¡Ay, cuánto durarán las grandezas de la tierra,
si su poder mismo es un soporte más débil
que la fragilidad de la arcilla y el vidrio!

Las nieves que un gran viento siembra por todos lados;
las nubes en el aire y las ondas sobre la ola;
los pájaros en los cielos llevados ligeramente;
son mucho menos inconstantes que la carne y el mundo.

Como se ven las hojas llevadas por los vientos,
mientras se libra entre ellos una valiente guerra,
así son quitadas nuestras vanas alegrías,
por la ligereza de los favores de la tierra.

Formar altos designios y ver sobre nosotros la muerte
desafía insolentemente nuestras vanidades extremas.
Hacer largos proyectos es hacer un vano esfuerzo,
cuando los comenzamos debemos terminarlos nosotros mismos.

Insensato, ¿qué haces alardeando de tus grandes hazañas?
¿No ves los males que tu orgullo te apresta?
Mira los efectos fatales de tu vanidad,
y cuántos tormentos penden sobre tu cabeza.

Esclavos del honor, pomposos y triunfantes,
¿deberíamos alabar tan fuerte tus éxitos favorables?
Ya que por despreciables que sean los juegos infantiles,
¿tus empleos más nobles son menos considerables?

¿De qué sirve haber escrito tantas obras diversas?
¿De qué sirve haber escalado el Parnaso tantas veces?
¡Ay! ¿De qué sirve el esplendor y la pompa de los versos,
si es preciso que en los fuegos se pase la eternidad?

¿Dónde están esos pequeños dioses, esos héroes incomparables?
¿Esos célebres vencedores, esos temidos monarcas?

Casi en naciendo se ven morir esos grandes soles,
y su brillante resplandor no deslumbra los destinos.

¿Dónde están ahora esos vencedores inhumanos,
que en su propia sangre hundieron sus espadas?
¡Ay! ¡a dónde fueron tantos ilustres romanos!
¡Y lo que nos queda de César y Pompeya!

¿Dónde están esas manzanas de oro, y esos vergeles tan bellos?
Esos jardines curiosos, esas casas de placer,
esas grandes rocas excavadas para conducir las aguas;
¿Dónde están finalmente esos reyes y todo su poder?

¿Dónde están todos esos sabios de griegos y latinos,
tan renombrados todavía en el siglo en el que estamos?
¿No supieron encantar sus desdichados destinos,
por esos raros discursos, con los que encantaban a los hombres?

¡Ay!, ¿qué ha sido de los reyes más sabios,
y ese Sansón, tan fuerte, que conquistó una mujer?
Esa gente, bajo la cual todo el mundo tembló una vez,
Hoy no queda nada más que un recuerdo infame.

Saúl y Jonatán, la gloria de Israel,
¿en qué se han convertido, poderosos rayos de guerra?
¡Cuán terrible es el testimonio de los juicios del cielo!
¿Y cuál es la grandeza que ellos no ponen por tierra?

Creso, que poseía tantos tesoros diversos,
el valiente Aníbal y el gran Alejandro;
esos hombres antes tan famosos en el universo,
después de tanta grandeza no son más que ceniza.

Milagro de amor, objeto de todos los deseos,
Helena, ¿de qué te sirvó ser tan bella?
¿Fue preciso encender tantos fuegos una vez,
para sufrir ahora un ardor tan cruel?

¿A quién servirán montones de bienes,
abundantes ingresos, fértiles herencias,
estudio, donde yo di largas entrevistas?
Púrpuras, cetros, grandezas, serán inútiles.

Apenas tenemos el cetro, nos vemos excluidos;
pero el infierno no quita los tormentos a nuestras almas.

Poseemos un momento la gloria y la belleza;
pero soportamos demonios y llamas para siempre.

Esas montañas de fuego, esas ondas audaces,
estas fuentes, donde la muerte se embriaga con la ola,
esas lozas que la cólera de los cielos vomitan.
traicionan con menos frecuencia que el favor del mundo.

Masas de oro y plata, dulces y preciosos pesos,
bosques agradables, prados, camas de flores, fuentes,
magníficos favores de príncipes y reyes;
¿No ablandarán a nuestros verdugos y nuestros dolores?

Antepasados, gloria, honor, fuerza, belleza, tesoros,
¿qué bien nos harán en los fuegos y las llamas?
Ni las gracias del espíritu, ni las gracias del cuerpo,
serán suficientes para liberar nuestras almas.

¿Quieres encontrar tesoros sólidos en Dios?
No escuches más al mundo y sus vanas promesas.
¿Quieres mantener tu mente y tu cuerpo en paz?
Mantén el honor y las riquezas debajo de ti.

¡Mortal, qué ridículo y vano es tu orgullo!
Los gusanos engordarán sobre tu carne podrida.
Vive bien hoy, sin esperar al mañana,
¿quién se puede asegurar de estar vivo mañana?

Riquezas, mujer, niños, palacios, grandeza, placeres,
¡engañosa vanidad, deliciosa mentira,
que en la hora de la muerte provocas suspiros!
Y no parecen sino los restos de un sueño.

A pesar tuyo, algún día habrá que enterrarte,
que con tus vanidades dejas tus tesoros;
y porque tú no eres más que un pedazo de tierra,
sabed que a la tierra también tu cuerpo retornará.

Este objeto que alguna vez te pareció adorable,
¿no encanta más los ojos de maravilla y amor?
La muerte, que cambia todo, te lo devuelve espantable.
Y tal como tú lo ves, tal serás un día.

Reformemos nuestra vida, purifiquemos nuestros pensamientos,
a fin de que las virtudes se complazcan en nuestros corazones,

esas esencias del cielo, como otros licores,
toman el sabor del jarrón donde se han vertido.

Sustrae el deseo que te agita y te conflictúa,
limita tu lujuria, donde termina tu poder.
Cuanto más bebe el hidrópico, más se le redobla la sed,
cuantos más bienes tiene el avaro, más quiere tener.

Estemos en las grandezas o en los abatimientos,
nacemos, morimos con las leyes comunes,
la edad le da a nuestros cuerpos los mismos aumentos,
y estamos sujetos a las mismas fortunas.

La naturaleza tiene para nosotros similares tesoros.
Nuestra salvación común cuesta el mismo sufrimiento.
Todos tenemos, en fin, la misma alma y el mismo cuerpo,
si el destino pone alguna diferencia entre nosotros.

¡Oh sufrimientos, oh cruz, oh carne, oh dulces deseos!
¡Oh mundo, oh ley divina, adversarios inmortales!
Los enemigos más grandes están más de acuerdo que tú,
y los polos del cielo no son tan contrarios.

Jesús busca la cruz y el mundo la fuga.
El mundo ama los juegos y Jesucristo las lágrimas.
Uno se queja en silencio y el otro entre el ruido.
Uno sólo ama la paz y el otro sólo las armas.

Tú llevas hacia el cielo tus generosos propósitos,
sin hacer, sin embargo, nada digno de este anhelo;
¿qué, piensas subir sobre el trono de los santos,
sin imitar jamás el ejemplo de su vida?

¡Oh larga eternidad! que rara vez pensamos
aquello que haremos siendo lo que somos.
Con mucha más seguridad seríamos salvos,
si examinamos lo que serán los hombres.

Mortal, detente, escucha, ¿a dónde vas infeliz?
Corres tras el viento por un orgullo extremo.
Te buscas por todas partes y te pierdes por todos lugares.
Ve, a rencontrarte, métete un poco dentro de ti.

Subimos al cielo por un camino de lágrimas,
pero ¡qué dulzura divina hay en su amargura!

Descendemos a los infiernos por un camino de flores,
Pero, ¡ay, que las flores nos preparan espinas!

Todo lo que la naturaleza ha puesto bajo los cielos,
comienza a no ser más, cuando comienza a ser.
Se esconde tan pronto se muestra a nuestros ojos,
y en el mismo momento se le ve nacer y morir.

Lirios sobre el adoquín esparcidos confusamente,
un prado cuya hierba se ha pisado durante mucho tiempo,
y los atracivos de las flores secados por el sol,
son magníficas pinturas de nuestras vanidades.

El mármol y las rocas finalmente ceden al tiempo,
y el hierro y el acero son derretidos por la lluvia.
Un pequeño fuego destruye palacios de mil años,
sin embargo, un pobre hombre confía en su fuerza.

Tus armas no son tan fuertes como la muerte,
de cualquier buen acero que estén rellenas.
Todo lo que tiene el universo de poderoso y fuerte,
va a servir de magníficos trofeos a los infiernos.

¿Todavía tendrías deseos por el mundo,
si vieras el resplandor donde viven los bienaventurados?
¿Y qué pensarías de nuestros placeres más dulces,
si pusieras los ojos sobre los males que les siguen?

La fortuna se detiene en medio de su curso,
y en su misma fuerza nos es deleitosa.
El destino nos arrebata en la flor de nuestros días,
y la muerte se encuentra en medio de la vida.

Eleven al cielo sus corazones y sus espíritus,
lo que te puedan quitar no lo consideres tuyo;
feliz quien siempre tuvo desprecio por el mundo,
él recupera con una mano lo que da con la otra.

La flor que en un día florece y se seca,
esas burbujas de aire y de agua que un pequeño aliento rompe,
una sombra que aparece y que se desvanece,
nos representa bien cómo el mundo pasa.

El cielo, piénsalo bien, solo se pierde una vez,
Sueño de la eternidad, el tiempo huye como la sombra.

Si el número de los que Dios elige es pequeño,
¿Por qué te vas a perder con la multitud?

Es necesario o que el mundo o que Dios sean engañosos,
en el espíritu difieren lo que nos dan para vivir.
Si Dios no puede mentir, los mundanos tiemblan de miedo,
el mundo hace perecer a quien quiere seguirlo.

Mortal, es preciso morir o hacer penitencia.
Si esta contencion de Dios no puede conmoverte,
sentirás pronto, por un justo deber,
el suplicio eterno de tu presunción.

Pecador, he aquí tu Dios, ¿ves lo que soporta?
¿Ves este santo cuerpo martirizado por tu pecado?
Si no te conmueve, vamos, tu alma es más dura
que el mármol ensangrentado que lo tiene atado.

Tú que te portas tan mal en un lugar santo,
¡Ay! con ojo celoso te contempla tu juez,
lo reconocerás sobre su tribunal,
si no ha recibido tus reverencias en su templo.

Haz lo que en el cielo hacen esos espíritus divinos.
La Iglesia es para los cristianos lo que el cielo es para los ángeles.
Y no profanes más mediante insolentes desprecios,
los altares que tu Dios consagra a sus alabanzas.

Dar a Dios menos honor que a los príncipes mortales,
¡ah, cómo debe estar conmocionada su majestad!
Un cristiano insolente viene a desafiar nuestros altares;
un turco lleno de respeto entra en su mezquita.

Qué extraño combate de ira y de amor,
aquí, por ti, sin cesar un Dios se sacrifica,
y lejos de ver a tu corazón inmolarse a su vez,
mediante tu lengua y tus ojos ese corazón lo crucifica.

Que mis presentes versos no detengan más tus ojos.
Tus ojos han leído suficiente, ¿no es tiempo de que lloren?
Ve, lector, y elige, o la tierra y los cielos:
o los bienes que se van, o los bienes que permanecen.

Fin

De la imprenta de Pierre Ballard, impresor y librero, calle San Jacobo a Santa Cecilia.

XI. Bibliografía

Textos antiguos sobre el tema

Alamín, Félix de, *Eternidad de diversas eternidades de glorias a los justos en el cielo y de tormentos en el infienro al pecador, propuestas en compendio*, s.p.i.

Böehme, Jacob, *Tratado sobre el cielo y el infierno*, Barcelona, Índigo, Clasicos esotéricos, 2003.

Boneta, Joseph, *Gritos del infierno para despertar al mundo*, Barcelona, Ignacio Porter, 1707.

—, *Gritos del purgatorio y medios para acallarlos*, Zaragoza, Gaspar Tomás Martínez, 1698.

Castañega, fray Martín de, (1994), *Tratado de las supersticiones y hechizerias y de la possibilidad y remedio dellas (1529),* (Edición e introducción crítica de Juan Roberto Muro Abad), Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.

Contemptus mundi, o menosprecio del mundo. Añadidos ahora dos tratados. El uno, los avisos importantes para el acto de contrición. El otro, para tener oración mental, Toledo, Cristóbal Loarte, 1622.

Cruz, sor María de, *El manuscrito del Purgatorio*, Úbeda, Didacbook, 2017.

Escrivà, Francisco, *Discursos sobre los dos novísimos, gloria e infierno*, Valencia, Pedro Patricio Mey, 1616.

Díaz, Nicolás, *Tratado del juicio final, en el cual se hallarán muchas cosas muy curiosas y provechosas para la salud de las almas, y recreación de los que las leyeren*, Madrid, Luis Sánchez, 1599.

Diccionario de Autoridades, Tomo II, 1729. Ítem «castigo». Recuperado a partir de <https://apps2.rae.es/DA.html>.

Dueñas, Juan de, *Espejo del pecador y tesoro del alma*, Valladolid, 1553.

Fuente, Luis de la, *Compendio de las meditaciones*, Valencia, Juan Baeza, 1719.

Galilei, Galileo, *El Infierno de Dante, figura, lugar y tamaño*, Madrid, Archivos Vola, 2019.

Génova, Catalina de, *Tratado sobre el purgatorio*, Coppell, Limovia.net, 2013.

Granada, Luis de, *Libro de la oración y meditación. En el cual se trata de la consideración de los principales misterios de nuestra fe, y de las partes y doctrina para la oración*, Madrid, Pedro Joseph Alonso, 1747.

Herrera, Alonso de, *Consideraciones de las amenazas del juicio y penas del infierno. Sobre el salmo 48*, Sevilla, Vicente Suárez, 1618.

Izquierdo, Sebastián, *Consideraciones de los cuatro novísimos del hombre. Muerte, juicio, infierno y gloria*, Roma, El Varese, 1672.

Kramer, Heinrich y Jacobs Sprenger, *Malleus maleficarum o El martillo de los brujos. El libro infame de la Inquisición*, Barcelona, Iberlibro.

L'art de bien mourir. Trad. Guillaume Tardif. L'aiguillon de crainte divine (II). Vita Antichristi. «Fr»., París, Antoine Vérard, 1496.

Losa, Andrés de la, *Verdadero entretenimiento del cristiano, en el cual se trata de las cuatro postrimerías del hombre, que son: muerte, juicio, infierno, gloria*, Madrid, s.p.i., 1583.

Maestro, Joseph, *Desengaños breves y claros contra los engaños con que el demonio procura impedir el aprovechamiento de las almas en el camino de la virtud y perfección*, s.p.i. 1705.

Matheo, Juan Agustín, *Gritos del infierno para despertar al mundo. Su idea, por los siete vicios capitales y diversos estados que gritan las penas que les atormentan, exhortando a los pecadores de este mundo al escarmiento*, Zaragoza, s.p.i, 1714.

Nieremberg, Juan Eusebio, *De la diferencia entre lo temporal y eterno. Crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas y principales misterios divinos*, Pamplona, Herederos de Martínez, 1755.

Padilla, Pedro de, *Jardín espiritual & Grandezas y excelencias de la virgen nuestra señora*, (Edición de José J. Labrador Herraiz y Ralph A. DiFranco), México, Frente de Afirmación Hispanista A.C., 2011.

Pérez de Moya, Juan, *Comparaciones o símiles para los vicios y virtudes. Muy útil y necesario para predicadores y otras personas curiosas*, Alcalá de Henares, Hernán Ramírez, 1586.

—, *Filosofía secreta. Donde debajo de historias fabulosas se contiene mucha doctrina provechosa a todos estudios. Con el origen de los ídolos o dioses de la gentilidad*, Alcalá de Henares, Andrés Sánchez, 1611.

Perier, Alexandre, *Desengano dos peccadores. Necessario a todo genero de Pessoas. Utilissimo aos Missionarios, e aos Pregadores desengañados, que sò desejao a salvaçao das Almas*, Roma, Antonio Rossis, 1724.

Pinamonti, Juan, *El infierno abierto, para que meditando el pecador sus penas mientras vive, le halle cerrado en la hora de la muerte. Consideraciones distribuidas por los siete días de la semana,* Barcelona, Bernardo Pla, s.a.

Pinelli, Lucas, *Noticias de la otra vida, y del estado de las almas en el otro mundo. Primera y segunda parte. Donde se explica el estado de las almas separadas y reunidas a sus cuerpos; y se trata del fin del mundo, y del fuego con que será abrasado*, (trad. fray Alonso López de Rubiños), Madrid, Manuel Martín, 1757.

Raulin, Juan, *Libro de la muerte temporal y eterna,* Madrid, Viuda de Blas de Robles y Francisco de Robles, 1596.

Río, Martín del, *La magia demoníaca (Libro II de las Disquisiciones Mágicas*), Madrid, Hiperión, 1991.

Roa, Martín de, *Estado de los bienaventurados en el cielo, de los niños en el limbo, de los condenados en el infierno, y de todo este universo después de la resurrección y juicio universal*, Gerona, Gaspar Garrich, 1627.

Salazar, Francisco de, *Afectos y consideraciones devotas sobre los cuatro novísimos. Añadidas a los ejercicios de la primera semana de N.P.S. Ignacio de Loyola*, Madrid, Pedro Joseph Alonso y Padilla, 1663.

Sánchez, Pedro, *Arrepentimiento que el alma tiene de haber ofendido a su creador*, Barcelona, Gerónimo Margarit, 1625.

Swinden, Tobias, *An enquiry into the nature and place of hell,* London, Thomas Astley, 1727.

Trujillo, Tomás de, *Miserias del hombre y de los varios sucesos de su vida y de cómo se ha de disponer para la muerte y para el riguroso juicio de Dios que le espera*, Barcelona, Mauricio y Onofre Angladas, 1604.

Vascones, Alonso de, *Destierro de ignorancias y aviso de penitentes. Primera, segunda y tercera parte*, Madrid, Joseph Doblado, 1788.

VEGA, Cristóval de, *Casos raros de la confesión. Con reglas y modo fácil para hacer una buena confesión general o particular. Y unas advertencias para tener perfecta contrición y para disponerse bien en el artículo de la muerte*, Barcelona, Joseph Giralt, 1656.

—, *Clarín sonoro que hace gente para el cielo o Tratado de las penas que padecen los condenados*, Valencia, Imprenta de Benito Macè, 1675.

Estudios

ALCOBA, Daniel, *Inferno. Origen e historia del miedo al castigo eterno*, Barcelona, Zenith/Planeta, 2008.

ALONSO NAVARRO, José Antonio, *Estudio de los* topoi *en el poema irlandés 'La visión de Tundal' y en los poemas ingleses 'El purgatorio de San Patricio' o 'Sir Owain' y 'El espíritu de Guy' en el marco de la literatura inglesa e irlandesa de visión del cielo, infierno y purgatorio de los siglos VIII al XV,* Universidad de A Coruña, 2012.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María, «Los castigos del infierno cristiano en el Apocalipsis de Pedro», en F. Díez de Velasco, (ed.), *Miedo y religión. IV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones*, Madrid, 2002, pp. 331-342. Recuperado a partir de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/los-castigos-del-infierno-cristiano-en-el-apocalipsis-de-pedro-0/>.

CAMPORESI, Piero, *The Fear of Hell. Images of Damnation and Salvation in Early Modern Europe*, Cambridge, Polity Press, 2020.

COOMARASWAMY, Ananda K., *¿Quién es «Satán» y dónde está el «infierno»?,* Barcelona, José J. de Olañeta, Barcelona, 2018.

DELUMEAU, Jean, *El miedo en Occidente*, Madrid, Taurus, 2002.

LE GOFF, Jacques, *El nacimiento del purgatorio*, Madrid, Taurus, 1989.

MEDINA, Pedro de, *Libro de la verdad, donde se contienen doscientos diálogos que entre la verdad y el hombre se tratan sobre la conversión del pecador*, Málaga, Juan René, 1620.

MINOIS, Georges, *Historia de los infiernos*, Barcelona, Paidós, 2005.

—, *Historia del infierno. De la Antigüedad hasta nuestros días*, México, Taurus, 2004.

TORRES JIMÉNEZ, Raquel, «El castigo del pecado: excomunión, purgatorio, infierno», en Esther López Ojeda, (Coord.), *Los caminos de la exclusión en la sociedad medieval: pecado, delito y represión*, Logroño, Instituto de estudios Riojanos, 2012, pp. 245-307.

WOBESER, Gisela von, *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*, México UNAM/Jus, 2011.

WOBESER, Gisela von y Enriqueta VILA VILAR, (editoras), *Muerte y vida en el más allá. España y América*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2009.

Hemerografía

ALONSO NAVARRO, J. A. (2010). FOSTER, Edward (Ed.) (2004). «The Gast of Gy: In Three Purgatory Poems. Kalamazoo, Michigan: Medieval Institute Publications». *Mutatis*

Mutandis. Revista Latinoamericana De Traducción, 3(1), 186 - 210. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/mutatismutandis/article/view/5235>.

Alonso Navarro, J. A., & anónimo. «La visión de Tundal». *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana De Traducción*, 4(1) (2011), pp. 108-138. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/mutatismutandis/article/view/7824>.

Fradejas Lebrero, José. «La visión de san Pablo». *Revista de Filología Española*, vol. LXXIII, nº ¾ (1993), pp. 391-397.

Teijeiro Fuentes, Miguel Á., «De la Antigüedad clásica al Humanismo renacentista: el infierno en algunas obras del Renacimiento», en *Edad de Oro XL. Revista de Filología Hispánica* (2021), pp. 159-185.

Vizuete Mendoza, J. Carlos. (2016). «Las penas del infierno en la literatura espiritual, la predicación y la iconografía (siglos xvi a xviii)». *Fuentes Humanísticas*, Año 27, Número 53 (2016), pp. 44-71.

Obras literarias

Historia del virtuoso caballero don Tungado y de las grandes cosas y espantosas que vido en el infierno y en el purgatorio y en el paraíso. Y va de nuevo añadido un romance con su glosa de cuando nuestro señor andaba por la tierra con sus discípulos predicando nuestra santa fe, Toledo, Remón de Petras, 1526.

Le Tellier, Hervé, *La anomalía*, Barcelona, Seix Barral, 2021.

Les véritables sentimens de l'éternité par un solitaire, en vers francois, exposez en forme de quadrains dans les cloistres des R.P. Capucins, París, Pierre Ballard, 1697. Recuperado a partir de <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5435300c?rk=21459;2>.

Navarrete, Manuel, fray, *Poesías*, México, Victoriano Agüeros, Biblioteca de Autores Mexicanos, 1904.

Padilla, Ignacio, *Inéditos y extraviados*, México, Océano/Hotel de las Letras, 2016.

Quevedo y Villegas, Francisco de, *El sueño del infierno*, México Siglo XXI, 2006.

Sánchez, Pedro, *Arrepentimiento que el alma tiene de haber ofendido a su creador*, Barcelona, Geronymo Margarit, 1625.

Sófocles, *Tragedias*, Madrid, Gredos, 2015.

Virgilio, *Eneida*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2018.

Universitat de València